

2013



**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE
INGRESOS, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES Y SU
ENTORNO MACROECONÓMICO, COMO PARTE INTEGRAL DEL
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERÍODO 2012**

INFORME DFI 003-2013

JUNIO DE 2013

Tegucigalpa M.D.C., 28 de junio de 2013
Oficio N°/MJBR/TSC-323-2013

MSC
WILFREDO CERRATO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
Su Despacho

Señor Ministro:

Adjunto encontrara el **Informe de Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales y su Entorno Macroeconómico como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas, Período 2012.**

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 205 numeral 38, 222 reformado de la Constitución de la República y 3, 4, 5 (numerales 2, 3, 4, y 9); 7, 31 (numerales 3 y 7); 32, 37, 41, 42, 43, 45 (numerales 1, 3, 4, 5 y 7); 50, 51, 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas aplicables al Sector Público de Honduras.

Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones, no se encontraron hechos de importancia que inciden en la gestión de la Institución y por ende del País de las que se derivan Hallazgos y Recomendaciones.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la Institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Atentamente,

JORGE BOGRÁN RIVERA
Magistrado Presidente por Ley

CC.: Dirección de Fiscalización (TSC)
Departamento de Fiscalización de Ingresos (TSC)
Contador General de la Republica (CGR)
Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)
Dirección General de Presupuesto (DGP)
Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
Empresa Nacional Portuaria (ENP)
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)
Instituto Nacional Agrario (INA)
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
Secretaría de Planeación (SEPLAN)

ÍNDICE

Capítulo I: Información Introductoria	1
A. Introducción	1
B. Motivos del Examen	1
C. Objetivos del Examen	1
1. Objetivos Generales	1
2. Objetivos Específicos	2
D. Alcance del Examen	2
E. Base Legal	3
F. Metodología	4
Capítulo II: Gestión del Presupuesto General de Ingresos de la Republica 2012.....	5
A. Presupuesto de Ingresos Aprobado 2010-2012	5
B. Presupuesto de Ingresos Vigente y/o Modificado 2010-2012.....	6
C. Presupuesto de Ingresos Ejecutado 2010-2012.....	7
D. Comparativo del Presupuesto General de Ingresos Aprobado Vigente y Ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2012.....	8
E. Resultado Presupuestario-Económico-Financiero 2012	9
F. Ejercicio Fiscal 2012 - Ingresos Corrientes	11
G. Relación Ingresos/Producto Interno Bruto (PIB).....	16
1. Productividad de los Principales Tributos	16
2. Indicadores.....	18
H. Ejecución del Presupuesto del Gasto 2012	19
1. Porcentaje de Participación Promedio de las Sub-Cuentas 2010-2012	20
2. Presupuesto de Gastos Totales/PIB 2010-2012.....	20
Capítulo III: Presupuesto de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas.....	21
A. Generación de Ingresos Reportados por las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas	24
B. Comparativo de los Ingresos Reportados a la CGR, Respecto al Presupuesto de Ingresos Aprobado.....	25
C. Comparativo de Recursos Propios Reportados al TSC Por las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas Período 2011-2012.....	28
D. Aspectos Relevantes de los Ingresos Presupuestados, Aprobados, Ejecutados y Reportados por las Instituciones Descentralizadas del Estado de Honduras.....	29
1. (901) Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	29
2. (503) Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).....	43

E. Transferencias de las Instituciones Descentralizadas Hacia el Gobierno Central Planeadas y Logradas 2012.....	46
Capítulo IV: Análisis Macroeconómico	48
A. Objetivos y Resultados en Materia de Ingresos Fiscales 2012.....	48
Política Presupuestaria Para el 2012	48
B. Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Año 2012.....	52
1. Panorama Macroeconómico General Desde el 2010 Al 2012.....	52
2. Balanza de Bienes y Servicios	52
3. Reservas Internacionales Netas.....	56
4. Remesas Familiares	57
5. Deuda Externa e Interna.....	57
6. Revisión del Alcance de los Estimados Macroeconómicos y de las Metas Fiscales 2012.....	61
7. Recaudación Programada y Lograda.....	65
8. Balance Fiscal Proyectado y Alcanzado del Gobierno Central 2012	67
C. Política Monetaria y Crediticia 2012	68
1. Facilidades Permanentes de Inversión y Crédito (FPI Y FPC).....	69
2. Emisión Monetaria 2012	69
D. Política Cambiaria 2012.....	70
1. Ingresos Reales de Divisas	71
2. Egresos de Divisas.	72
E. Supuestos Macroeconómicos 2013 – 2015.....	72
1. Estimación de Ingresos Fiscales 2013 – 2015.....	73
2. Proyecciones y Metas Fiscales del Presupuesto 2012.....	74
Capítulo V: Los Ingresos Fiscales y la Panorámica del Desarrollo Humano en Honduras	77
A. Marco Conceptual Plan De Visión 2010-2038.....	77
1. Objetivos de la Visión de País y sus Escenarios para el 2038	77
2. Lineamientos Estratégicos.....	78
B. Plan De Gobierno 2010-2014	79
1. Avances 2012 en Materia Educativa	79
2. Avances 2012 en Materia de Salud.....	81
3. En Materia de Seguridad	83
4. Empleo	84
5. Poblacion.....	85
C. Presupuesto de Ingresos y Egresos Comparativo 2011-2012 Áreas Prioritarias	88
Capítulo VI: Conclusiones y Recomendaciones.....	91

A. Conclusiones	91
B. Recomendaciones.....	93

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. INTRODUCCIÓN

El presente informe comprende el análisis del grado de cumplimiento de la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos correspondientes al año fiscal 2012, en función de sus tres grandes componentes los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras, haciendo hincapié en los Ingresos Corrientes.

Se realizó un comparativo de los ingresos públicos, que permitió medir el grado de crecimiento y/o ampliación del recaudo de los Ingresos Totales, principalmente en lo que se refiere a lo más relevante presupuestariamente como ser los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Se presenta una comparación bianual (2011-2012) del desempeño de los Ingresos Propios y las Transferencias que la Administración Central, realizada a las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, mostrando de forma personalizada el análisis de Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) y el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

Igualmente el comportamiento de la economía Hondureña, desde la perspectiva macroeconómica, los efectos de los principales indicadores y proyecciones centradas en el presupuesto plurianual 2013-2015, desarrollando así una valoración sobre las estrategias proyectadas por el Gobierno, para el sector fiscal, monetario, cambiario y crediticio.

Así como la evaluación de la inversión en las áreas de salud, educación y seguridad y su impacto socioeconómico, en el marco de las Metas establecidas en la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022, para el Plan de Gobierno 2010-2014.

Finalizando con la formulación de conclusiones y recomendaciones relacionadas con la gestión del presupuesto de ingresos de la República de Honduras.

B. MOTIVOS DEL EXAMEN

Examinar la proyección y ejecución del Presupuesto General de Ingresos de la República para el año 2012, en función de las atribuciones conferidas por el artículo 222 reformado de la Constitución de la República al Tribunal Superior de Cuentas y en aplicación de los artículos 3, 4, 5 numeral 2) y 3); 7, 32 y 45 numeral 49) de su Ley Orgánica y en cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del Departamento de Fiscalización de la Dirección de Fiscalización.

C. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. OBJETIVOS GENERALES

- Analizar y evaluar el desempeño del ejercicio fiscal 2012 del Presupuesto General de Ingresos de la República.

- Verificar el grado de ejecución y determinar la rentabilidad del Presupuesto General de Ingresos, de la Instituciones de la Administración Central, Descentralizadas y Desconcentradas
- Evaluar el impacto del desempeño de Presupuesto General de Ingresos en la Finanzas Publicas, mediante la revisión de las principales variables macroeconómicas.
- Evaluar el impacto del Presupuesto de Ingresos en el Desarrollo Humano del país.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el grado de eficacia y eficiencia de la recaudación de los ingresos tributarios, fuentes financieras y recursos de capital.
- Analizar la generación de los recursos propios para su funcionamiento de: Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y; verificar que tanto dependen de las transferencias de la Administración Central.
- Estudiar el impacto del comportamiento de los ingresos fiscales en la economía nacional, en función de los indicadores macroeconómicos, determinando los resultados.
- Evaluar el comportamiento de los indicadores macroeconómicos, utilizados en el país y la medida en que sus resultados inciden en el financiamiento del gasto y la inversión pública.
- Evaluar la incidencia del presupuesto en la erradicación de la pobreza, tomando en cuenta las áreas de Salud, Educación, Empleo, y la Satisfacción de las Necesidades Básicas.

D. ALCANCE DEL EXAMEN

Evaluar el grado de cumplimiento del Presupuesto de Ingresos de la República, a través de un análisis del comportamiento y evolución de las primeras variables macroeconómicas, la política presupuestaria, la política fiscal y monetaria, a nivel de Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, Plan de Gobierno 2010-2014, para evaluar el impacto de la gestión del Gobierno en las áreas de Salud, Educación y Seguridad, tomando como período de referencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012.

E. BASE LEGAL

- Constitución de la República 1982 Artículos 205 numeral 38, 222, 361, 363 y 364.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, del 20 de enero de 2003 y sus reformas;
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas;
- Manual de Funciones de la Dirección y/o Departamento Fiscalizaciones de Ingresos del Tribunal Superior de Cuentas
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 083-2004;
- Código Tributario;
- Ley General de Administración Pública;
- Leyes Orgánicas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, Banco Central de Honduras, Dirección General de Crédito Público, Contaduría General de la República;
- Decreto No. 17-2010 “Ley de fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social, y Racionalización del Gasto Público”;
- Instructivo para la aplicación del artículo No. 7 “Regularización Tributaria del Decreto No. 17-2010”;
- Acuerdo SEFIN No. 767-2012, Normas para el cierre contable Ejercicio Fiscal 2012;
- Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, Ejercicio Fiscal 2012;
- Decreto Legislativo No. 255-2011, de fecha 22 de diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba la estimación de ingresos para la Administración Central, las Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria y Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Institución Descentralizadas y Desconcentradas;
- Código Tributario;
- Normas Generales del Presupuesto y de Contabilidad;
- Código del Comercio;
- Ley Orgánica del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y su Reglamento;
- Reglamento de Auditoría Interna de BANHPROVI;
- Reglamento Interno de Trabajo de BANHPROVI;
- Reglamento de Créditos de BANHPROVI;
- Decretos Varios, soporte de Fideicomisos;
- Contratos y Convenios de Ejecución de Fideicomisos;
- Catálogo de Cuentas Contables de BANHPROVI;
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y su Reglamento;
- Reglamento de Auditoría Interna de INFOP;
- Reglamento Interno de Trabajo de INFOP;
- Catálogo de Cuentas Contables de INFOP;
- Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo (Vigente) INFOP.
- Decretos N^o, 42-2011 reforma al Art. 22 de la Ley del ISR y Decreto N^o. 113-2011 Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.

F. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del informe de ejecución presupuestaria de los ingresos fiscales y su entorno macroeconómico como parte integral del Informe de Rendición de Cuentas, se efectuó el análisis de acuerdo a la investigación legal, operativa, contable y técnica, suministrada por fuentes oficial, nacional, así como de diferentes organismos internacionales; sujetos al marco legal del Estado de Honduras.

Este estudio implicó el traslado, para aclarar e indagar sobre la información brindada por las diferentes entidades implicadas en el recaudo de Ingresos, como ser: a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Comisión Nacional de Banca y Seguro (CNBS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Instituto Nacional Agrario (INA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Empresa Hondureña de Telecomunicación (HONDUTEL), instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Confirmación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) Contaduría General de la Republica (CGR), y la Secretaría de Planificación (SEPLAN), para cotejar la coherencia, confiabilidad y eficacia de la misma.

CAPÍTULO II: GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPUBLICA 2012

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2010-2012

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2010-2012 (MILLONES DE LEMPIRAS)										
CONCEPTO	2010		2011		2012		PROMEDIO		VARIACIÓN	
	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
INGRESOS CORRIENTES	46,432.80	68.05%	53,271.03	70.39%	57,869.30	72.74%	52,524.38	70.51%	4,598.27	8.63%
RECURSOS DE CAPITAL	5,669.70	8.31%	4,362.14	5.76%	3,278.54	4.12%	4,436.79	5.96%	-1,083.60	-24.84%
FUENTES FINANCIERAS	16,128.10	23.64%	18,042.09	23.84%	18,410.90	23.14%	17,527.03	23.53%	368.81	2.04%
INGRESOS TOTALES	68,230.60	100.00%	75,675.26	100.00%	79,558.74	100.00%	74,488.20	100.00%	3,883.48	5.13%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (2010, 2011 y 2012), y Secretaría de Finanzas

Tal y como se refleja en el cuadro anterior, el Presupuesto General de Ingresos de la República para el año 2012, según Decreto No. 255-2011 de fecha 22 de diciembre de 2011, fue aprobado por un monto de **SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETESIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L. 79,558,746,961.00)**. Dicho presupuesto refleja una variación total de L. 3,883.48 millones, respecto al 2011, misma que porcentualmente refleja un 5.13% conforme a los Ingresos Totales.



A nivel de detalle se puede observar una variación significativa en lo que concierne a los Recursos de Capital, mostrando una variación negativa del 24.84% equivalente a L. 1,083.60 millones, al relacionar el presupuesto aprobado 2012 con el presupuesto aprobado 2011, así mismo, la participación porcentual de estos rubros de ingresos disminuyó en 1.64%, al alcanzar 4.12% en 2012 (5.76% en 2011).



En promedio, los últimos tres años el presupuesto de los ingresos corrientes aprobados ha tenido una participación porcentual del 70.51% según se aprecia en

este cuadro, ello como resultado de algunas reformas tributarias que se han realizado en los últimos años y que le han generado mayores ingresos fiscales al Estado, en particular dicha participación en el año 2012 se elevó al 72.74%.

En cuanto a los recursos obtenidos mediante fuentes financieras se observa que se ha mantenido estable con una participación porcentual promedio del 23.53%.

B. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE Y/O MODIFICADO 2010-2012

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO 2010-2012 (MILLONES DE LEMPIRAS)								
CONCEPTO	2010		2011		2012		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	47,546.80	64.59%	55,300.60	64.96%	59,673.18	63.19%	54,173.53	64.25%
RECURSOS DE CAPITAL	6,703.90	9.11%	4,977.60	5.85%	4,425.83	4.69%	5,369.11	6.55%
FUENTES FINANCIERAS	19,358.20	26.30%	24,857.20	29.20%	30,335.03	32.12%	24,850.14	29.21%
INGRESOS TOTALES	73,608.90	100.00%	85,135.40	100.00%	94,434.04	100.00%	84,392.78	100.00%

Fuente: Elaboración Propia con datos SEFIN

La distribución de la modificación presupuestaria durante el año 2012 para los Ingresos Corrientes con respecto a su participación en los Ingresos Totales fue de un 63.19%, un 4.69% para los Ingresos por Recursos de Capital y un 32.12% para los recursos obtenidos por las Fuentes Financieras.

PRESUPUESTOS VIGENTES 2010-2012 VARIACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA (MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	MONTO VIGENTE	VARIACIÓN	
2010	73,608.90	Absoluta	%
2011	85,135.40	11,526.50	15.66%
2012	94,434.04	9,298.64	10.92%

Fuente: Elaboración Propia con datos SEFIN

Las modificaciones que ha sufrido el presupuesto de ingresos en el renglón de fuentes financieras, es donde se observa una mayor variación porcentual, debido a que en el año 2010 este tenía una participación en los ingresos totales del 26.30%, en el 2011 ascendieron a un 29.20% y finalmente en el 2012 estas tuvieron una participación del 32.12% con respecto al total de los ingresos.

El presupuesto vigente 2012 presenta una variación positiva en sus ingresos totales del 10.92% (L. 9,298.64 millones) con respecto al presupuesto del 2011, se observa un menor crecimiento al compararlo con la variación del período 2011-2010.



C. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2010-2012

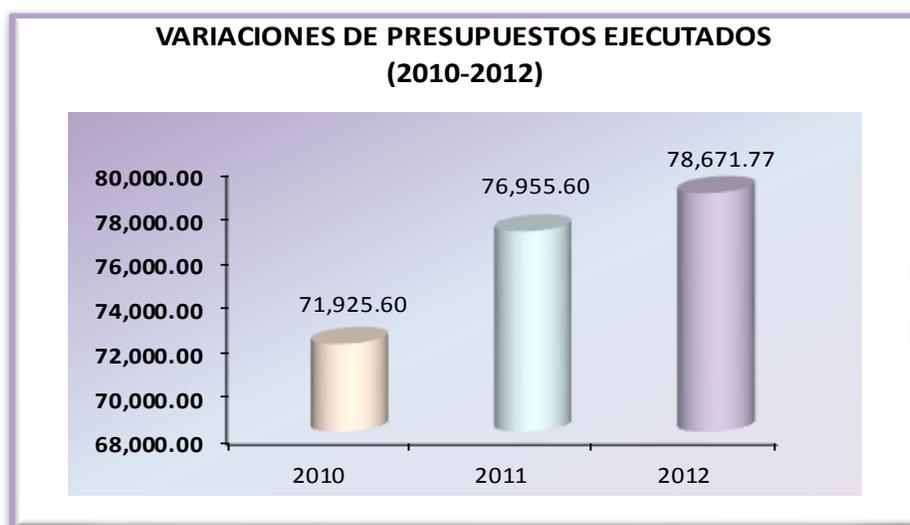
En el período analizado 2010-2012 se manifiestan incrementos constantes y significativos en la ejecución del presupuesto del renglón de los ingresos corrientes; en el año 2012 se obtuvieron L. 56,740. 98 millones con una participación porcentual de 72.12% en relación a los ingresos totales, en los períodos 2010 y 2011 respectivamente se ejecutaron L. 46,245.00 millones (64.30%) y L. 53,077.50 millones (67.95%).

En la cuenta de Recursos de Capital se observa un promedio de 5.69% de participación en relación a los ingresos totales, como resultado de menores flujos de capital de países cooperantes y de organismos financieros internacionales.

Las Fuentes Financieras describen un decremento en su participación porcentual en función a los ingresos totales que representa un promedio de 26.19% del trienio 2010-2012. Este descenso es más pronunciado en el 2012, debido a que se presentó una participación del 22.41% sobre el total de los ingresos, como resultado de una menor captación de recursos mediante préstamos de acuerdo a las cifras programadas. Estas tendencias se manifiestan en el siguiente cuadro.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2010-2012								
(MILLONES DE LEMPIRAS)								
CONCEPTO	2010		2011		2012		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	46,245.00	64.30%	53,077.50	67.95%	56,740.98	72.12%	52,021.16	68.12%
RECURSOS DE CAPITAL	4,682.00	6.51%	3,980.20	5.10%	4,299.38	5.46%	4,320.53	5.69%
FUENTES FINANCIERAS	20,998.60	29.19%	21,054.80	26.95%	17,631.40	22.41%	19,894.93	26.19%
INGRESOS TOTALES	71,925.60	100.00%	78,112.50	100.00%	78,671.76	100.00%	76,236.62	100.00%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

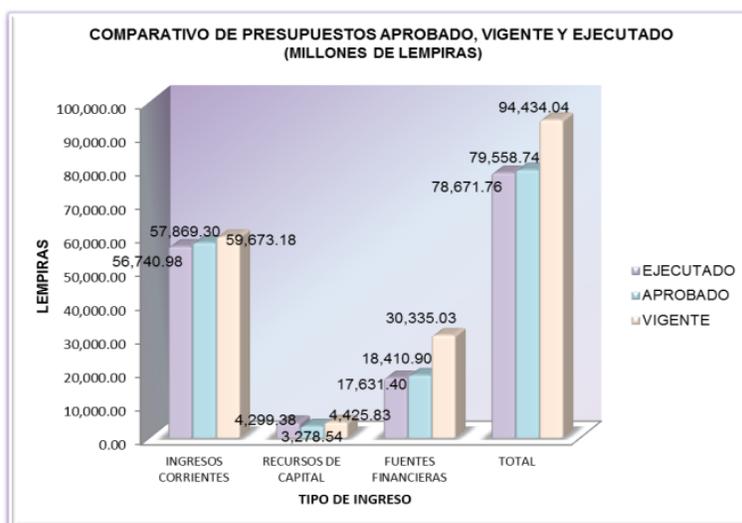


D. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO VIGENTE Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2012

COMPARATIVO 2012 SOBRE PRESUPUESTO APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO (MILLONES DE LEMPIRAS)							
DETALLE	APROBADO	MODIFICACIÓN		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
		ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
INGRESOS CORRIENTES	57,869.30	1,803.88	3.12%	59,673.18	56,740.98	-2,932.20	-4.91%
RECURSOS DE CAPITAL	3,278.54	1,147.29	34.99%	4,425.83	4,299.38	-126.45	-2.86%
FUENTES FINANCIERAS	18,410.90	11,924.13	64.77%	30,335.03	17,631.40	-12,703.63	-41.88%
TOTAL	79,558.74	14,875.30	18.70%	94,434.04	78,671.76	-15,762.28	-16.69%

Fuente: Elaboración Propia con datos del Informe de Liquidación Presupuestaria emitida por SEFIN, Gaceta No. 255-2011, de fecha 22 de diciembre de 2011.

Durante el período fiscal 2012 el presupuesto vigente de los ingresos totales ascendió a L. 94,434.04 millones debido a que el presupuesto sufrió modificaciones del orden de



L. 14,875.30 millones, equivalentes al 18.70% de presupuesto originalmente aprobado por el Congreso Nacional. En particular, las modificaciones sufridas en el renglón de Fuentes Financieras aumentaron en 64.77%, es decir, L. 11,924.13 millones, quedando como presupuesto vigente en este renglón un valor de L. 30,335.03 millones, de los cuales se ejecutaron L. 17,631.40 millones con un desfase de L. 12,703.63

millones (41.88%), valores referentes a endeudamiento público y obtención de préstamos a corto y largo plazo.

La situación anteriormente descrita afectó la obtención de recursos en el 2012, solamente se ejecutaron L. 78,671.76 millones, por ende, faltó la ejecución de L. 15,762.28 millones (16.69%) en comparación al presupuesto vigente, así mismo, se redujeron los recursos provenientes de ingresos corrientes y recursos de capital los cuales disminuyeron en L. 2,932.20 millones (4.91%) y L. 126.45 millones (2.86%) en su orden respectivo.

Los ingresos totales de la Administración Central ascendieron en 2012 a L. 78,671.70

PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2010-2012 VARIACIÓN (MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	MONTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	%
2010	71,925.6		
2011	78,112.5	6,186.90	8.60%
2012	78,671.7	559.20	0.72%

Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN

millones, una variación positiva de L. 559.20 millones (0.72%), en contraste con lo obtenido en el año 2011 que presentó un mayor dinamismo en la obtención de recursos con 8.60% (L. 6,186.90 millones) relacionándolo con el año precedente, tal como se visualiza en este cuadro.

E. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2012

RESULTADOS: PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2012			
(MILLONES DE LEMPIRAS)			
CUENTAS	PRESUPUESTARIO	ECONOMICO	FINANCIERO
INGRESOS	78,671.77		
CORRIENTES	56,740.98	56,740.98	
Tributarios	53,182.58		
No Tributarios	3,026.52		
RECURSOS DE CAPITAL	4,299.38		4,299.38
Transferencia y Donaciones de Capital	4,263.54		
Disminución de la Inversión Financiera	35.84		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	17,631.40		
Endeudamiento Público	8,037.30		
Obtención de Préstamos	9,594.10		
EGRESOS	88,969.69		
CORRIENTES	65,204.81	65,204.81	
De Consumo	44,079.79		
Rentas de la Propiedad	6,463.00		
Transferencias Corrientes	10,753.87		
Asignacionesa Globales	3,908.14		
GASTOS DE CAPITAL	17,057.61		17,057.61
Inversión Real Directa	7,225.60		
Transferencias de Capital	8,091.89		
Inversión Financiera	1,524.37		
Asignaciones Globales para Erogaciones de Capital	215.74		
APLICACIONES FINANCIERAS	6,707.27		
Amortización Deuda Interna por Títulos Valores a C/P	2,326.89		
Amortización de la Deuda Interna por Títulos Valores a L/P	1,502.70		
Amortización de la Deuda Interna por Prestamos a L/P	6.25		
Amortización de la Deuda Externa por Títulos Valores a L/P	2,637.54		
Amortización de la Deuda Externa por Prestamos a L/P	233.89		
Disminución de otros Pasivos	-		
	-10,297.92		
	PRESUPUESTARIO	-8,463.83	-12,758.23
		DESAHORRO	-21,222.06
			DEFICIT

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

El resultado presupuestario del ejercicio fiscal 2012, presenta valores negativos debido a que los gastos totales ascendieron a L. 88,969.69 millones, superando los ingresos totales en L. 10,297.92 millones. El gasto corriente es el responsable de las mayores erogaciones del gasto público con un 73.29% (L. 65,204.81 millones), el renglón de gastos dedicados

al consumo representaron el 67.60% (L. 44,079.79 millones) del total de los gastos corrientes y el 48.99% de los gastos totales.

Los gastos de capital que están conformados por inversiones reales directas, transferencias de capital e inversiones financieras, constituyen en su conjunto el segundo renglón de los gastos totales, con una participación de L. 17,057.61 millones, equivalente al 19.17% de los mismos.

El tercer renglón de los gastos totales denominado Aplicaciones Financieras están constituidos por las amortizaciones

RESULTADO NETO PRESUPUESTARIO 2010-2012
(MILLONES DE LEMPIRAS)

AÑOS	RESULTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2010	2,776.30	10,023.40	138.31%
2011	-1,903.70	-4,680.00	-168.57%
2012	-10,297.90	-8,394.2	-440.94%

*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit

*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit

Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN



de la deuda interna y externa, tanto a corto como a largo plazo. Los valores se han incrementado debido al aumento que se ha producido en la deuda externa y particularmente en la deuda interna en los últimos años, contribuyendo al aumento del gasto público, conformado por L. 6,707.27 millones correspondiente al 7.54% del gasto.

El resultado presupuestario del año 2012 fue significativamente más pronunciado que el obtenido en el año 2011, este desajuste presupuestario represento L. 8,394.2 millones

en valores absolutos y un valor porcentual de 441, consecuencia de menores recaudaciones tributarias y disminución de los recursos de fuentes financieras.

En 2012 se refleja un desahorro en la Cuenta Corriente de L. 8,463.83 millones como consecuencia, se percibieron ingresos corrientes del orden de L. 56,740.98 millones y se tuvieron erogaciones presupuestarias por L. 65,204.81 millones, esta situación refleja un declive en la recaudación de los ingresos que a pesar de las reformas fiscales implementadas en el 2012 no se cumplieron las metas programadas de recaudación. Así mismo, el Gobierno no pudo mantener la disciplina fiscal en el manejo del gasto público, por el excesivo incremento del mismo en relación al 2011, lo cual provoco que el resultado económico fuera desfavorable en L. 1,849.00 millones, según se expresa en el siguiente cuadro.



RESULTADO ECONOMICO 2010-2012 (MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	AHORRO O DESAHORRO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2010	-9,241.70	-919.30	-11.05%
2011	-6,614.80	2,626.90	28.42%
2012	-8,463.80	-1,849.00	-27.95%

*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit
*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

El éxito relativo que había mantenido el Gobierno Central en el manejo del control del gasto público en el período 2010-2011 se diluyó en el año 2012, explicado no solamente por la caída de los ingresos fiscales como se había mencionado anteriormente sino también por la menor captación de recursos provenientes de fuentes financieras, como consecuencia las cifras del resultado económico tanto en términos absolutos como porcentuales resultaron desfavorables.

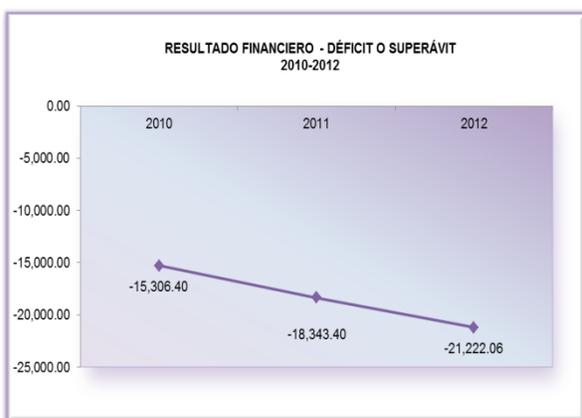
El déficit financiero de la Administración Central revela un resultado negativo de L. 21, 222.06 millones (según datos del informe consolidado de liquidación 2012, SEFIN), en vista que los gastos de capital que ascendieron a L. 17,057.61 millones, solamente pudieron ser financiados en 25.21% (L. 4,299.38 millones, recursos de capital) provocando un desfase en el financiamiento del gasto del orden de L. 12,758.23 millones, lo que aunado al desahorro económico anteriormente mencionado de L. 8,463.83 millones y por ende obteniendo el déficit.

RESULTADO FINANCIERO 2010-2012 (MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	DEFICIT O SUPERAVIT	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2010	-15,306.40	2,405.90	13.58%
2011	-18,343.40	-3,037.00	-19.84%
2012	-21,222.06	-2,878.66	-15.69%

*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit
*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

Los últimos tres años el déficit financiero ha venido incrementándose en un promedio de 16.27%; referente al 2012, la variación del déficit significó L. 2,878.66 millones, que en términos porcentuales constituye una variación de 15.69 en comparación al año 2011.



Esta tendencia creciente del déficit público que se visualiza en este gráfico se está constituyendo en una amenaza ascendente para la estabilidad de las finanzas públicas, de no aplicarse las medidas correctivas del control del gasto gubernamental, existirá un deterioro de la economía del país, particularmente en el año 2013, por ser un año electoral.

F. EJERCICIO FISCAL 2012 - INGRESOS CORRIENTES

El presupuesto ejecutado para el ejercicio fiscal del año 2012, en el renglón de los ingresos corrientes, suma un valor de L. 56,740.98 millones. Al cotejar el presupuesto modificado con el ejecutado surgió una variación absoluta de L. 2,932.12 millones, que representa porcentualmente un valor negativo de 4.91%. Igualmente, existió una variación

en la comparación del presupuesto aprobado y modificado de L. 1,803.80 millones, dicho valor representa una variación porcentual de 3.12%.

COMPARATIVO GLOBAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES 2012 (MILLONES DE LEMPIRAS)							
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN		MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%			LEMPIRAS	%
57,869.30	59,673.10	1,803.80	3.12%	59,673.10	56,740.98	-2,932.12	-4.91%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN							

Esta disminución en los ingresos corrientes se debió en parte a la baja recaudación de los ingresos tributarios debido a la situación económica general del país y la coyuntura internacional de bajo crecimiento económico de nuestros principales socios comerciales, como también en la baja captación de ingresos no tributarios.

DETALLE DE VARIACIONES EN LOS INGRESOS CORRIENTES 2012 (MILLONES DE LEMPIRAS)								
CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN		MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	
			LEMPIRAS	%			LEMPIRAS	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	55,046.00	55,964.21	918.21	1.67%	55,964.21	53,182.58	-2,781.63	-4.97%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,351.90	3,078.90	727.00	30.91%	3,078.90	3,026.52	-52.38	-1.70%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	7.80	152.12	144.32	1850.26%	152.12	159.60	7.48	4.92%
INGRESOS DE OPERACIÓN	0.00	0.03	0.03	-	0.03	0.04	0.01	34.48%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	33.60	36.95	3.35	9.97%	36.95	41.25	4.30	11.64%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	430.00	440.97	10.97	2.55%	440.97	330.99	-109.98	-24.94%
TOTAL	57,869.30	59,673.18	1,803.88	3.12%	59,673.18	56,740.98	-2,932.20	-4.91%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN								

El presupuesto originalmente aprobado de ingresos tributarios ascendió a L. 55,046.00 millones, dicho presupuesto sufrió modificaciones del orden de L. 918.21 millones (1.67%), como consecuencia un presupuesto modificado (vigente) de L. 55,964.21 millones, del cual se ejecutaron L. 53,182.58 millones, obteniéndose una variación negativa de L. 2,781.63 (4.97%) en relación a las cifras programadas, situación que incidió en la disminución de los ingresos corrientes.

Al comparar los ingresos corrientes del presupuesto modificado con el ejecutado, coincidimos un decremento de L. 2,932.20 millones (4.91%), de los cuales a los ingresos tributarios les corresponde el 94.86%, las transferencias y donaciones corrientes presentan un valor de L. 109.98 millones (3.75%) y los ingresos no tributarios les corresponde L. 52.38 millones (1.79%).

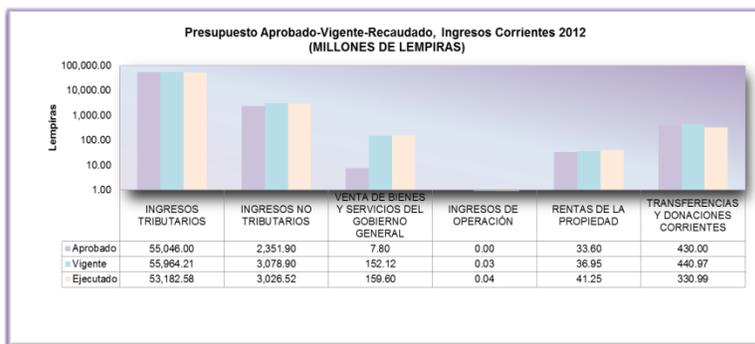
De acuerdo a lo manifestado anteriormente, en este cuadro se aprecia la participación de los distintos rubros de ingresos en el resultado obtenido del total de los ingresos corrientes. Los renglones de ingresos correspondientes a venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad, si bien tuvieron resultados positivos en su recaudación relacionándolo con las cifras programadas, estos no tuvieron mayor incidencia dado su poco peso específico en las cifras totales.

La caída en la recaudación de los Ingresos Tributarios manifestada en 2012, se explica por el comportamiento negativo de los principales rubros de ingresos que comprenden dichos tributos; así tenemos que el impuesto s/ventas (12% y 15%) que constituyen por si

mismos el 37.84% del total recaudado, manifestaron un decrecimiento de L. 1,613.62 millones (7.42%) contribuyendo con 67.18% a esa menor recaudación.

El impuesto s/renta y sus respectivas subcuentas representa el 32.53% del total de los ingresos tributarios, observo una variación negativa del orden de L. 654.5 millones (3.65%) contrastándolo con las cifras programadas.

Los impuestos sobre actividades específicas que incluyen los impuestos a los combustibles disminuyó su recaudación en L. 223.90 millones (2.28%) al relacionarlas con las cifras modificadas, este tipo de impuestos contribuyen con el 18.07% del total



COMPARATIVO DE INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO 2012
(MILLONES DE LEMPIRAS)

CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	VARIACION LEMPIRAS	VARIACION %	MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION LEMPIRAS	VARIACION %	PARTICIPACION INGRESO EJECUTADO
IMPTO S/RENDA	17,940.30	17,955.20	14.90	0.08%	17,955.20	17,300.70	-654.50	-3.65%	32.53%
IMPTO S/PROPIEDAD	596.00	596.00	0.00	0.00%	596.00	557.70	-38.30	-6.43%	1.05%
IMPTO S/PRODUC. CONS. VTA.	24,640.20	24,640.20	0.00	0.00%	24,640.20	22,771.40	-1,868.80	-7.58%	42.82%
IMPTO S/SER Y ACT ESPEC.	8,931.60	9,834.90	903.30	10.11%	9,834.90	9,611.00	-223.90	-2.28%	18.07%
IMPTO S/IMPORTACIONES	2,926.50	2,926.50	0.00	0.00%	2,926.50	2,932.50	6.00	0.21%	5.51%
IMPTO S/BENEF ESPEC.	11.40	11.40	0.00	0.00%	11.40	9.20	-2.20	-19.30%	0.02%
TOTAL	55,046.00	55,964.20	918.20	1.67%	55,964.20	53,182.50	-2,781.70	-4.97%	100.00%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

recaudado.



En este gráfico se observa de mejor manera los cambios realizados al presupuesto aprobado de los ingresos tributarios, las modificaciones efectuadas en los diferentes rubros de ingresos y la recaudación real obtenida al término del ejercicio fiscal 2012.

En este gráfico se observa de mejor manera los cambios realizados al presupuesto aprobado de los ingresos tributarios, las modificaciones efectuadas en los diferentes rubros de ingresos y la recaudación real obtenida al término del ejercicio fiscal 2012.

COMPARATIVO 2012 DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADO - VIGENTE - EJECUTADO (MILLONES DE LEMPIRAS)									
DESCRIPCIÓN	APROBADO	VIGENTE	VARIACION (L.)	VARIACION %	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION (L.)	VARIACION (%)	PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO
NO TRIBUTARIOS	2,823.30	3,708.97	885.67	31.37%	3,708.93	3,558.39	-150.54	-4.06%	100.00%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	7.80	152.11	144.31	1850.13%	152.11	159.59	7.48	4.92%	4.48%
INGRESOS DE OPERACIÓN	0.00	0.03	0.03	-	0.03	0.04	0.01	34.48%	0.00%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	33.60	36.95	3.35	9.97%	36.95	41.24	4.29	11.61%	1.16%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	430.00	440.97	10.97	2.55%	440.96	331.00	-109.96	-24.94%	9.30%
OTROS NO TRIBUTARIOS	122.80	239.00	116.20	94.63%	238.99	216.21	-22.78	-9.53%	6.08%
TASAS	693.30	1,024.65	331.35	47.79%	1,024.65	1,029.05	4.40	0.43%	28.92%
DERECHOS	169.30	394.29	224.99	132.89%	394.29	474.80	80.51	20.42%	13.34%
CANONES Y REGALÍAS	1,211.50	1,215.73	4.23	0.35%	1,215.72	1,060.13	-155.59	-12.80%	29.79%
MULTAS	155.00	205.24	50.24	32.41%	205.23	246.33	41.10	20.03%	6.92%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

% PARTICIPACIÓN PROMEDIO SUB-CUENTAS "OTROS NO TRIBUTARIOS" (MILLONES DE LEMPIRAS)							
DESCRIPCIÓN	2010		2011		2012		% PROMEDIO
TASAS	707.50	21.09%	1,103.57	33.63%	1,029.05	34.00%	29.57%
DERECHOS	342.80	10.22%	420.85	12.82%	474.80	15.69%	12.91%
CANONES	1,250.60	37.29%	1,236.61	37.68%	1,060.13	35.03%	36.67%
MULTAS	218.40	6.51%	292.22	8.90%	246.32	8.14%	7.85%
OTROS NO TRIBUTARIOS	834.80	24.89%	228.47	6.96%	216.20	7.14%	13.00%
TOTAL OTROS NO TRIBUTARIOS	3,354.10	100.00%	3,281.72	100.00%	3,026.50	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

Los ingresos no tributarios se situaron en L. 3,558.39 millones, una diferencia negativa de L. 150.54 millones (4.06%) respecto al presupuesto vigente, contribuyendo a este resultado el comportamiento negativo de las Transferencias y Donaciones Corrientes y de los Cánones y Regalías que obtuvieron L. 109.96 millones (24.94%) y L. 155.59 millones (12.80%) menos en relación a las cifras del presupuesto vigente como se aprecia en el cuadro anterior.

En este gráfico se visualiza los cambios que se realizaron en la programación original en el total de los ingresos no tributarios, el respectivo presupuesto vigente y lo realmente ejecutado.

Al analizar el promedio de la participación porcentual en el total de los Otros Ingresos No Tributarios del período 2010 – 2012, las subcuentas más participativas fueron las tasas y los cánones con una participación promedio de 29.57% y 36.67% en su orden respectivo.

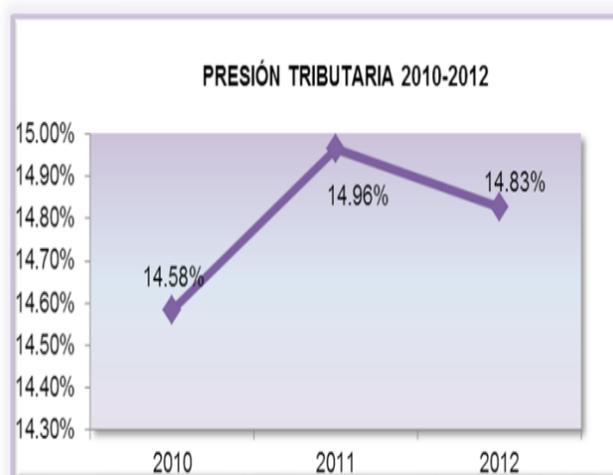


PRESIÓN TRIBUTARIA (PT) POR IMPUESTO 2012						
(MILLONES DE LEMPIRAS)						
CUENTAS	2010		2011		2012	
INGRESOS CORRIENTES	46,245.00	15.89%	53,052.00	16.09%	56,740.90	15.82%
TRIBUTARIOS	42,438.20	14.58%	49,329.40	14.96%	53,182.50	14.83%
Impto. S / Renta	12,930.50	4.44%	16,668.40	5.06%	17,300.70	4.82%
Impto. S / Propiedad	570.10	0.20%	599.80	0.18%	557.70	0.16%
Impto. S / Prod., Cons., Vtas.	18,062.50	6.21%	21,461.00	6.51%	22,771.40	6.35%
Imptos. Activ. Especificas	8,443.60	2.90%	7,964.70	2.42%	9,611.00	2.68%
Impto. S / Importaciones	2,422.50	0.83%	2,626.20	0.80%	2,932.40	0.82%
Impto. S / Benef. Event.	9.00	0.00%	9.30	0.00%	9,154.10	2.55%
NO TRIBUTARIOS	3,354.10	1.15%	3,256.20	0.99%	3,026.50	0.84%
TASAS	61.90	0.02%	1,103.70	0.33%	1,029.05	0.29%
DERECHOS	52.70	0.02%	420.90	0.13%	474.80	0.13%
CANONES	338.10	0.12%	1,236.60	0.38%	1,060.13	0.30%
MULTAS	3,354.10	1.15%	292.20	0.09%	246.33	0.07%
OTROS NO TRIBUTARIOS	834.80	0.29%	202.80	0.06%	216.20	0.06%
VENTAS DE BIENES	7.70	0.00%	7.90	0.00%	6,133.60	1.71%
VENTAS DE SERVICIOS	54.30	0.02%	65.90	0.02%	153,462.80	42.78%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	52.60	0.02%	34.80	0.01%	41.23	0.01%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CORR.	338.10	0.12%	357.80	0.11%	330.90	0.09%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CAPITAL	4,648.10	1.60%	3,943.00	1.20%	4,263.50	1.19%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	33.90	0.01%	37.20	0.01%	35.80	0.01%
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	12,410.30	4.26%	9,409.60	2.85%	8,037.30	2.24%
OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	8,588.30	2.95%	10,513.80	3.19%	9,594.10	2.67%
OTROS	834.70	0.29%	228,461.70	69.30%	0.00	0.00%
PIB	290,991.00		329,657.00		358,725.00	

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

La relación Ingresos Corrientes/PIB alcanzó 15.82% en el año 2012, disminuyendo 0.27% puntos porcentuales respecto al 2011. En lo que se refiere específicamente a la presión tributaria del año en mención, se situó en 14.83%, el cual es significativamente más bajo en relación a otros países de América Latina. En cuanto a los rubros de ingresos tributarios, se constituyen en el orden de importancia: los impuestos sobre Producción Consumo y Ventas con 6.35%, el impuestos sobre la Renta con el 4.82% y los Impuestos sobre Actividades Específicas con el 2.68%.

La Presión Tributaria ha permanecido relativamente estable en los períodos 2010 – 2012 pese a las múltiples reformas fiscales que ha realizado el



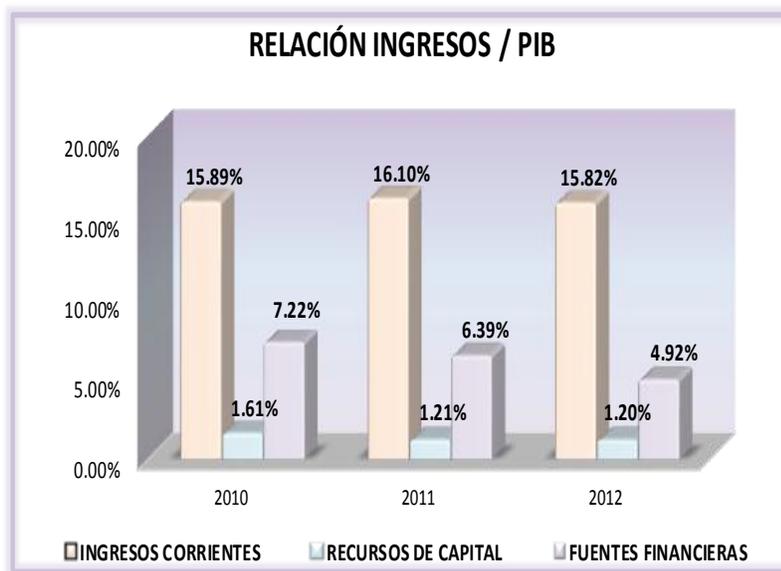
Poder Ejecutivo, con el fin de incrementar la captación de los ingresos, sin embargo al mantenerse muchas exoneraciones se generan distorsiones en la recaudación fiscal, recayendo dicha presión con mayor fuerza en los impuestos indirectos

G. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

RELACIÓN INGRESOS / PIB						
MILLONES DE LEMPIRAS						
CONCEPTO	2010		2011		2012	
	290,991.00		329,657.00		358,725.00	
INGRESOS CORRIENTES	46,245.00	15.89%	53,077.50	16.10%	56,740.90	15.82%
RECURSOS DE CAPITAL	4,682.00	1.61%	3,980.20	1.21%	4,299.40	1.20%
FUENTES FINANCIERAS	20,998.60	7.22%	21,054.80	6.39%	17,631.40	4.92%
INGRESOS TOTALES	71,925.60	24.72%	78,112.50	23.70%	78,671.70	21.93%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

Como se muestra en el cuadro anterior, los Ingresos Corrientes mostraron una contribución del Producto Interno Bruto (PIB) para el ejercicio fiscal 2012, de 15.82 p.p., el cual tuvo una baja en 0.28, los Ingresos Totales reflejaron un 21.93 p.p. de participación general para el año en mención. En los países más desarrollados este índice está por encima del 43%, en países como Honduras cuando las tasas de los impuestos son incrementadas, la recaudación disminuye, y por ende el nivel de crecimiento económico disminuye. De acuerdo a estudios previos se ha demostrado que el Producto Interno Bruto crece más rápido cuando los impuestos son reducidos y la carga tributaria es ecuánime



1. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

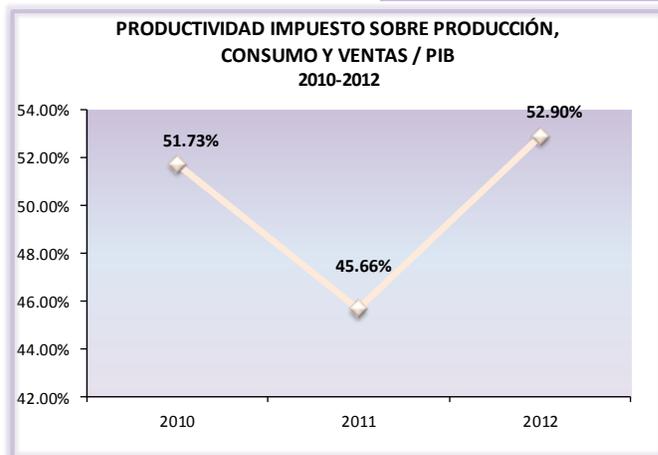
De los Ingresos Tributarios se destacan por sus índices de Productividad y conforme a sus niveles de recaudación el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas, a los cuales se analiza en este apartado y a manera de evaluar su comportamiento.

FORMULA DE LA PRODUCTIVIDAD: (RECAUDACIÓN REAL/TASA)/PIB

Para el año 2012, el impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas, a pesar de no lograr la meta de recaudación, puesto que se vio afectada en términos generales por la recesión económica actual, índice de desempleo provocado en la población de menor

PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, CONSUMO Y VENTAS / PIB 2010-2012 EN MILLONES DE LEMPIRAS				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2010	18,062.46	290,991.00	12%	51.73%
2011	18,062.50	329,657.00	12%	45.66%
2012	22,771.45	358,725.00	12%	52.90%

Fuente: Elaboración propia datos DEI



poder adquisitivo lo que reprimió la demanda interna de bienes de consumo, teniendo una variación de -1,868.80 millones de Lempiras logrando una recaudación de 22,771.45 millones de Lempiras, no obstante pese al no cumplimiento de las proyecciones de recaudación se reflejó un leve incremento en la productividad en 7.35% respecto del año 2011 pasando de una productividad de 54.5% a 52.90 p.p.

La productividad del Impuesto Sobre la Renta para el 2012, fue de 19.29

p.p. con una recaudación de 17,300.73 millones de Lempiras, con una ligera disminución en 0.24 p.p en comparación al 2011, debido a que varios contribuyentes declararon inconstitucional el decreto No. 42-2011 (reforma sobre el anticipo al ISR), afectando el cobro del año anterior de la retención del 1% de los ingresos brutos, sumado a ello la retención en la fuente, como lo refleja la gráfica en los últimos tres años antecesores.

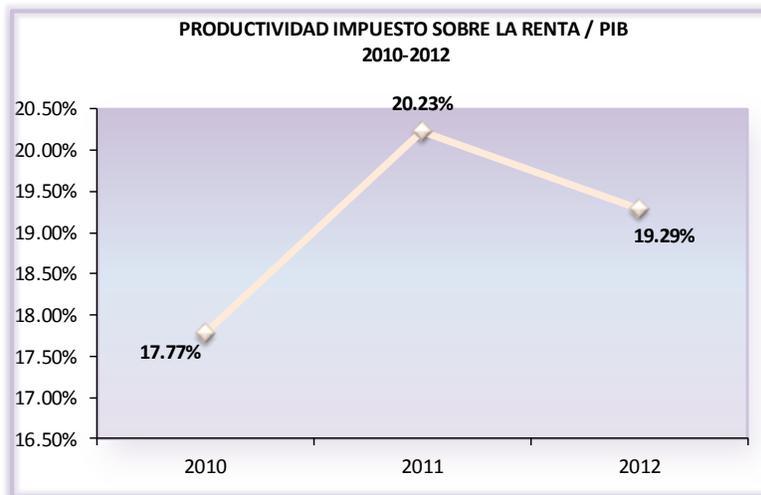
La baja productividad que vienen mostrando los tributos tiene su origen en el alto costo que pagan los contribuyentes por cumplir a un sistema tributario complejo, desigual y que se caracteriza por la evasión fiscal, por otra parte cada vez las obligaciones tributarias se recargan más en los asalariados, aunado a esto la mala gestión y

PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE LA RENTA / PIB 2010-2012 MILLONES DE LEMPIRAS				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2010	12,930.50	290,991.00	25%	17.77%
2011	16,668.40	329,657.00	25%	20.23%
2012	17,300.73	358,725.00	25%	19.29%

Fuente: Elaboración propia datos DEI

administración de las exoneraciones fiscales, lesionando su productividad y el crecimiento económico Honduras para el largo plazo.

"La estructura de impuestos de los países de América Latina y el Caribe se suele describir por sus grandes carencias: la recaudación es muy baja, los impuestos son poco progresivos, la evasión fiscal es rampante y las administraciones tributarias son muy débiles", indicó el BID, según artículo publicado en la página web: expansion.com el 15/05/2013.



2. INDICADORES

EFICACIA DEL INGRESO EJECUTADO

$$IEIF = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2012}}{\text{Presupuesto Modificado 2012}} = \frac{78,671.77}{94,434.04} = 0.833$$

Para el año 2012, al comparar el presupuesto ejecutado con el presupuesto vigente o modificado, se obtuvo un indicador de eficacia fue de 83.3%, destacando con ello una variación de 8.42% respecto de 2011, lo que deja al descubierto que los resultados obtenidos no están conforme a las metas programadas, evidenciando no solo una gestión deficiente, sino una planificación inadecuada.

VELOCIDAD DE CAPTACIÓN TRIBUTARIA

$$VCT = \frac{1}{\text{Presión Tributaria}} = \frac{\text{PIB}}{\text{Ingresos Tributarios}} = \frac{358,725.00}{53,182.58} = 6.745$$

El indicador de velocidad mide la relación del PIB y lo captado por el Estado en materia de Ingresos Tributarios, para el año 2012 resulto en "6.74", que significa que por cada L. 6.74 generados como PIB se recauda únicamente L. 1.00 como ingreso.

COEFICIENTE DE FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

$$CFT = \frac{I \text{ Tributario 2012} - I \text{ Tributario 2011}}{\text{PIB 2012} - \text{PIB 2011}} = \frac{53,182.58 - 49,329.40}{358,725.00 - 329,657.00} = \frac{3,853.18}{29,068.00} = 0.132$$

La flexibilidad tributaria alcanzó en el 2012, 13.2 p.p., lo que ilustra cambios en aspectos tributarios y el Producto Interno Bruto, que se ajusta a cambios en una economía volátil, como la nuestra.

H. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2012

En este apartado se muestran las variaciones en el presupuesto general de gastos de la

GASTOS APROBADOS VIGENTES Y EJECUTADOS 2012								
MILLONES DE LEMPIRAS								
DETALLE	APROBADO	VIGENTE	VARIACION		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
			ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
GASTOS CORRIENTES	59,691.60	67,720.20	8,028.60	13.45%	67,720.20	65,204.80	-2,515.40	-3.71%
GASTOS DE CAPITAL	11,707.50	20,002.60	8,295.10	70.85%	20,002.60	17,057.60	-2,945.00	-14.72%
APLICACIONES FINANCIERAS	8,159.60	6,711.20	-1,448.40	-17.75%	6,711.20	6,707.20	-4.00	-0.06%
TOTAL	79,558.70	94,434.00	14,875.30	18.70%	94,434.00	88,969.60	-5,464.40	-5.79%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

administración central haciendo una comparación con los ingresos, exclusivamente en cuanto a los presupuestos ejecutados en ambos rubros.

Si bien es cierto la gráfica muestra un “ahorro sustancial” en L. 5,464.40 millones, reflejado que no se gastó u utilizó el presupuesto conforme al presupuesto vigente, se evidencia una gestión ineficiente considerando que se ejecutó más de lo aprobado originalmente y por otra parte como se mencionó en el análisis de los resultados presupuestario-económico-financiero hubo mayores erogaciones que ingresos mostrando al final un déficit presupuestario de L. 10,297.20 millones, bajo la premisa de un presupuesto ejecutado de ingresos de 78,671.76 millones de Lempiras contra una erogación total de 88,969.60 millones de Lempiras, diferencia que fue financiada con deuda, la cual ha sido la modalidad adoptada por el Gobierno en los últimos años.



1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PROMEDIO DE LAS SUB-CUENTAS 2010-2012

Para el año 2012, el presupuesto de Egresos para operar fue de 88,969.60 millones de Lempiras, monto que supero a los años antecesores, en más de 8,000.00 millones de Lempiras, con una distribución porcentual, y siendo el valor más alto el gasto corriente con 75.85 p.p., seguido del gasto de capital en 18.23 p.p. y el más bajo pero no menos importante las aplicaciones financieras con un 5.91p.p. del total de los egresos destinados para el ejercicio fiscal en referencia

PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADOS 2010-2012							
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL							
(EN MILLONES DE LEMPIRAS)							
CONCEPTO	2010		2011		2012		PROMEDIO
CORRIENTES	55,092.80	79.67%	59,692.30	74.60%	65,204.80	73.29%	75.85%
CAPITAL	10,990.10	15.89%	15,708.80	19.63%	17,057.60	19.17%	18.23%
APLIC. FINANC.	3,066.40	4.43%	4,615.10	5.77%	6,707.20	7.54%	5.91%
EGRESOS TOTALES	69,149.30	100.00%	80,016.20	100.00%	88,969.60	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

2. PRESUPUESTO DE GASTOS TOTALES/PIB 2010-2012

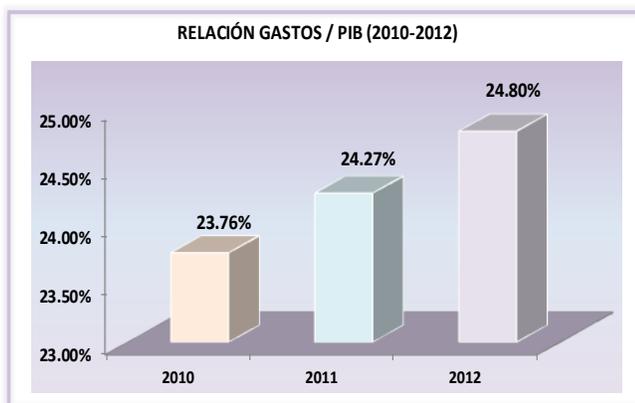
RELACIÓN GASTOS / PIB						
CONCEPTO	2010		2011		2012	
	290,991.00		329,657.00		358,725.00	
CORRIENTES	55,092.80	18.93%	59,692.30	18.11%	65,204.80	18.18%
CAPITAL	10,990.10	3.78%	15,708.80	4.77%	17,057.60	4.76%
APLICAC. FINAN.	3,066.40	1.05%	4,615.10	1.40%	6,707.20	1.87%
EGRESOS TOTALES	69,149.30	23.76%	80,016.20	24.27%	88,969.60	24.80%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

En términos generales, la participación de los egresos como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) ha ido en incremento en el transcurso de los últimos tres años, como se muestra en el cuadro.

Al realizar un análisis de la relación de los gastos con el PIB, por cada una

de sus cuentas al 2012, determinamos que existe una variación porcentual de 0.51 entre los años 2010 y 2011, y para el 2012 un 0.53 de los egresos totales, los cuales han venido creciendo en puntos porcentuales, como se observa en el ciclo finalizado. Lo anterior provocado por diversos factores, entre ellos y como se mencionó anteriormente una planificación deficiente sin objetivos claros, evidentemente sin realizar POA's por resultados y priorizando las metas de la visión de país, plan de nación y plan de Gobierno, destinando la mayoría de los recursos a las áreas clave, pero a gasto corriente específicamente en la cuenta de "Sueldos y Salarios".



CAPÍTULO III: PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

Como todos los períodos el Presupuesto de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas está compuesto por tres tipos de Fuentes: Transacciones Corrientes (Recursos Propios generados por la Institución), Transacciones de Capital y Fuentes Financieras, el cual debe ser presentado para su aprobación junto al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, este puede sufrir modificaciones a lo largo del período los cuales deben ser reportadas a la Secretaría de Finanzas para su respectiva reincorporación según lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley Orgánica del Presupuesto el cual literalmente dice: “Las modificaciones de los presupuestos de las instituciones descentralizadas que no impliquen variación en el monto de los mismos serán aprobados por sus órganos directivos observando las normas e instrucciones que para tal efecto dicte la Secretaría de Estado en el despacho de finanzas. Cualquier modificación que no exceda del dos por ciento (2%) del monto de ingresos corrientes aprobado requerirá dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de excederse dicho límite se requerirá además de aprobación legislativa”.

Asimismo todas las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas están obligadas a presentar mensualmente a la Secretaría de Finanzas los informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos así como los estados financieros según el Artículo 118 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.

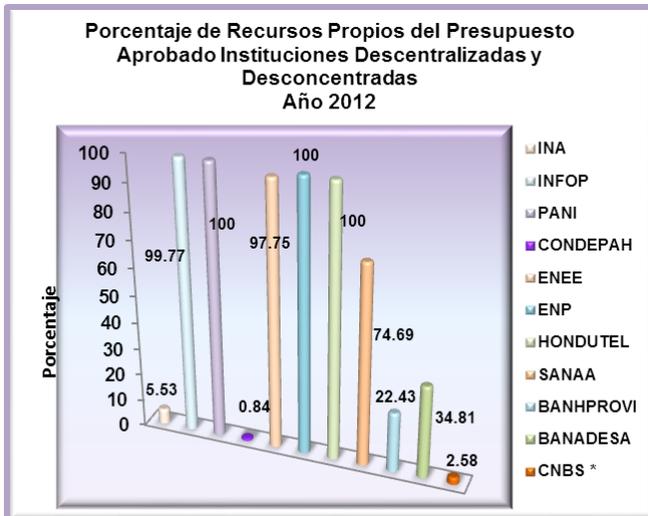
COMPOSICION DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS PERIODO 2012 (EN MILLONES DE LEMPIRAS)								
Codigo Presupuestario	Institución	Recursos Propios 21000	Transferencias 18300	Fuentes Financieras 23000 32000	Total Presupuesto Aprobado 2012	Porcentaje de Recursos Propios	Porcentaje de Transferencias	Porcentaje de Fuentes Financieras
500	INA	20.10	343.70	0.00	363.80	5.53	94.47	0.00
503	INFOP	595.11	1.40	0.00	596.51	99.77	0.23	0.00
508	PANI	253.15	0.00	0.00	253.15	100.00	0.00	0.00
510	CONDEPAH	0.20	23.68	0.00	23.88	0.84	99.16	0.00
801	ENEE	23,783.77	25.00	521.62	24,330.39	97.75	0.10	2.14
803	ENP	1,599.24	0.00	0.00	1,599.24	100.00	0.00	0.00
804	HONDUTEL	3,115.57	0.00	0.00	3,115.57	100.00	0.00	0.00
805	SANAA	1,097.47	371.92	0.00	1,469.39	74.69	25.31	0.00
901	BANHPROVI	512.55	51.77	1,720.38	2,284.70	22.43	2.27	75.30
903	BANADESA	282.29	0.00	528.61	810.90	34.81	0.00	65.19
950	CNBS *	9.50	359.37	0.00	368.87	2.58	97.42	0.00
	Totales	31,268.95	1,176.84	2,770.61	35,216.40	88.79	3.34	7.87

Fuente: Elaboracion Propia, Gaceta N° 32,701 Aprobacion del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2012.

* Transferencias que recibe la Comisión Nacional de Banca y Seguros son en concepto de aportaciones tanto de las Instituciones Descentralizadas como de las Privadas

En el cuadro se aprecian 11 Instituciones de las más importantes del país las cuales suman un presupuesto de ingresos aprobado para el período 2012 de L. 35,216.40 millones.

En el gráfico se muestra que del Presupuesto Aprobado de L. 35,216.40 millones para las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas para el período 2012, el 88.79% está conformado por recursos propios equivalente a L. 31,268.95 millones, por su parte las Fuentes Financieras tienen un porcentaje de participación de un 7.87% (L. 2,770.61 millones) del presupuesto, este tipo de fuente es manejada por Instituciones como ENEE,



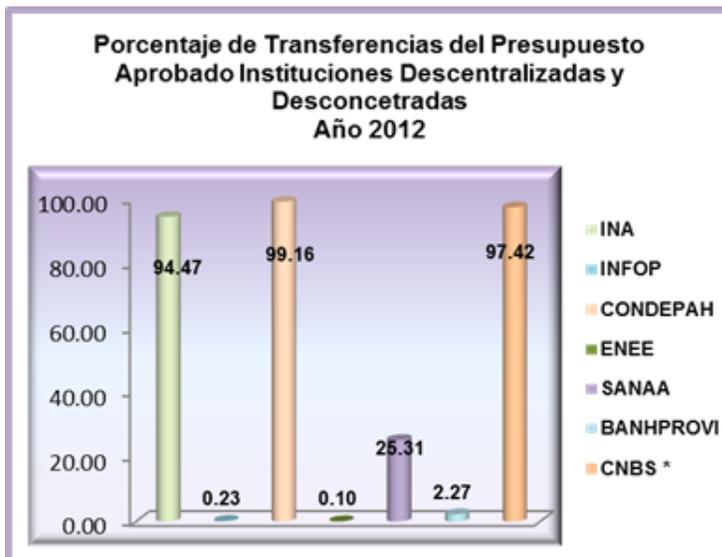
BANHPROVI Y BANADESA, algo importante de recalcar es que estas instituciones ya no depende en porcentajes tan altos de las transferencias corrientes que les realiza el estado como se ha venido manejando en años anteriores, ya que para el período 2012 solo representan el 3.34%(L. 1,176.84 millones) del total del presupuesto aprobado.

Las Instituciones que su presupuesto está conformado en su totalidad por la generación de Recursos Propios son Patronato Nacional de la Infancia

(PANI), Empresa Nacional Portuaria (ENP) y La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL, sin dejar de mencionar al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) con un 99.77% de recursos propios, y las demás instituciones prestadoras de Servicios como Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con 97.75% y Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) conformando su presupuesto por 74.69% de recursos propios y complementado con Transferencias del Gobierno Central.



Instituciones como la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) su presupuesto está conformado en su mayoría por Transferencias provenientes del Gobierno Central representado estas 99.16% al igual que el Instituto Nacional



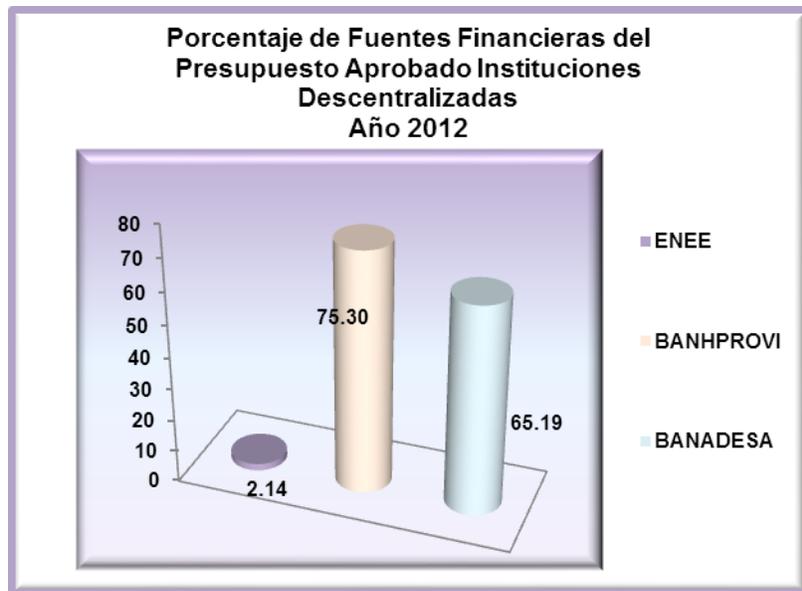
Agrario (INA) con 94.47%, dichas transferencias son provenientes del Gobierno Central, a diferencia de estas instituciones la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) que también aparece reflejada en el gráfico con transferencias en un 97.42%, sin embargo, estas como ya fue mencionado en la evaluación realizada en el período 2011 corresponden a transferencias realizadas en un porcentaje por las Instituciones Descentralizadas, de Seguridad y Privadas supervisadas por la

Comisión como aportación según lo Establecido en La Ley de la CNBS; y el otro porcentaje de transferencia del presupuesto es generado por el acuerdo crediticio 3800- HO del proyecto Asistencia Técnica al Sector Financieros, financiados con fondos del Banco Mundial vigente aun para el período 2012.

Como se mencionó anteriormente dentro del presupuesto de algunas Instituciones encontramos

porcentajes que son obtenidos por Colocación de Títulos y Valores, Recuperación y Obtención de préstamos, en el caso del Banco Hondureño Para la Producción y La Vivienda (BANHPROVI), conformado por 75.30% de este tipo de Fuente, de igual forma el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) con 65.19%.

Por su parte la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) recurrió a la obtención de préstamos para complementar su presupuesto.



A. GENERACIÓN DE INGRESOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS AL TSC Y A LA CGR					
PERIODO 2012					
(EN MILLONES DE LEMPIRAS)					
Codigo Presupuestario	INSTITUCION	Recursos Propios Reportados al TSC 21000	Recursos Propios Reportados a la CGR	Diferencia de Saldos Reportados	Porcentaje de Diferencia entre Saldos Reportados
500	INA	29.37	29.36	-0.01	-0.03
503	INFOP	662.03	662.03	0.00	0.00
508	PANI	797.72	797.72	0.00	0.00
510	CONDEPAH	0.32	0.32	0.00	0.00
801	ENEE**	19,830.82	0.00	19,830.82	100.00
803	ENP	1,411.20	1,411.20	0.00	0.00
804	HONDUTEL	2,165.34	2,165.34	0.00	0.00
805	SANAA	750.64	857.94	107.30	14.29
901	BANHPROVI	633.40	633.40	0.00	0.00
903	BANADESA	301.42	301.42	0.00	0.00
950	CNBS	11.30	11.30	0.00	0.00

Fuente: Elaboración Propia, Información solicitada mediante oficios 1450,1479,231,225,1449,228,1461,232,221,220 y 224 comparados con datos del Informe Sobre la Situación Financiera Consolidado del Sector Público.

** No se pudo realizar el comparativo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica debido a que la información financiera para el periodo 2012 no fue presentada en tiempo y forma por la institución, tal como esta prescrito en el Acuerdo 0767-2012, según lo expuesto por la Contaduría General de la República en el capítulo I Metodología del Informe de Situación Financiera Consolidado del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2012

Al revisar la documentación recibida por las once (11) Instituciones Descentralizadas en las cuales reportaban al Tribunal Superior de Cuentas la Generación de sus ingresos para el período 2012 y compararlas con el Informe sobre la Situación Financiera Consolidado del Sector Público emitido por la Contaduría General de la República, se observa que la mayoría de estas instituciones reportaron a ambas Instituciones los mismos valores correspondientes a Recursos Propios.

Como se observa en el cuadro la única Institución que presentó diferencia es el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con una diferencia entre ambos reportes de L. 107.30 millones, esta diferencia se presentó en la evaluación del período 2011, por lo cual se les solicito nuevamente causas de dicho hecho, afirmando una vez más que ellos reportan a la Contaduría General de la República en base a lo facturado y no a lo percibido, esta situación fue plasmada el Informe DFI 002-2012: "Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales y su entorno Macroeconómico como parte integral del Informe de Rendición de Cuentas, período 2011", en su Capítulo III Inciso "C" generándose la Recomendación N° 7 la cual dice:

"Proceder a realizar la Rendición de Cuentas a la Contaduría General de la República reflejando cifras reales generadas y no las facturadas como se está haciendo actualmente, para conocer la situación financiera efectiva, midiendo de esta forma la eficacia de la gestión de los ingresos del período de la Institución"

El Instituto Nacional Agrario presenta una diferencia entre lo reportado al Tribunal Superior de Cuentas de L. 4,000.00 valor que corresponde a abono a préstamo a empleados el cual fue recibido en la Tesorería del INA y depositado en la cuenta recaudadora en BANADESA como Otros Ingresos, valor reclasificado posteriormente en su contabilidad, mas no en la presupuestaria.

Al consultar al Instituto Nacional Agrario sobre la naturaleza de estos préstamos comentaron que estos son en cumplimiento a la Cláusula 17 del Contrato Colectivo entre la institución y el Sindicato de Trabajadores.

B. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS REPORTADOS A LA CGR, RESPECTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO

Como todos los años las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas deben presentar al final de cada período fiscal el Rendimiento y el de Situación Financiera a la Contaduría

COMPARATIVO DE INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS A LA CGR VRS. INGRESOS APROBADO							
PERIODO 2012							
(EN MILLONES DE LEMPIRAS)							
Código Presupuestario	Institución	Recursos Propios Reportados a la CGR	Transferencias Reportadas a la CGR	Total Reportado a la CGR	Total Ingresos Aprobados	Variación	
						Absoluta	Relativa
500	INA	29.37	414.32	443.69	363.80	79.89	21.96
503	INFOP	662.03	0.31	662.34	596.52	65.82	11.03
508	PANI	797.72	0.00	797.72	253.15	544.57	215.12
510	CONDEPAH *	0.32	9.60	9.92	23.88	-13.96	-58.46
801	ENEE	0.00	0.00	0.00	24,330.39	-24,330.39	-100.00
803	ENP	1,411.20	0.00	1,411.20	1,599.24	-188.04	-11.76
804	HONDUTEL	2,165.34	0.00	2,165.34	3,115.57	-950.23	-30.50
805	SANAA**	857.94	187.06	1,045.00	1,469.40	-424.40	-28.88
901	BANHPROVI**	633.40	0.00	633.40	2,284.69	-1,651.29	-72.28
903	BANADESA**	301.42	0.00	301.42	810.89	-509.47	-62.83
950	CNBS	11.30	369.57	380.87	368.87	12.00	3.25

Fuente: Elaboración Propia, Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público, Gaceta N° 32,402 Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2012

* CONDEPAH fue auditada en el Primer Trimestre del año 2013 y se dieron Conclusiones y Recomendaciones sobre el tema de las transferencias de las federaciones en el Informe DFI 002-2013

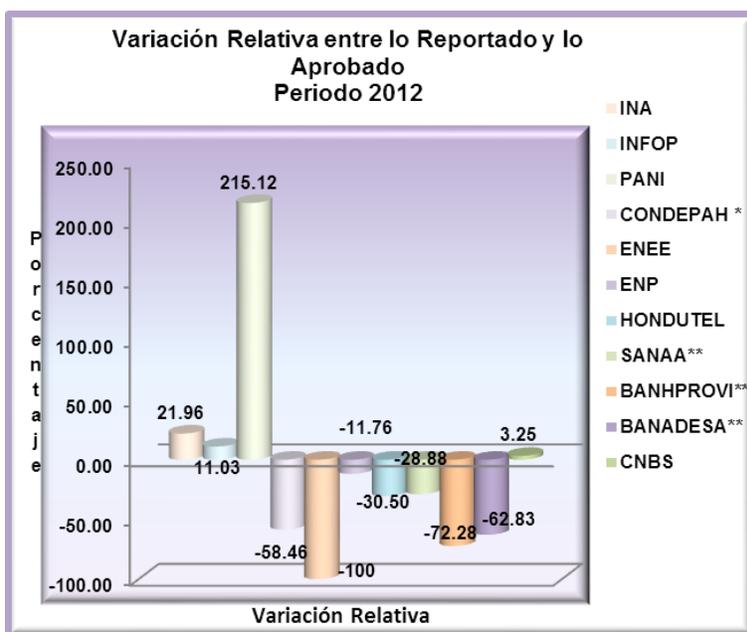
** Instituciones en las cuales se tiene auditoria programada para el III Y IV Trimestre del 2013

General de la República, así como la ejecución presupuestaria ante la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas.

En base a la información presentada ante la Contaduría General de la República y el presupuesto aprobado para el período 2012 en el siguiente cuadro se muestra la evaluación de cada una de las once (11) instituciones Descentralizadas mencionadas anteriormente.

Como se observa algunas Instituciones presentan resultados negativos en su evaluación en primer lugar podemos mencionar a La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), con un -58.44% este resultado se debe a las transferencias aprobadas en su presupuesto para las diferentes federaciones deportivas que lo conforman, dado que las mismas no son reportadas a la Contaduría General de la República, porque según la Confederación estas solo están aprobadas dentro de su presupuesto pero no entran en sus cuentas, por tanto no pueden ser registradas como ingresos de la institución, esta situación ya fue mencionada en el Informe DFI 002-2012, y en el Informe DFI 002-2013 "Evaluación de la Gestión de los Ingresos de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras, Período 2011-2012", practicada en el primer trimestre del año 2013 por el Departamento de Fiscalización de Ingresos, del cual resultaron recomendaciones puntuales con respecto a este tema y el cual ya fue notificado a la Confederación.

En cuanto a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica no pudo realizarse la evaluación, ya que la institución no presentó sus cifras a la Contaduría General de la República para el período 2012, otras Instituciones que presentaron cifras negativas son Empresa Nacional Portuaria con -11.76%, La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) con -30.50% y Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con -28.88%, estas últimas son empresas de Servicios las cuales no alcanzaron las metas de recaudación establecidas, en el caso del SANAA, comentaron que la institución no recibió en su totalidad las transferencias de la Administración Central que se les había presupuestado, valores que serían orientados a la rehabilitación, mejoras y construcción de sistemas de agua potable y saneamiento afectando con esto el cumplimiento de los proyectos que la institución tenía programados realizar llevándolos a utilizar los fondos propios generados.



Por otra parte la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL comentó que sus metas no fueron alcanzadas por convenios que se tenían programados firmar y no se concretaron, además de falta de recursos para invertir en tecnología de última generación que le permita competir en igualdad de condiciones en el innovador mercado de las telecomunicaciones y del deslizamiento observado en el período del servicio de recepción tráfico telefónico, en el Mercado Internacional por

Discado Automático y otros, obligando a la institución a la obtención de un préstamo interno al sector privado a corto plazo por valor de L. 120.00 millones para cubrir necesidades financieras estacionales y propias del funcionamiento de la Empresa.

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) con resultado de un -72.28% diferencia atribuida a los Fideicomisos que la institución maneja y que serán analizados más adelante en este informe y El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) con -62.83% valor que corresponde a las fuentes financieras presupuestadas, ambas instituciones serán objeto de fiscalización en el Tercer Trimestre de este año por el Departamento de Fiscalización de Ingresos de este Tribunal.

No todas reflejan cifras negativas, como se observa en el gráfico el Patronato Nacional de la Infancia PANI obtuvo resultados en la evaluación de un 215.12% arriba de lo presupuestado, esta situación se debe a que la Institución al presentar su presupuesto de Ingresos lo hace en base a Ingresos Netos después de restarles los premios de la lotería y no totales, premios que tampoco son registrados a nivel presupuestario, ya que según los funcionarios de la institución estos no son imputables en el gasto pero al momento de reportarlos lo hace con sus valores reales, basando en la premisa de la tradición afirmando que se registra de esta manera en base a la costumbre; no obstante, la Secretaria de Finanzas “No posee ninguna resolución, tampoco un decreto establecido

para que esto se dé de esta forma; todos los presupuestos de las Instituciones Descentralizadas e Instituciones del Sector Público son regidos por la Ley Orgánica del Presupuesto, Disposiciones Generales y Normas Técnicas”, mismas que no estipulan nada al respecto.

Otras Instituciones que tienen variación entre lo aprobado y lo percibido pero en menos porcentaje es el Instituto Nacional Agrario (INA) con 21.96%, este valor corresponde a Transferencias recibidas para el Programa de Seguridad Alimentaria en Honduras (PASAH) financiado por la Unión Europea y otras modificaciones presupuestarias realizadas por la institución, y el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) con 11.03%.

La Comisión Nacional de Banca y Seguros es otra Institución con porcentajes positivos en sus ingresos reportados con un 3.25%, al realizar la evaluación se observó que en su ejecución presupuestaria en el renglón de Transferencias y Donaciones de Capital de la Administración Central, la Institución presentaba una diferencia con lo reportado a la Contaduría General de la República por valor de L. 31.35 millones, al consultar sobre el tema se comentó “La diferencia se debe específicamente a que en la ejecución presupuestaria se registran las transferencias recibidas del **Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Financiero del Crédito AIF 3800- HO para la adquisición de bienes**, mismos que son recepcionados directamente por el Banco Central de Honduras como usuario final del proyecto, pues la Comisión únicamente es la responsable de la coordinación en la ejecución de las actividades, por lo tanto no son bienes que pertenecen a la CNBS sino al BCH por lo que no son registrados en su Contabilidad como ingresos”.

C. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS PERÍODO 2011-2012

COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC PERIODO 2011-2012 (EN MILLONES DE LEMPIRAS)					
Codigo Presupuestario	Institución	Recursos Propios Reportados al TSC Año 2011	Recursos Propios Reportados al TSC Año 2012	Variación	
				Absoluta	Relativa
500	INA	28.95	29.37	0.42	1.45
503	INFOP	584.59	662.03	77.44	13.25
508	PANI	665.20	797.72	132.52	19.92
510	CONDEPAH	0.31	0.32	0.01	4.14
801	ENEE	18,320.24	19,830.82	1,510.58	8.25
803	ENP	1,368.23	1,411.20	42.97	3.14
804	HONDUTEL	2,634.14	2,165.34	-468.80	-17.80
805	SANAA	657.51	750.64	93.13	14.16
901	BANHPROVI	620.94	633.40	12.46	2.01
903	BANADESA	253.37	301.42	48.05	18.97
950	CNBS	9.12	11.30	2.18	23.94

Fuente: Elaboracion Propia, Informacion solicitada mediante oficios 1450, 1479, 231, 225, 1449, 228, 1451, 232, 221, 220 y 224 comparados con datos del Informe Sobre la Situacion Financiera Consolidado del Sector Público.

Las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas a solicitud del Tribunal Superior de Cuentas presentan los ingresos percibidos del período finalizado, en el siguiente cuadro se presentan los valores reportados para el período 2011-2012 la mayoría de las instituciones tuvieron un pequeño incremento en la generación de los recursos propios en el período 2012 en relación al año anterior (2011), una de las Instituciones que tuvo incremento es el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) de un 19.92% (L.132.52 millones) en relación al 2011, después de que a finales de ese período presentó un decremento con respecto al 2010 de L.18.13 millones además de venir presentando cifras en rojo las cuales se han ido superando.

Otras Instituciones que también presentan incrementos son La Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) con 23.94% (L. 2.18 millones), se debe considerar que en este renglón no están incluidos los valores que la Comisión recibe en concepto de aportaciones de las Instituciones Bancarias y las Descentralizadas supervisadas por ella ya que se les registra en el renglón de transferencias, Otra Institución es El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) con un 13.25% (L. 77.44 millones), el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con un incremento de 14.16% (L. 93.13 millones) y Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) con 18.97%.

Por su parte la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) presentó un decremento en sus ingresos en un 17.80% equivalente a L. 468.80 millones, y como ya se había mencionado ni siquiera alcanzó las metas establecidas para el período 2012, quedando con un incumplimiento del 30.50%.

D. ASPECTOS RELEVANTES DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS, APROBADOS, EJECUTADOS Y REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE HONDURAS.

1. (901) BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

Antecedentes

Creado mediante Decreto No. 006 – 2005, del 26 de enero de 2005, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 30659, el primero de abril del mismo año, como una Institución de Crédito de Segundo piso, desconcentrada del Banco Central de Honduras, de Servicio Público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y Patrimonio Propio e independencia Administrativa, Presupuestaria Técnica y Financiera.

Objetivos: Otorgar créditos, captar recursos en moneda nacional y extranjera, mediante la obtención de préstamos, emisión de títulos valores y cualquier otro instrumento financiero que se utilice legalmente para este propósito.

Celebrar Contratos de Fideicomiso con personas jurídicas, con carácter de **Fiduciario**.

Administrar Fideicomisos constituidos con el Sector Público para el financiamiento, por medio del Sistema Bancario privado de obras de infraestructura, medio ambiente, transporte, educación, mercados y otros similares.

Régimen Financiero: Estará integrado por el capital, reservas de Capital, las Utilidades retenidas los activos y pasivos del **Fondo Nacional para la Producción y Vivienda (FONAPROVI)** creado mediante Decreto No. 53-97 del 8 de mayo de 1997.

Con el Decreto No. 006 – 2005 quedan derogados los decretos, 53-97, el 291-98 el Artículo 31 del Decreto 131-98 y cualquier otra norma que se oponga a esta Ley.

Organización Interna:

1. Asamblea de Gobernadores:

- a) Presidente del Banco Central de Honduras (BANTRAL)
- b) Ministro de La Secretaría de Finanzas,
- c) Ministro de Industria y Comercio,
- d) Ministro de Agricultura y Ganadería e) Sector Bancario, Sector Vivienda, Sector Agropecuario, Sector Industrial del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).
- e) Un representante del Sector Financiero de la Micro Empresa designado por el Presidente de la Republica de una terna propuesta por las organizaciones que agrupen dicho Sector.

2. Consejo Directivo:

- a) Presidente Ejecutivo, nombrado por el Presidente de la República.
- b) Subsecretario de estado en el Despacho de Finanzas, durará 4 años en el cargo, y podrán ser reelectos.

- c) Tres Consejeros Propietarios designados por el Presidente de la República y un suplente

3. Presidencia Ejecutiva.

4. El Comisario.

Patrimonio:

Estará integrado por:

- Capital Inicial
- Los aportes adicionales del Estado.
- Los excedentes y rentas que obtenga por las operaciones que realice.
- Las herencias, legados y donaciones que acepte.
- Cualesquiera otros valores, bienes o recursos que adquiera a cualquier título legal.

Control y fiscalización:

El auditor Interno es el encargado de las funciones de Inspección y fiscalización de la Ejecución Presupuestaria, operaciones y Contabilidad de BANHPROVI.

Instrumentos Financieros de Control Presupuestarios

Plan Operativo Anual: Es el documento mediante el cual Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) propone a la Secretaria de Finanzas (SEFIN), un estimado de los Ingresos y los gastos a realizar durante el período fiscal inmediato subsiguiente, exhibiendo un cronograma de actividades calendarizadas conforme a la disponibilidad de recursos y los objetivos del Banco programados en consonancia a la experiencia de Ejercicios fiscales de años anteriores.

a. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO PARA EL PERÍODO 2012

BANHPROVI PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2012 EN MILLONES DE LEMPIRAS			
No.	Cuenta	Parcial	Total
I	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES		512.55
	INGRESOS DE OPERACIÓN	462.58	
	RENTA DE LA PROPIEDAD	49.97	-
II.	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	-	51.77
	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	51.77	-
III.	FUENTES FINANCIERAS	-	1,720.38
	VENTA DE TÍTULOS VALORES	583.36	-
	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	637.02	-
	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LA DEUDA INTERNA A L/P	500.00	-
	Total	2,284.69	2,284.69

Fuente: Elaboración Propia, Aprobación del Presupuesto Decreto 255-11 Art. 194 del 22-12-11

Al igual que las demás Instituciones Descentralizadas el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda presenta su presupuesto de Ingresos y Egresos de cada año fiscal a la Secretaria de Finanzas para su aprobación ante el Congreso Nacional de la República, este fue aprobado mediante Decreto **255-11** del 22 de Diciembre del 2011, mediante artículo No. 222 publicado en la Gaceta N°

32701 para el Ejercicio Fiscal 2012 Por la Cantidad **2,284.69** (Dos mil, doscientos ochenta y cuatro con 69/100 millones de Lempiras).

Además de este presupuesto, en el Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y las Instituciones Descentralizadas Período 2012, se le autorizo al Banco Central para realizar transferencia para potenciar económicamente al fideicomiso Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (**PROVICCSOL**) por la cantidad de L. 250.00 millones, también mediante el Decreto 348-02 se recibe transferencia para la emisión de bonos para financiamiento de vivienda denominado “Bonos para Financiamiento De Vivienda FONAPROVI 2002” que para el período 2012 se recibió la cantidad de L. 159.00 millones.

b. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En la liquidación que se presenta al 31 de Diciembre de 2012, refleja un valor de ejecución por **L. 3,747.32** millones, marcando una diferencia L. **1,462.63** millones demás, diferencia respalda por modificaciones realizadas por valor de L. 1,476.00 millones y un decremento de L. 13.37 millones.

BANHPROVI
LIQUIDACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO FISCAL 2012
(EN MILLONES DE LEMPIRAS)

Objeto	Concepto	Aprobado 2012	Modificación Presupuestaria		Incremento o Decremento	Liquidación al 31/12/12	%
			Incremento	Reducción			
16 3 00	INGRESOS FINANCIEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	462.58	118.00		107.00	687.58	49%
16 3 01	Intereses de Prestamos	362.08	100.00		93.00	555.08	53%
16 3 03	Comisiones por Servicios Bancarios	97.80	8.00		6.00	111.80	14%
16 3 99	Otros Ingresos de Instituciones Financieras	2.70	10.00		8.00	20.70	667%
17 0 00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	49.97	-		40.00	89.97	80%
17 3 00	INTERESES POR TÍTULOS VALORES	49.97	-		40.00	89.97	80%
17 3 01	Intereses Depósitos Internos	49.97	-		40.00	89.97	80%
18 0 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	-	160.00		-	160.00	0%
18 1 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	-	160.00		-	160.00	0%
18 1 01	Transferencias y Donaciones Corrientes de la Administración Central	-	160.00		-	160.00	0%
22 0 00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.77	250.00		-	301.77	483%
22 1 00	DONACIONES DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	51.77	250.00		-	301.77	483%
22 1 01	Transferencias y Donaciones de Capital de la Administración Central	51.77	250.00		-	301.77	483%
23 0 00	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	1,220.38	948.00	-13.37	-147.00	2,008.01	65%
23 1 00	VENTA DE TÍTULOS VALORES	583.36	348.00	-13.37	-247.00	670.99	15%
23 1 01	Venta de Títulos Valores a Corto Plazo	583.36	348.00	-13.37	-247.00	670.99	15%
23 4 00	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	637.02	600.00		100.00	1,337.02	110%
23 4 01	Recuperación de prestamos de Largo Plazo Sector Privado	637.02	600.00		100.00	1,337.02	110%
31 0 00	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	500.00	-		-	500.00	0%
31 2 00	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES A LARGO PLAZO	500.00	-		-	500.00	0%
31 2 01	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	500.00	-		-	500.00	0%
	Total Ingresos	2,284.69	1,476.00	-13.37	-	3,747.32	64%

Fuente: Elaboración Propia, Presupuesto aprobado, Decreto 255-11 Art. 194 del 22-12-11, Informe de Liquidación Presupuestarias de BANHPROVI, 2012

**c. COMPOSICIÓN DE LA DIFERENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2012 EN MILLONES DE LEMPIRAS**

Presupuesto Aprobado	2,284.69
Liquidación Presupuestaria	<u>3,747.32</u>
Diferencia	1,462.63
Reducción Presupuestaria	13.37
Modificaciones totales	<u>1,476.00</u>

**d. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO APROBADA POR EL CONGRESO
NACIONAL Y EJECUTADA EN EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN**

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) como se mencionó anteriormente presentó para el período 2012 en su ejecución presupuestaria una diferencia de L. 1,462.63 millones con respecto al presupuesto Aprobado, este valor está compuesto por una solicitud de ampliación presupuestaria por valor de L. 1,066.00 millones, transferencias para PROVICCOSOL por L. 250.00 y para subsidio de vivienda por L. 159.00 y restando a esto un decremento por L. 13.37 millones.

En la sesión del Consejo Directivo de BANHPROVI llevada a cabo el 30 de Octubre de 2012, a propuesta del Presidente y por unanimidad de votos de los miembros, aprueban mediante resolución, **N.CD-101-10/2012** realizar solicitud para ampliación presupuestaria por la cantidad de **L. 1,066.00** (Un Mil Sesenta y Seis millones de Lempiras exactos).

Con fecha 5 de Diciembre del 2012 BANHPROVI recibe de parte de la Secretaria de Finanzas oficio **No.146-DGP-ID** del 15 de Noviembre del 2012 emitiendo dictamen favorable por la cantidad antes citada, pero debido a que en el Artículo 51 de la Ley Orgánica del Presupuesto, se establece que cualquier modificación que exceda del 2% de los ingresos corrientes aprobados requerirá de dictamen favorable aprobado de la Secretaria de Finanzas y la emisión del decreto respectivo del Congreso Nacional, les solicita el borrador del Decreto para aprobación de dicha ampliación por parte del Congreso Nacional.

BANHPROVI envía borrador de Decreto el cual es recibido por la Secretaria de Finanzas el 12 de Diciembre, pero el día 28 de Diciembre el subsecretario de Estado en el Despacho Finanzas y Presupuesto declara **EXTEMPORÁNEA**, la solicitud de modificación de presupuesto, según oficio **No.164-DGP**, nota que fue recibida con fecha 4 de Enero del 2013 pero ya se tenía el valor ejecutado en el presupuesto.

El acuerdo **0767-2012**, del 9 de agosto de 2012, literalmente dice "Primero.- Emitir las normas para el cierre contable del ejercicio fiscal que concluye el 31/12/12, y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Publico Centralizado y Descentralizado. I.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. 1 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. La fecha máxima para el trámite de Modificaciones Presupuestarias será el **20 de diciembre de 2012**, exceptuando las adiciones presupuestarias financiadas con Ingresos Propios y por recursos externos, así como aquellos casos debidamente calificados por la Secretaria de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto..."

El Artículo 51 de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que cualquier modificación que exceda del 2% de los ingresos corrientes aprobados requerirá de dictamen favorable aprobado de la Secretaria de Finanzas y la emisión del decreto respectivo del Congreso Nacional.

e. REGISTROS CONTABLES COTEJADO CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, FONDOS PROPIOS

BANHPROVI		
DESGLASE DE VALORES DE INGRESOS, CONSOLIDADO, REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA CGR. FONDOS. PROPIOS, 2012		
VALORES EN MILLONES DE LEMPIRA		
CUENTA	CONCEPTO	VALOR
50000-00000-0000	INGRESOS	633.40
50100-00000-0000	PRODUCTOS FINANCIEROS	617.93
50110-00000-0000	MONEDA NACIONAL	604.79
50110-10000-0000	INTERESES	499.13
50110-10200-0000	SOBRE INVERSIÓN	50.01
50110-10201-0100	GARANTIZADOS POR EL ESTADO	0.20
50110-10202-0400	SOBRE BONOS DECRETO 32/2001	0.09
50110-10202-0600	DESCUENTOS SOBRE LETRAS DE BCH	0.01
50110-10202-0800	SOBRE INTERESES BONOS GUBERNAMENTALES	32.37
50110-10202-0900	SOBRE BONOS DEUDA AGRARIA	0.15
50110-10203-0100	EN BANCOS Y OTRA INSTITUCIONES FINANCIERAS	17.20
50110-10305-0100	SOBRE FONDOS DE PRODUCCIÓN	80.27
50110-10305-0200	SOBRE FONDOS DE VIVIENDA	1.58
50110-10305-0300	SOBRE FONDOS DEL PAÍS	1.18
50110-10305-0400	SOBRE FONDOS MICROCRÉDITOS	29.05
50110-10305-0500	SOBRE FONDOS SERVICIOS	0.10
50110-10305-0700	SOBRE FIDECOMISO BANADESA	7.75
50110-10310-0200	SOBRE FONDOS DE VIVIENDA	324.66
50110-10310-0300	SOBRE CRÉDITO DE VIVIENDA EMPLEADOS	0.01
50110-10310-0400	SOBRE COMPRA Y VENTA DE ACTIVOS	4.50
50110-39901-0200	SOBRE FONBAIN	1.04
50110-39901-0400	SOBRE PRODUCOM	1.11
50110-39901-0500	SOBRE TRANSPORTE	0.12
50110-39901-0900	SOBRE CAMASUR	0.01
50110-39901-1000	SOBRE CRA	0.07
50110-39901-1300	SOBRE FONGAC PACTA	0.13
50110-39901-1400	SOBRE SUBSIDIO DE VIVIENDA	0.18
50110-39901-1500	SOBRE FORFIPA	1.09
50110-39901-1900	FIMA	0.12
50110-39901-2000	PROVICCSOL	0.54
50110-39901-2100	BANCO CENTRAL DE HONDURAS	100.53
50110-39901-2300	SOBRE COMPRA Y VENTA DE TIERRAS	0.74
50120-50101-0100	CON FONDOS DEL PROGRAMA	0.63
50120-50102-0100	CON FONDOS DEL PROGRAMA	12.50
50319-90000-0000	SANCCIONES ARTICULO 24 REGLAMENTO DE CRÉDITO	1.02
50319-90500-0000	VENTA DE ACTIVOS EVENTUALES	0.02
50319-90500-0000	APORTE EXTRAORDINARIO	10.37
50319-99900-0000	OTROS INGRESOS	0.05
59919-90100-0000	SOBRE INGRESOS FINANCIEROS	1.70
59919-90200-0000	SOBRE GASTOS PRESUPUESTARIOS	1.83
59919-90300-0000	SOBRE AMORTIZACIÓN Y DEPRECIACIÓN	0.46
SUMA DE INGRESOS		633.40
SUMA DE EGRESOS		484.76
PERDIDA O GANANCIA		148.64

Fuente: Elaboración Propia, Presupuesto aprobado, Decreto 255-11 Art. 194 del 22-12-11, Estados Financieros de BANHPROVI Ejercicio Fiscal 2012 Informe de la Contaduría General de la Republica, cierre por el mismo periodo fiscal

El cuadro No. 03, precedente refleja los valores anotados en los Estados Financieros de BANHPROVI (Estado de Rendimiento del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012) en el rubro que se refiere a los ingresos, presentados a la Contaduría General de República.

Los fondos Propios se constituyen con el Patrimonio definido como tal, al 31 de diciembre de 2012 tiene un saldo de **L. 596.26** (Quinientos Noventa y Seis punto Veintiséis millones de Lempiras) un préstamo otorgado por el Gobierno de Alemania (KfW ENTWICKLLUNGSBANK, Banco de Desarrollo Alemán) del 3 de noviembre de 2006, para apoyo financiero a las MIPYME, por un monto de **EUR. 6.00** millones (Seis millones de Euros) a un plazo de 40 años, con un período de gracia de 10 años, el saldo al 31/12/12 era de **L. 24,659.55** (Veinticuatro mil Seiscientos Cincuenta y Nueve punto Cincuenta y Cinco millones de Lempiras).

En Agosto de 1999, el Fondo Hondureño de Inversión social, (FHIS) traspasó al Fondo Nacional de Producción y Vivienda (FONAPROVI), temporalmente todos los bienes, equipos y fondos, estos fondos originalmente se constituyeron en el Programa de Asistencia Técnica para Microempresas Rurales (PROCATMER) y que Actualmente se denomina Fondos para la Microempresas Rurales, (FOMIR) al 31 de Diciembre de 2012 el saldo

era de **L. 12.47** (Doce punto Cuarenta y Siete millones de Lempiras).

El valor que antecede es el que reportan mediante el Estado de Rendimiento del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, a la Contaduría General de la Republica.

El comportamiento de los Fondos Propios es el siguiente, Los Ingresos fueron: **L. 633.40** (Seiscientos Treinta y Tres, punto Cuarenta millones de Lempiras) los gastos reflejan una cantidad de L. 484.76 (Cuatrocientos ochenta y cuatro, punto setenta y seis millones), quedando una utilidad de **L 148.64**, (Ciento Cuarenta Ocho, punto Sesenta y Cuatro millones de Lempiras) que representan el **20.34%** del total de ingresos habidos durante el 2012.

BANHPROVI		
DESGLOSE CONSOLIDADO DE VALORES DE INGRESOS, FIDEICOMISOS, 2012 NO REPORTADOS CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA		
(EN MILLONES DE LEMPIRAS)		
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
50000-00000-0000	INGRESOS	675.94
50100-00000-0000	PRODUCTOS FINANCIEROS	667.55
50110-00000-0000	MONEDA NACIONAL	667.46
50110-10200-0000	SOBRE INVERSIÓN	74.24
50110-10201-0100	GARANTIZADOS POR EL ESTADO	0.07
50110-10202-0300	DESCUENTO SOBRE BONOS GUBERNAMENTALES	0.43
50110-10202-0400	PERDIDA O GANANCIA	0.02
50110-10202-0600	DESCUENTO SOBRE LETRAS BCH	1.42
50110-10202-0800	SOBRE INTERESES BONOS GUBERNAMENTALES	22.97
50110-10300-0100	EN BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	49.33
50110-10305-0100	SOBRE FONDOS DE PRODUCCIÓN	112.80
50110-10310-0100	SOBRE FONDOS DE PRODUCCIÓN	1.41
50110-10310-0200	SOBRE FONDOS DE VIVIENDA	479.01
50120-50101-0100	CON FONDOS DEL PROGRAMA	0.09
50319-90100-0000	SANCIONES ARTICULO 24 REGLAMENTO DE CRÉDITO	0.24
50319-90200-0000	APORTE FINANCIERO FORFIPA	5.11
50319-9990-0000	OTROS INGRESOS	0.00
59919-90100-0000	SOBRE INGRESOS FINANCIEROS	1.27
59919-90300-0000	SOBRE AMORTIZACIÓN Y DEPRECIACIONES	1.77
	SUMA DE INGRESOS	675.94
	SUMA DE EGRESOS	147.39
	PERDIDA O GANANCIA	528.55
Fuente: Elaboración Propia, Contratos, Convenios, Decretos, según el caso y Estados Financieros individualizados por cada fideicomiso, periodo fiscal 2012		

Todos los fideicomisos llevan contabilidades individuales por separado sus valores se reflejan en sus respectivos Estado de Rendimiento que cubren del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2012. Sin embargo estos valores NO son reportados a la Contaduría General de la Republica, a pesar de que SI, figuran en la Ejecución presupuestaria del mismo período.

BANHPROVI

Detalle Consolidado de ingresos; Fondos Propios y Fideicomisos 2012

En Millones de Lempiras

Cuenta Contable	Concepto	Fdos Propios	Fideicomisos	Total
50000-00000-0000	INGRESOS	596.26	675.94	1,273.20
50100-00000-0000	PRODUCTOS FINANCIEROS	580.92	667.46	1,249.38
50110-00000-0000	MONEDA NACIONAL	580.29	667.46	1,248.75
50110-00000-0000	INTERESES	474.63	667.46	1,143.09
50110-10200-0000	SOBRE INVERSION	47.08	74.24	122.32
50110-10201-0000	BONOS FORFIPA	-	-	1.00
50110-10201-0100	GARANTIZADOS POR EL ESTADO	0.20	0.07	1.27
50110-10202-0000	OTRAS INVERSIONES EN VALORES POR EL ESTADO	-	-	1.00
50110-10202-0300	DESCUENTO SOBRE BONOS GUBERNAMENTALES	-	0.43	1.43
50110-10202-0400	SOBRE BONOS DECRETO 32/2001	0.09	0.02	1.11
50110-10202-0600	DESCUENTOS SOBRE LETRAS DE BCH	0.01	1.42	2.43
50110-10202-0800	SOBRE INTERESES BONOS GUBERNAMENTALES	32.37	22.97	56.34
50110-10202-0900	SOBRE BONOS DEUDA AGRARIA	0.15	-	1.15
50110-10203-0000	VALORES NO OFICIALES	-	-	1.00
50110-10203-0100	EN BANCOS Y OTRA INSTITUCIONES FINANCIERAS	14.27	49.33	64.61
50110-10300-0000	SOBRE CARTERA DE PRESTAMO	-	-	1.00
50110-10305-0000	PRESTAMOS FIDUCIARIOS	-	-	1.00
50110-10305-0100	SOBRE FONDOS DE PRODUCCION	80.19	112.80	194.00
50110-10305-0200	SOBRE FONDOS DE VIVIENDA	0.06	-	1.06
50110-10305-0300	SOBRE FONDOS DEL PASI	1.18	-	2.18
50110-10305-0400	SOBRE FONDOS MICROCREDITOS	9.10	-	10.10
50110-10305-0500	SOBRE FONDOS SERVICIOS	0.10	-	1.10
50110-10305-0700	SOBRE FIDECOMISO BANADESA	7.75	-	8.75
50110-10310-0000	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-	-	1.00
50110-10310-0100	SOBRE FONDOS DE PRODUCCION	-	1.41	2.41
50110-10310-0200	SOBRE FONDOS DE VIVIENDA	324.64	479.01	804.65
50110-10310-0300	SOBRE CREDITO DE VIVIENDA EMPLEADOS	0.01	-	1.01
50110-10310-0400	SOBRE COMPRA Y VENTA DE ACTIVOS	4.50	-	5.50
50110-30000-0000	COMISIONES DEVENGADAS	-	-	1.00
50110-39900-0000	COMISIONES VARIAS	-	-	1.00
50110-10310-0000	SOBRE CONTRATOS Y CONVENIOS DE ADMINISTRACION	-	-	1.00
50110-39901-0200	SOBRE FONBAIN	1.04	-	2.04
50110-39901-0400	SOBRE PRODUCOM	1.11	-	2.11
50110-39901-0500	SOBRE TRANSPORTE	0.12	-	1.12
50110-39901-0900	SOBRE CAMASUR	0.01	-	1.01
50110-39901-1000	SOBRE CRA	0.07	-	1.07
50110-39901-1100	SOBRE FAE	-	-	1.00

1

¹ Continuación del cuadro en la página siguiente.

BANHPROVI				
Detalle Consolidado de ingresos; Fondos Propios y Fideicomisos 2012				
En Millones de Lempiras				
Cuenta Contable	Concepto	Fdos Propios	Fideicomisos	Total
50110-39901-1300	SOBRE FONGAC PACTA	0.13	-	1.13
50110-39901-1400	SOBRE SUBSIDIO DE VIVIENDA	0.18	-	1.18
50110-39901-1500	SOBRE FORFIPA	1.09	-	2.09
50110-39901-1900	FIMA	0.12	-	1.12
50110-39901-2000	PROVICCSOL	0.54	-	1.54
50110-39901-2100	BANCO CENTRAL DE HONDURAS	100.53	-	101.53
50110-39901-2300	SOBRE COMPRA Y VENTA DE TIERRAS	0.74	-	1.74
50120-00000-0000	MONEDA EXTRANJERA	-	-	1.00
50120-50000-0000	OTROS PRODUCTOS	-	-	1.00
50120-50100-0000	FLUCTUACION TIPO DE CAMBIO	-	-	1.00
50120-50100-0000	ACTIVOS	-	-	1.00
50120-50101-0000	CON FONDOS DEL PROGRAMA	-	-	1.00
50120-50101-0100	CON FONDOS DEL PROGRAMA	0.63	0.09	1.73
50300-00000-0000	PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	1.00
50310-00000-0000	MONEDA NACIONAL	-	-	1.00
50319-90000-0000	OTROS	-	-	1.00
50319-90100-0000	SANCIONES ARTICULO 24 REGLAMENTO DE CREDITO	0.92	0.24	2.16
50319-90200-0000	APORTE FINANCIERO FORFIPA	-	5.11	6.11
50319-90400-0000	VENTA DE ACTIVOS EVENTUALES	0.02	-	1.02
50319-90500-0000	APORTE EXTRAORDINARIO 348/2002	10.37	-	11.37
50319-99900-0000	OTROS INGRESOS	0.05	0.00	1.05
59900-00000-0000	RESULTADO DE LA EJECUCION ANTERIORES	-	-	1.00
59910-00000-0000	MONEDA NACIONAL	-	-	1.00
59919-90000-0000	OTROS	-	-	1.00
59919-90100-0000	SOBRE INGRESOS FINANCIEROS	1.68	1.27	3.95
59919-90200-0000	SOBRE GASTOS PRESUPUESTARIOS	1.83	-	2.83
59919-90300-0000	SOBRE AMORTIZACION Y DEPRECIACION	0.46	1.77	3.23
	Suma Ingresos	596.26	675.94	1,273.20
	Suma Egresos	461.32	147.39	609.71
	Resultado del ejercicio	134.94	528.55	664.49

Fuente: Elaboracion Propia, Aprobacion del Presupuesto Decreto 255-11 Art. 194 del 22-12-11, Estados de Rendimiento individualizados, (Fondos Propios y fideicomisos) al cierre del ejercicio fiscal 2012

El movimiento de los Fideicomisos vigentes en 2012, cotejados contra los del 2011, reflejan una variación relativa del 10.13% con tendencia al alza.

- **Fondos de Garantía Complementaria Competitividad Rural (FONGAC-COMRURAL)**, no presenta ninguna variación, respaldando un valor relativamente bajo, de donde se concluye que su función social no fue satisfecha a cabalidad durante el período analizado.
- **Fortalecimiento Financiero del Producto Agropecuario (FORFIPA)** es un caso muy particular que amerita realizar una investigación exhaustiva, el Gobierno transfirió 10 anualidades iniciando desde el año 2002, al 31/12/12 la última cuota es por **L. 51.77** (Cincuenta y Un millones punto Setenta y Siete) pagado con BONOS del Estado, al igual que cinco anualidades más, cabe mencionar que las

transferencias no se hicieron en su tiempo y forma, según consta en el Estado de Cuenta presentado al 31/12/12, por otra parte es importante investigar la inclusión en el Balance General de una alta cuota de amortizaciones y depreciaciones, para el ejercicio fiscal intervenido

Los Fondos propios representan una variación con el año anterior del 10.07% con tendencia al alza.

En Resumen ambos conceptos promedian una variación relativa del 10.10 % equivalente a una variación Absoluta de **L. 120.10**

(Ciento veinte millones punto diez) durante el ejercicio fiscal de 2012.

BANHPROVI					
CUADRO COMPARATIVO - INGRESOS 2011-2012					
En Millones de Lempiras					
No.	FIDEICOMISO	2011	2012	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
1	FONGAC-COMRURAL	0.13	0.13	-	0.00%
2	FONGAC-PACTA	0.74	0.77	0.03	3.97%
3	FONTIERRA	6.35	6.74	0.39	6.13%
4	FAE	0.01	0.03	0.01	93.40%
5	CRA	0.81	0.87	0.05	6.40%
6	FINSA	22.88	25.14	2.26	9.87%
7	TRANSPORTE	0.64	0.70	0.06	9.52%
8	FONBAIN	13.95	15.08	1.13	8.11%
9	PROVICCSOL	13.32	15.96	2.63	19.76%
10	FORFIPA	13.91	18.06	4.15	29.85%
11	BCH	534.17	583.99	49.82	9.33%
12	SUBSIDIO	6.60	8.18	1.59	24.02%
13	USAID	0.26	0.30	0.04	13.94%
CONSOLIDADO DE FIDEICOMISOS		613.78	675.94	62.16	10.13%

Fuente: Elaboración Propia, Presupuesto Aprobado, Decreto 264-10 art. 164, Decreto 255-11 Art. 194 del 22-12-11, Informe de Rendimiento Financiero al cierre; 2011 y 2012.

BANHPROVI					
FONDOS PROPIOS REPORTADOS SEGÚN ESTADOS DE RENDIMIENTO AL 31/12/12					
(En Millones de Lempiras)					
No.	FONDOS PROPIOS	2011	2012	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
1	FOMIR	11.45	12.48	1.03	8.95%
2	FONDOS KFW ALEMANIA	23.63	24.66	1.03	4.34%
3	FONDOS PROPIOS	540.37	596.26	55.89	10.34%
CONSOLIDADO DE FONDOS PROPIOS		575.46	633.40	57.94	10.07%

Fuente: Elaboración Propia, Presupuesto Aprobado, Dec. 264-10 art. 164, Decreto 255-11 Art. 194 del 22-12-11, Informe de Rendimiento Financiero al cierre; 2011 y 2012.

El cuadro de Resultados de Gestión de Fideicomisos, ejercicio fiscal 2012 presenta los resultados de Gestión de diez (10) fideicomisos activos de los trece (13) manejados por BANHPROVI, donde se puede observar que nueve (9) Fideicomisos, tuvieron resultados positivos arrojando un beneficio de: **L. 553.63** (Quinientos cincuenta y tres punto sesenta y tres millones de Lempiras) equivalente al **79.66%** de los ingresos totales para el Ejercicio Fiscal de 2012, El No. 10, **FORFIPA** presenta una pérdida de **L. 25.07** (Veinticinco punto cero siete millones de Lempiras).

BANHPROVI					
CUADRO RESUMEN COMPARATIVO, PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2011-2012, FONDOS PROPIOS Y FIDEICOMISOS					
(En Millones de Lempiras)					
No.	FIDEICOMISO	2011	2012	VARIACION	
					RELATIVA
CONSOLIDADO FIDEICOMISOS y FDOS PROPIOS		1,189.24	1,309.34	120.10	10.10%
Fuente: Elaboracion Propia, Presupuesto Aprobado, Dec. 264-10 art. 164, Decreto 255-11 Art. 194 del 22-12-11, Informes de Rendimiento Financero al cierre; 2011 y 2012, Sumatoria de los cuadros 6 y 7					

Los números 1, 4 y 13 correspondientes Fondo de Garantía complementaria del Proyecto competitividad Rural (FONGAC-COMRURAL), Fondo de Ayuda de Equipamiento (FAE), Fondo de la Agencia Internacional del Desarrollo (USAID) respectivamente, durante el ejercicio Fiscal de 2012 no presentan ningún egreso, por tanto sus saldos conservan sus valores originales del primero de enero del mismo año, amparando un total L. 0.45 (Cero punto cuarenta y cinco) así:

Fideicomisos sin Movimientos durante 2012. (Millones de Lempiras)

1	FONGAC-COMRURAL	L. 0.13
4	FAE	0.03
13	USAID	0.30
Total		L. 0.45

La inactividad de estos recursos constituidos en los tres fideicomisos antes anotados, crea las condiciones para pensar que la función social para lo cual fueron creados, no se está cumpliendo, sub-utilizando los mismos sin tomar en cuenta la demanda del mercado Financiero.

La mejor Producción durante el ejercicio en cuestión la tuvo el No. 11 Fideicomiso de Administración e Inversiones del Banco Central de Honduras (FIBCH) que produjo el 91% del total de los beneficios obtenidos en el período, distribuidos objetivamente en los sectores de: vivienda, rehabilitación de unidades productivas y microcréditos, los demás resultados aparentemente son irrelevantes pero muy importante de acuerdo a los objetivos para los cuales fueron creados.

BANHPROVI						
RESULTADOS DE GESTIÓN DE FIDEICOMISOS, EJERCICIO FISCAL 2012						
(EN MILLONES DE LEMPIRAS)						
No.	Fideicomiso	Siglas	Ingreso	Egreso	Beneficio	Déficit
1	Fondo de Garantía Complementaria del Proyecto Competitividad Rural	FONGAC-COMRURAL	0.13	-	0.13	
2	Fondo de Garantía Complementaria del Programa de Acceso a la Tierra	FONGACPACTA	0.77	0.13	0.64	
3	Convenio Subsidiario - Programa de Tierra en Apoyo a la Seguridad Alimentaria	FONTIERRA	6.74	0.00	6.74	
4	Fondo de Ayuda al Equipamiento	FAE	0.03	-	0.03	
5	Programa de Crédito para la Reactivación Agrícola	CRA	0.87	0.53	0.34	
6	Programa de Financiamiento Rural en Apoyo a la Seguridad Alimentaria	FINSA	25.14	0.02	25.11	
7	Fondo de Garantía - Transporte	TRANSPORTE	0.70	0.12	0.58	
8	Convenio - Administración de Línea de Crédito para Bananeros Independientes y Otros	FONBAIN	15.08	1.17	13.91	
9	Convenio - Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario	PROVICCSOL	15.96	1.57	14.39	
10	Fortalecimiento Financiero del Producto Agropecuario	FORFIPA	18.06	43.14	-	-25.08
11	Administración e Inversión	FIBCH	583.99	100.54	483.46	
12	Convenio - Subsidio a Beneficiarios del Programa Viviendas para la Gente	SUBSIDIO	8.18	0.18	8.00	
13	Fondo de la Agencia Internacional de Desarrollo	USAID	0.30	-	0.30	
TOTAL			675.94	147.39	553.63	-25.08
Fuente: Elaboración Propia, Presupuesto Aprobado, Decreto 255-11 Art. 194 del 22/12/11, Estados de Rendimiento del 1 de enero al 31/12/12 presentados por BANHPROVI.						

El Presupuesto aprobado para el ejercicio Fiscal del 2011 fue L. 3.791.24 (Tres mil setecientos noventa y uno punto veinticuatro millones de Lempiras) tuvo un incremento de L.50.00 Millones (Cincuenta punto cero millones) para hacer un total de L 3.841.23 Millones (Tres mil, ochocientos cuarenta y uno punto veintitrés millones de Lempiras) quedando un valor pendiente de L. 69.20 Millones (Sesenta y nueve punto veinte) por ejecutar.

Para el año 2012 se redujo el presupuesto en un 40% equivalente a L. 1.506.54 Millones (Un mil Quinientos Seis, punto Cincuenta y Cuatro millones de Lempiras) sin embargo la situación de ejecución para este año se presenta de la siguiente forma:

Presupuesto Aprobado	2,284.69
Liquidación Presupuestaria	<u>3,747.32</u>
Diferencia	1,462.63
Reducción Presupuestaria*	13.37
Modificaciones Totales	1,476.00

*Decretada según Artículo 51 de la Ley Orgánica del Presupuesto

El valor total de las modificaciones de este año equivale al 97% de la cantidad dejada de aprobar para el presupuesto aprobado 2011.

BANHPROVI					
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO COMPARATIVO 2011-2012					
(EN MILLONES DE LEMPIRAS)					
No.	Concepto	2011	2012	Variación	
				Absoluta	Relativa
I	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	589.13	512.55	-76.58	-13%
	INGRESOS DE OPERACIÓN	504.67	462.58	-42.09	-8%
	RENTA DE LA PROPIEDAD	84.46	49.97	-34.49	-41%
II.	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	63.82	51.77	-12.06	-19%
	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	63.82	51.77	-12.06	-19%
III.	FUENTES FINANCIERAS	3,138.28	1,720.38	-1,417.90	-45%
	VENTA DE TÍTULOS VALORES	1,862.97	583.36	-1,279.61	-69%
	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	575.31	637.02	61.70	11%
	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LA DEUDA INTERNA A L/P	700.00	500.00	-200.00	-29%
	TOTAL	3,791.24	2,284.69	-1,506.54	-40%

Fuente: Elaboración Propia, Presupuesto Aprobado, Decreto 264-10 art. 164, Decreto 255-11 Art. 194 del 22-12-11 cotejamientos de valores netos

El Presupuesto aprobado para el ejercicio Fiscal del 2011 fue L. 3.791.24 (Tres mil setecientos noventa y uno, punto veinticuatro millones de Lempiras) tuvo un incremento de L. 50.00 Millones (Cincuenta, punto cero millones de Lempiras) para hacer un total de L. 3.841.23 Millones (Tres mil, ochocientos cuarenta y un punto veintitrés millones de Lempiras) quedando un valor pendiente de L. 69.20 Millones (Sesenta y nueve punto veinte millones de Lempiras) por ejecutar.

El valor total de las modificaciones de este año equivale al 97% de la cantidad dejada de aprobar para el

presupuesto aprobado 2012, en relación al aprobado para el ejercicio Fiscal de 2011.

BANHPROVI
CUADRO COMPARATIVO - INGRESOS REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA
REPUBLICA 2011-2012
EN MILLONES DE LEMPIRAS

INGRESO	2011	2012	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS POR VENTAS Y OPERACIONES	98.64	105.66	7.02	7.12%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	490.56	499.13	8.58	1.75%
OTROS INGRESOS	31.75	28.60	-3.14	-9.90%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	620.94	633.40	12.46	2.01%

Comentario

Los Ingresos percibidos por concepto de Ventas y Operaciones mostraron un desempeño, para el 2011 de L.98.64 Millones durante el 2012, tuvo un incremento de 7.02 millones de lempiras equivalente al 7.12%; Rentas de la Propiedad mostro un incremento del 1.70%, (8.58 Millones) mientras que el rubro de otros Ingresos refleja un desempeño negativo de 9.90% , EL Incremento total para 2012 fue de L.12.48 millones (Doce punto cuarenta y seis millones de lempiras.

Fuente: Elaboracion Propia, Presupuesto Aprobado, Decreto 264-10 art. 164, Decreto 255-11 Art. 194 del 22-12-11, Informe de Rendimiento Financiero al cierre; 2011 y 2012, presentado por la Contaduria General de la Republica .

BANHPROVI
CUADRO COMPARATIVO INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2011-2012
(EN MILLONES DE LEMPIRAS)

INGRESO	2011	2012	Variación	
			Absoluta	Relativa
I INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	642.77	674.35	31.58	4.9%
INGRESOS DE OPERACIÓN	542.98	579.76	0.00	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	99.79	94.59	0.00	
II INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	113.82	461.76	347.94	305.7%
TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA ADMÓN. CENTRAL	113.82	301.77	0.00	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE ADMÓN. CENTRAL	-	160.00	0.00	
III FUENTES FINANCIERAS	2,446.04	2,244.72	-201.32	-8.2%
VENTA DE TÍTULOS VALORES	1,161.67	472.20	0.00	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	1,284.37	1,372.52	0.00	
COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LA DEUDA INTERNA A L/P	-	400.00	0.00	
TOTAL INGRESOS	3,202.64	3,380.84	178.21	5.6%

Fuente: Elaboración Propia, Aprobación del Presupuesto, 264-10 art. 164, Decreto 255-11 Art. 194 del 22-12-11, Ejecución Presupuestaria 2012 (BANHPROVI)

A juzgar por los resultados de operación en el año 2011 cotejados con los del 2012 se concluye que el tratamiento contable y el presupuestario vienen siendo los mismos donde los Reportes a la Contaduría General de la República son diferentes a la ejecución Presupuestaria.

La falta de homologación de las Cuentas contables vinculadas con el clasificador de cuentas presupuestarias hace difícil identificar exactamente los valores por rubros específicos.

La Secretaría de Finanzas en su calidad de autoridad superior, La Contaduría General de la República como Rector del Sub Sistema Contable de la Republica y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) en su condición de ordenador de la Administración Financiera del Estado, están obligadas a velar por el cumplimiento de La ley Orgánica del Presupuesto, Las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y la Ley de la Contaduría General de la República en lo que corresponde, respecto a la operación, a través de SIAFI de todo lo concerniente a las Finanzas Públicas, no solo limitarse a regularizar el gasto anual al cierre de cada período.

2. (503) INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

El Decreto 255-11 del 22/12/11, mediante artículo No. 194, DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) para el Ejercicio Fiscal 2012, Por la Cantidad **596.52** (Quinientos noventa y seis punto cincuenta y dos millones de Lempiras) **INFOP** posee sus respectiva fuente de Ingreso.

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) PRESUPUESTO APROBADO PERIODO FISCAL 2012 (EN MILLONES DE LEMPIRAS)		
Cuentas	Valor	Ejecución Cuarto Trimestre
Ingresos por Transacciones Corrientes	596.52	
Contribuciones a Otro Sistema	570.30	
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno Central	1.45	636,993,600.00
Ingresos de Operación	0.45	1,194,200.00
Renta de la Propiedad	22.91	1,000,500.00
Transferencias y donaciones corrientes	1.40	22,918,400.00
Suma	596.52	233,400.00
Fuente: Elaboración Propia, Aprobación del Presupuesto Decreto 255-11 Art. 194 del 22-12-11		

El POA, es coincidente con las cifras del Presupuesto Aprobado, dando como resultado una gestión eficaz, ya que en relación a lo programado hubo un excedente de L. 65.82 (Sesenta y cinco punto ochenta y dos millones de Lempiras).

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)				
CUADRO COMPARATIVO - INGRESOS REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA				
2011-2012				
EN MILLONES DE LEMPIRAS				
INGRESO	2011	2012	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
APORTACIONES PATRONALES AL INFOP	532.78	570.3	37.52	7.04%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.54	1.45	-0.09	-5.84%
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.86	0.45	-1.41	-75.81%
RENTA DE LA PROPIEDAD	29.08	22.91	-6.17	-21.22%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.4	1.4	0	0.00%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	566.66	596.52	29.86	5.27%

Fuente: Elaboración Propia, Aprobación del Presupuesto, 264-10 art. 164, Decreto 255-11 Art. 194 del 22-12-11

Los Ingresos Corrientes Totales percibidos en el 2011, fueron por (L. 566.66 millones). Mientras que para el 2012 estos Ingresos mostraron en sus diferentes cuentas el siguiente comportamiento: Aportaciones Patronales al INFOP mostraron un incremento por (L. 37.52 millones) lo que significó un 7.04%. Más que el año precedente; mientras que Venta de Bienes y Servicios e Ingresos de Operación mostraron un comportamiento negativo de 5.84% (L. 0.09 millones); 75.81% (L. 1.41 millones) de igual forma Renta de la Propiedad presentaron una variación negativa de 21.22.9% (L. 6.17 millones) en relación al ejercicio 2011.

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)						
CUADRO COMPARATIVO - INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
2011-2012						
EN MILLONES DE LEMPIRAS						
	INGRESO	2011	2012	VARIACIÓN		
				ABSOLUTA	RELATIVA	
I	CONTRIBUCIONES A OTROS SISTEMAS	564.81	636.99	72.18	12.78%	
	CONTRIBUCIÓN AL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	564.81	636.99	-		
II	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	1.51	1.19	-0.32	-21.19%	
	VENTA DE BIENES	1.51	1.19	-		
III	INGRESOS DE OPERACIÓN	0.67	1.00	0.33	49.25%	
	INGRESOS DE NO OPERACIÓN	0.67	1.00	-		
IV	RENTAS DE LA PROPIEDAD	17.59	22.92	5.33	30.30%	
	INTERESES POR DEPÓSITOS	17.59	22.92	-		
V	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.40	0.23	-1.17	-83.57%	
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL GOBIERNO	1.40	0.23	-		
	TOTAL INGRESOS	585.98	662.33	76.35	13.03%	

Fuente: Elaboración Propia, Aprobación del Presupuesto, 264-10 art. 164, Decreto 255-11 Art. 194 del 22-12-11, Ejecución Presupuestaria 2012 (INFOP)

De acuerdo a los resultados obtenidos en el cuadro que antecede de lo reportado a la CGR, es evidente la variación con una diferencia ejecutada de más L. 65.82 (Sesenta y cinco punto ochenta y dos millones de Lempiras) lo que constituye un 11% que no fue objeto de modificación en su tiempo y forma tal como lo manda el Art. 51 de la Ley Orgánica del Presupuesto vigente.

La relevancia de los hechos encontrados como resultado al concluir el análisis de las operaciones financieras relacionadas con el Presupuesto aprobado, su ejecución y liquidación lo constituyen hallazgos de importancia que vale la pena exponer amparados en un marco lógico, legal financiero y operativo a efecto de contribuir con el mejoramiento progresivo en el ordenamiento y control de las finanzas del Estado de Honduras

a. ANTECEDENTES Y REFERENCIAS LEGALES

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, (INFOP):

Creación, Decreto No. 10 del 28/12/72, como una Institución Autónoma, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio

Creación, Objeto y Domicilio.

Objeto.- contribuir con el aumento de la Productividad Nacional y el desarrollo económico y social del país, mediante el establecimiento de un sistema racional de Formación Profesional para todos los sectores de la economía y para todos los niveles de empleo a nivel nacional.

Domicilio.- En la capital de la Republica de Honduras.

Organización.-

- **Consejo Directivo:** Cuatro (4) Representantes del Estado así:
 - a. Secretaría de trabajo y Previsión Social;
 - b. Secretaría de Educación Pública;
 - c. Secretaría de Economía;
 - d. Secretaría del Consejo Superior de Planificación
- Dos (2) Representantes de la Empresa Privada, (Duran tres años pudiendo reelegirse), nombrados por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
- 2 Representantes de los Trabajadores, nombrados por la Central de Trabajadores de Honduras (CTH).
- Con sus respectivos suplentes.

Aportaciones.- Los poderes del Estado aportaran mensualmente, el medio por ciento (0.50%) del monto total de sueldos y salarios permanentes consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos. Excepto el de las Fuerzas Armadas.

Las Instituciones Autónomas aportaran el 1.00% del monto de los sueldos y salarios devengados.

Las empresas que ocupen más de 5 trabajadores aportaran también el 1% del monto de los sueldos y salarios devengados.

Las Empresas con un capital en giro de L. 20.000.00 o más también aportaran el 1% aunque tengan menos de 5 empleados. En ningún caso las aportaciones podrán ser deducidas del sueldo de los trabajadores.

Sanciones.- Las multas irán de L. 100.00 a L. 2,000.00 por el incumplimiento de obligaciones impuestas por la ley.

No obstante la ejecución del cuarto trimestre suma L. 662.34, (Seiscientos sesenta y dos, punto treinta y cuatro millones Lempiras), según consta en el documento respectivo presentado por la unidad correspondiente, este valor es consecuente con los registros contables del INFOP y de la Contaduría General de la República.

La falta de homologación de cuentas de la Contaduría General de la República hace imposible la aplicación exacta de cifras en el renglón que realmente le corresponde.

La Diferencia entre la propuesta de ingresos anotado en el POA, el Presupuesto aprobado versus el Presupuesto ejecutado es muy considerable (más de 65 millones de Lempiras equivalente al 11%). Por otra parte la previsión que hacen para el cobro de las transferencias que le corresponde al Estado por el medio por ciento de la planilla de salarios permanentes (1.4 millones de los solamente se les transfirió 0.23) no cubre realmente los valores que al final de cada ejercicio fiscal se ejecutan o pagan aun con las excepciones legales hechas.

Se reciben 21 millones de Lempiras en concepto de intereses, No obstante en el pasivo del Balance General para el Ejercicio Fiscal de 2012 se reflejan obligaciones por más de 150 millones de Lempiras.

E. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PLANEADAS Y LOGRADAS 2012

Como todos los años en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y las Instituciones Descentralizadas se establecen las cantidades a transferir a la Administración Central de parte de algunas de las Instituciones Descentralizadas, para el período 2012 en su Artículo 113 se detallan los valores que debieron enterar dichas instituciones para este período.

En el siguiente cuadro se observa los valores estimados y ejecutados para los tres últimos períodos de las tres de las instituciones que enteraron a la Tesorería General de la República.

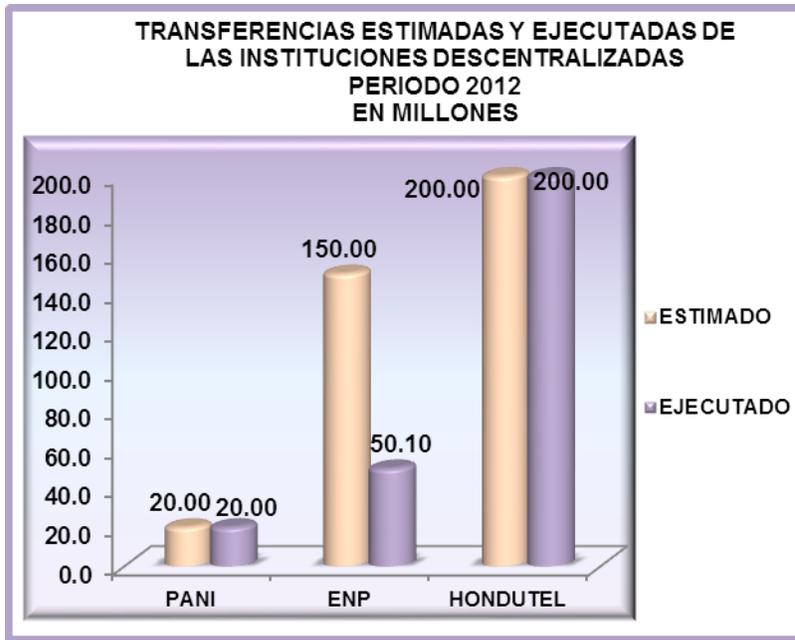
TRANSFERENCIAS ESTIMADAS Y EJECUTADAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PERIODO 2010-2012 MILLONES DE LEMPIRAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO	ENTIDAD	2010		2011		2012	
		ESTIMADO	EJECUTADO	ESTIMADO	EJECUTADO	ESTIMADO	EJECUTADO
508	PANI	20.0	20.0	20.0	0.0	20.0	20.0
803	ENP	258.5	89.0	200.0	50.0	150.0	50.1
804	HONDUTEL	300.0	644.0	300.0	230.3	200.0	200.0
TOTAL	TOTAL	578.5	753.0	520.0	280.3	370.0	270.1

Fuente: Elaboración Propia, Información remitida por Instituciones Descentralizadas

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para el período 2011 se le realizó una condonación del valor adeudado ya que debido a las malas finanzas

que presentaba no pudo hacer efectivo la transferencia de los valores, para el período 2012 se observó mejores resultados ya que logró transferir los L. 20.00 millones que se le habían establecido.

Por su parte la Empresa Nacional Portuaria desde el período 2010 no ha cumplido con el valor establecido a pesar que el valor se ha ido disminuyendo cada período.



La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para el período 2011 de los L. 300.00 millones que se le había establecido transferir realizó una compensación de valores los que ascendían a L. 69.7 millones, para el período 2012 de los L. 200.00 millones que le correspondía enterar todos fueron utilizados para la compensación de valores basados en el último parrado del Artículo 113 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de

Ingresos y Egresos de la Republica y De las Instituciones Descentralizadas Período 2012, que facultaban a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y a HONDUTEL a realizar este proceso.

En el Gráfico se observa que la Empresa Nacional Portuaria para el período 2012 de los L. 150.00 millones que se le estimó para transferir solo realizó L. 50.10 millones a pesar que cada período se le ha ido disminuyendo al valor a trasladar.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS MACROECONÓMICO

A. OBJETIVOS Y RESULTADOS EN MATERIA DE INGRESOS FISCALES 2012

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL 2012

La Secretaria de Finanzas (SEFIN) el Marco Fiscal 2012 y de Mediano Plazo se enmarcó en la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022, lo cual se centró en los siguientes objetivos fiscales:

- Hacer sostenible un mayor crecimiento económico con equidad.
- Profundizar el combate a la pobreza y la generación de oportunidades.
- Promover la competitividad y garantías al clima de negocios e inversión privada.
- Generar condiciones propicias para la generación sostenida del empleo e ingreso.
- Cambiar el perfil del portafolio de la deuda interna a través de operaciones de refinanciamiento (incluyendo refinanciamiento normal y permutas).

Estos objetivos se sustentaron de Acuerdo a lo planificado por la SEFIN en un Marco Macroeconómico Estable, continuando fortaleciendo el Clima de Inversión y Competitividad del país, aprovechando los espacios de CAFTA-RD y otros tratados de Libre Comercio, así como el énfasis en el Desarrollo Humano y Capital Social, sin embargo en vista de los resultados obtenidos en el período 2012, no sucedió así, ya que el entorno internacional continuo siendo desfavorable con los precios de nuestros principales productos de exportación a la baja y con el alza a los precios de los combustibles de los cuales nuestro país es un consumidor-importador, el clima de inseguridad social que se vive en el país aleja las inversiones de capital foráneo que contribuirían a aumentar los índices de desempleo en el país.

En lo concerniente a la Administración Tributaria y Aduanera en el área de recaudación se realizaron esfuerzos orientados a mejorar la recolección de ingresos: combatiendo la evasión fiscal e introduciendo los controles y mecanismos adecuados en las operaciones de comercio exterior, utilizando tecnología punta ya instalada, para agilizar y atender oportunamente el flujo comercial; se revisaron y modificaron los contenidos de la normativa reglamentaria a fin de evitar la elusión fiscal de tributos importantes como ser el impuesto sobre ventas y el impuesto sobre la renta.

Medidas Adoptadas en Materia Legal Tributaria

- Decreto N° 129-2012, este decreto permitió la ampliación del período de vigencia (del 05/09/2012 hasta el 31/12/2012) del Decreto 260-2011 (vigencia hasta el 31 de julio de 2012) que contiene la amnistía para el pago de multas, recargos e intereses y del pago de obligaciones con el Estado al 31 de octubre del 2011, el Decreto 129-2012 contempla esta amnistía hasta el 31 de diciembre de 2012.
- Decreto N°. 40-2012 Ley de Factor de Corrección de los Combustibles.

- Decreto 182-2012 Reforma el Art. 5 del ISR en los numerales 1,2,3,6,11 y 12 contenidos en el Decreto del 20 de diciembre y sus reformas; con el cual se estimó generar alrededor de L. 900.0 millones, estableciendo el pago del 25% de impuesto a los ingresos brutos obtenidos de fuentes hondureñas por personas naturales y jurídicas no domiciliadas en el país, por renta de bienes inmuebles, salarios y sueldos y comisiones por servicios prestados dentro o fuera del territorio nacional, excluidas las remesas; regalías de las operaciones de minas canteras u otros recursos naturales e ingresos derivados de espectáculos públicos.
- Decreto N°. 42-2011 Reforma al Art. 22 de la Ley del ISR.
- Decreto N° 1399-2012, Reformas de los Art. 136 reformado, 183 reformado y 184 reformado y adicionar los Art. 144, 145, 147, 148 al Código Tributario (Prescripción Gaceta N°. 32,960 del 29/10/2012).

RESULTADOS DE LA POLÍTICA FISCAL 2012

El gobierno de la Republica alcanzó resultados positivos en su política fiscal de 2012, pero también se contemplaron algunos fracasos entre estos últimos los más destacados fueron el no haber logrado un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que privó al país de recursos externos de apoyo presupuestario que hubiese dado una solvencia a las finanzas públicas; así como la entrada en vigencia de la Ley Anti evasión que fue declarada inconstitucional por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y que hizo disminuir los ingresos fiscales que ya estaban programados.

Para cumplir estos objetivos en materia de ingresos el Gobierno Central adopto e implementó acciones de política tributaria de las cuales la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) como organismo del Estado que gestiona los ingresos fiscales del país ejecuto algunas medidas de carácter fiscal y tributario que se describen en el cuadro siguiente:

OBJETIVOS Y RESULTADOS EN MATERIA DE INGRESOS FISCALES	
2012	
Objetivos	Resultados
1) Incrementar la base de los Contribuyentes potenciales a través del apoyo a los programas de censo y detección de contribuyentes no declarantes.	La Oficina de Grandes Contribuyentes (GRACO) revisó retenciones al Sector Maquilador, Alcaldías y ONG, Instituciones Públicas y Clubes Deportivos, obteniéndose una producción por retenciones varios contribuyentes por L. 5.9 millones, y de instituciones públicas aproximadamente L. 3.0 millones para un total de L. 21.5 millones.
2) Mejorar la recaudación Tributaria vía mayor eficiencia en la gestión y mayor presencia fiscal.	La Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) realizó 2 operativos a nivel nacional mediante una Auditoría Preventiva/Investigación, se desarrolló operativo de barrido para presencia fiscal, orientación, inscripciones y actualizaciones, facturación (facturación a diciembre 2012) cierre en 17 ciudades, estos operativos se desarrollaron en los meses de octubre y diciembre de 2012, de esta última se obtuvieron los siguientes resultados: Visitas 1,594, Advertencia de Clausura, obteniéndose L. 14.9 millones.
3) Mantener la vigencia del Aporte Solidario.	Se mantuvo la vigencia de este impuesto en la estructura presupuestaria de ingresos en 2012.
4) Establecimiento de controles para el otorgamiento de incentivos tributarios y la aplicación de exoneraciones, así como defiltraciones.	La Oficina de Grandes Contribuyentes (GRACO) en uso de sus atribuciones revisaron el Control del uso del Beneficio de Exoneraciones, Renta, Ventas (Tas cero) entre otras, examinándose 16 empresas camaroneras, 10 maquilas y 1 generadora de energía eléctrica; adicionalmente se realizaron 71 inspecciones de servicio en el mes de octubre en las zonas de Choluteca, Olancho y Santa Bárbara.
5) Emisión y notificación de los Pagos a Cuenta del Impuesto Sobre La Renta con perspectiva de recaudación.	Recuperación de Mora de Pagos a Cuenta ISR, se tuvo un acumulado de L. 6.6 millones.
6) Continuar con la suscripción de Convenios e Intercambio de Información con CONATEL, HONDUTEL, Cámaras de Comercio, IHSS, CNBS, entre otras.	En base a los convenios interinstitucionales se solicitó al IHSS, HONDUTEL y la ENEE las bases de datos de las empresas y negocios registrados en cada una de estas instituciones, se recibió información por parte de la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) por el IHSS datos coincidentes 9,034 y por la ENEE 10,001; adicionalmente sobre los omisos y morosos y 5,856 omisos en la ENEE 2,155 morosos y 737 omisos.
7) Ejecución del plan Operativo de Cobranza para recuperar Deudas.	En la gestión de Cobranzas sin Amnistía Tributaria en la recuperación de fondos de todos los impuestos se obtuvieron a la última semana de diciembre de 2012 L. 97.7 millones, se tiene un acumulado de L. 378.7 millones.
8) Continuar con el Control Interno y monitoreo de las Aduanas	Supervisión del Aforo en Mercaderías se obtuvieron L. 5.9 millones al 31/12/2012.
9) Continuar con el uso de formularios electrónicos, ampliación de cobertura electrónica para presentación de declaraciones DET y DET FACILITA.	Declaración de Ventas de Comercios Afiliados contra DET-ATC Periodo 2011, con un acumulado de L. 1.4 millones.
10) Reducir los niveles de Elusión y Evasión Fiscal.	a) La DEI planificó acciones en el transcurso del periodo 2012 para combatir la defraudación y elusión fiscal en el área de Rentas Internas programando recaudar L.386.2 millones de los cuales se obtuvieron L. 733.4 millones lo que representó una variación positiva de L. 347.2 millones o sea 190% en relación a lo programado originalmente. En el área de Rentas Aduaneras se planificaron obtener L. 35.0 millones y se alcanzó un monto de L. 123.7 millones superando la meta programada en L. 88.7 millones. En total se obtuvieron en las diferentes acciones llevadas a cabo por la DEI L. 857.1 millones. b) Recuperación de adeudos tributarios contenidos en expedientes en los que se ha agotado la instancia de la cobranza persuasiva y que actualmente se encuentra en la sección de procuración legal para iniciar la vía coactiva, se han acumulado L. 28.8 millones. c) Cobro de empresas con reporte de pérdidas, hay L. 80.0 millones que están pendientes de cobro ya que las áreas operativas no han reportado recaudaciones. d) GRACO revisó dividendos distribuidos a Empresas y Personas Naturales vinculadas al Art. 5 y 25, obteniéndose L5.2 millones, otros por L. 12.0 millones (no se ha discutido) y otro por L. 90.0 millones que se encuentran en firma. e) GRACO revisó Ganancias de Capital por Venta de Acciones, Fusiones u Absorciones se tiene una producción de pago en concepto de Ganancias de Capital por L. 57.3 millones, otro pendiente de pago por L. 49.0 millones (impugnado), otros L. 9.6 millones en revisión y otro con ajuste revisado por L. 10.0 millones que se dejó pendiente para enero de 2013. f) Control de Inventarios entre los registros de las estaciones de servicios (gasolineras) comparado con lo que reportan las terminales se tiene un ajuste pendiente de confirmar por L. 31.0 millones y otro por L. 67.0 millones, montos que ya se encuentran notificados y recurridos. g) Se realizó operativo Retención sobre Intereses, basándose en el Decreto 110-93 GRACO reportó por este concepto L. 123.3 millones; asimismo se reportaron otros L. 10.0 millones casos que se encuentran en espera de firma de los ajustes.
11) Medidas para aumentar los Ingresos Fiscales	a) Cruce SIAFI vs. Renta periodo 2008-2011 se bloquearon 1,409 contribuyentes de los cuales se reportó un acumulado de L. 14.9 millones. □ Declaración de Renta vs. Declaraciones Impto. S/Ventas periodo 2011 con un total de L4.5 millones. b) Retención por el pago de Indemnizaciones y Sentencias Judiciales se tiene un acumulado de L. 13.2 millones. c) Control de Contribución Especial de Seguridad Poblacional a Sectores Especiales con un acumulado de L. 1.45 millones. d) Continuación e incremento de Auditorías Puntuales a contribuyentes que declararon pérdidas en tres años consecutivos o alternos en los últimos cinco años, se obtuvieron al 28/12/2012 L1.3 millones y pendientes de notificar L. 410.0 millones. e) Declaración Anual de Créditos con L.2.9 millones. f) Formulación y ejecución de Cronograma de discusión de los casos de Contribuyentes seleccionados para cobro inmediato para un acumulado de L. 23.2 millones. g) Recuperación de adeudos tributarios contenidos en expedientes en los que se ha agotado la instancia de la cobranza persuasiva y que actualmente se encuentra en la sección de procuración legal para iniciar la vía coactiva, se han acumulado L. 28.8 millones.

Fuente: Dirección Ejecutiva de Ingresos

ANALISIS Y MEDICIÓN A LA POLÍTICA FISCAL 2012

Debido a la crisis fiscal de nuestro país y a la disminución de la recaudación de los ingresos fiscales motivadas además de lo anteriormente expuesto y como consecuencia de la coyuntura internacional y la debilidad en la demanda interna, **el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaria de Finanzas (SEFIN), con el propósito de reducir el déficit fiscal y cumplir con los compromisos de gastos del Gobierno el Congreso Nacional aprobó a finales de 2012 una serie de medidas fiscales que incluyen lo siguiente:**

1. Autorización para la ampliación de endeudamiento interno 2012 por L. 4, 900.0 millones, de los cuales se contrajo un préstamo directo con el BCH por L. 2,000.00 millones, para cubrir variaciones estacionales de los ingresos, siendo pagado con un bono el 26 de diciembre del mismo año.
2. Eliminación de la exoneración del pago de impuestos por la importación de combustibles de las empresas generadoras de energía eléctrica. Esta medida es considerada como una medida anti evasión, ya que se controla la exoneración de la importación de combustibles por parte de dichas empresas.
3. Aprobación de la emisión del Bono Soberano hasta por US\$ 750.0 millones para ser colocado en el mercado internacional. Los recursos provenientes de la colocación de este bono se destinaron a financiar asignaciones presupuestarias establecidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del ejercicio fiscal 2013 y para pago de deuda flotante.

La Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) no ha presentado a la fecha ningún estudio o cifras reales del impacto en las finanzas públicas del sacrificio fiscal que implica para el Estado Hondureño la continua aplicación de las amnistías tributarias, si bien es cierto que se obtienen fondos provenientes de la aplicación de las mismas, también se pierden recursos por no aplicar en su momento las sanciones correspondientes a las empresas evasoras del fisco.

Las reformas fiscales que se continúan aplicando en nuestro país por los diferentes gobiernos, provocan incertidumbre por los agentes económicos, provocando inseguridad jurídica, la cual ahuyenta las inversiones tan necesarias para el desarrollo económico de nuestro país.

Se concluye que en el año 2012 a las empresas beneficiadas por exoneraciones fiscales, deberá implementar un marco jurídico único el cual deba evitar la multiplicidad de las leyes que permiten dichas amnistías, las cuales antes de ser aprobadas, la DEI tendrá que hacer el respectivo estudio sobre el impacto que tales medidas tendrán en el erario público.

B. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA AÑO 2012

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Decreto Legislativo No 255-2011 y publicado en la gaceta N° 32,701 del 22 de diciembre del 2011.

El mismo está constituido por los ingresos de la Administración Central, por un monto de **SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L. 79,558,746,961.00)**, constituidos por los Ingresos Corrientes (Tributarios y No Tributarios), Transferencias y Donaciones Corrientes y Transferencias de Capital; y el correspondiente a las instituciones descentralizadas por **SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L. 65, 463,291,069.00)**, compuestos por los Ingresos Propios y las Transferencias Corrientes y de Capital de la Administración Central.

1. PANORAMA MACROECONÓMICO GENERAL DESDE EL 2010 AL 2012

El resumen que se hará del desempeño de las diversas variables económicas en el transcurso del período comprendido entre el 2010 al 2012, revelara si las diferentes metas establecidas en relación a lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas, la estabilidad de los sistemas financieros y pagos del país, si se ha modificado la estructura tributaria para reducir la evasión fiscal, en resumen si estas medidas han contribuido a mantener la estabilidad macroeconómica del país y con ello incrementar la disponibilidad de recursos fiscales para financiar la inversión pública que den solidez al crecimiento.

2. BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS

a. EXPORTACIONES

Las exportaciones FOB de Bienes para Transformación presentaron una disminución de enero a diciembre de 2012 de US\$. 287.30 millones (7.60%) en relación al 2011 (US\$3,779.50 millones) según se puede apreciar en este cuadro, en el Programa Monetario

Exportaciones FOB de Bienes para Transformación Enero - Diciembre millones de US\$						
Productos	2010 ^a	2011 ^a	2012 ^a	Participación % 2012	Variaciones	
					Absoluta	%
Prroductos Textiles ¹	2,789.90	3,215.10	2,866.20	82.07	-348.90	-10.85
Partes Eléctricas	372.10	462.90	512.20	14.67	49.30	10.65
Equipo de Transporte	68.60	68.90	81.80	2.34	12.90	18.72
Otros Productos	48.10	32.60	32.00	0.92	-0.60	-1.84
Total	3,278.7	3,779.5	3,492.20	100.00	-287.30	-7.60

Fuente: Memoria Anual BCH 2012

^a Cifras Preliminares.

¹ Incluye: Hilados e Hilos, Tejidos de Fibras Textiles, Artic. Textiles, Tejidos de Punto o Ganchillo, Prendas de Vestir y Fibras Textiles Manufacturadas.

se había establecido un alza de 3.4%, esta situación se explica por la disminución de la demanda de productos textiles de parte de Estados Unidos y los países centroamericanos que provocó una merma en las exportaciones del orden de US\$348.90 millones (10.85%) y dado el peso específico que tiene el rubro de los textiles en el sector maquilador (82.07% del total de bienes de transformación exportados) el impacto fue mayor, esta

merma no pudo ser contrarrestada por el aumento de las exportaciones de partes eléctricas para automotores y equipo de transporte que crecieron en 10.65% y 18.72% respectivamente ya que estos bienes solamente representan en conjunto el 17.0% del total de bienes para transformación exportados.

b. IMPORTACIONES

Las importaciones de bienes para transformación CIF manifestaron una caída de US\$278.60 millones equivalente a 10.16% al término de 2012 y en relación a las importaciones realizadas el año previo, según se observa en este cuadro, en particular se destacó la

Importaciones CIF de Bienes de Transformación Enero - Diciembre millones de US\$					
Producto	2010®	2011 ¹	2012 ¹	Variaciones	
				Absoluta	%
Materias Textiles y sus Manufacturas	1,883.70	2,127.90	1,883.30	-244.60	-11.49
Maquinas, Aparatos y Manufacturas eléctricas	118.40	285.60	278.50	-7.10	-2.49
Otros Bienes de Transformación	391.20	328.60	301.70	-26.90	-8.19
Total	2,393.30	2,742.10	2,463.50	-278.60	-10.16

Fuente: Pólizas de Zonas Libres, Dpto. Estadísticas Macroeconómicas, Memoria 2012 BCH
 ® Revisado
¹ Preliminar

reducción en la importación de Materias Textiles y sus manufacturas, debido a una menor actividad del sector maquilador como consecuencia de la débil demanda del mercado Estados Unidos y de países de Centroamérica, esta merma en la producción industrial alcanzó los US\$1, 883.30 millones que representó US\$244.60 millones (11.49%) cuando en 2011 ascendieron a US\$2,127.9, asimismo el rubro de la importación de maquinaria, Aparatos y Manufacturas Eléctricas y Otros Bienes de Transformación sufrieron mermas en sus importaciones del orden del 2.49% y 8.19% respectivamente.

c. COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN

COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN 2010 - 2012 millones de US\$					
Producto	Año			Variación 12/11	
	2010 ¹	2011 ¹	2012 ¹	Absoluta	%
Banano	335.40	397.80	442.40	44.60	11.21
Café	722.60	1,358.40	1,431.90	73.50	5.41
Aceite de Palma	165.70	272.20	304.20	32.00	11.76
Camarón Cultivado	135.20	157.80	167.20	9.40	5.96
Puros o Cigarrillos	73.50	85.70	92.20	6.50	7.58
Otros Productos	1,302.40	1,637.00	1,873.00	236.00	14.42
Total	2,734.80	3,908.90	4,310.90	402.00	10.28

Fuente: Sistema Adua. y Compañías Export., Dpto. Estad. Macroeconómicas, Memoria 2012 BCH.
¹ Preliminar.

Para el período 2012 las exportaciones totales de bienes FOB alcanzaron un monto de US\$7, 931.10 millones, superiores en US\$131.30 millones (1.70%) en contraste con la de 2011, según lo que se desprende de la Balanza de Pagos contenido en la Memoria Anual del BCH 2012, y es muy inferior a las estimaciones del Programa Monetario 2012 – 2013 de 8.80%, a esta situación

contribuyó un menor valor en las ventas de productos como el café, por la fuerte desaceleración en el precio internacional el cual disminuyó bruscamente en 21.20% en relación al 2011 (crecimiento de 5.41% en 2012 frente a un 88.00% de aumento en 2011), no obstante, lo anteriormente expresado las exportaciones del grano aromático representaron 18.30% del incremento general de las exportaciones de mercancías generales que ascendieron a US\$402.00 millones equivalente a 10.28 en términos porcentuales según se puede apreciar en este cuadro, con lo que el total de las exportaciones de mercancías generales alcanzaron un monto de US\$4, 310.90 millones.

El banano y el aceite de palma fueron los otros rubros que más contribuyeron a este incremento de las exportaciones con US\$44.60 (11.21%) y US\$32.0 millones (11.76%) respectivamente, este resultado se obtuvo no obstante una disminución en el precio en el mercado internacional de estos productos en relación a los precios vigentes en 2011; en el caso del banano este precio se incrementó en 1.90% (14.30% en 2011) que fue contrarrestado por un aumento en la producción exportada del orden del 11.20%, en el caso particular del aceite de palma africana el precio sufrió una disminución de 20.20% que fue compensado por un aumento en el volumen exportado de 40.10%.

d. COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN

PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN 2010 - 2012					
millones US\$					
Producto	Año			Variación	
	2010 ¹	2011 ¹	2012 ¹	Absoluta	%
Bienes de Consumo	2,260.60	2,563.00	2,746.20	183.20	7.15
Combustible, Lubricantes y Energía Eléctrica	1,487.60	2,103.90	2,310.40	206.50	9.82
Materia Prima y Productos Intermedios	1,974.70	2,479.70	2,582.80	103.10	4.16
Materiales de Construcción	231.20	297.60	303.70	6.10	2.05
Bienes de Capital	1,006.70	1,327.40	1,311.00	-16.40	-1.24
Diversos	166.90	244.60	250.10	5.50	2.25
T o t a l	7,127.70	9,016.20	9,504.20	488.00	5.41

Fuente. SIDUNEA/DEI, EUROTROCE/INE, Memoria BCH 2012
¹ Preliminar.

Durante el período 2012 las importaciones totales de bienes CIF acumularon US\$11, 179.20 millones lo cual representó un incremento de US\$185.40 millones (1.70%) en contraste con las de 2011, en relación a lo proyectado en el Programa Monetario 2012 – 2013 estas resultaron en 2.70% superiores a lo estimado en dicho programa.

En el análisis realizado según tipo de importaciones CIF de Mercancías Generales según uso y Destino Económico,

observamos que en 2012 estas se incrementaron en US\$488.00 millones o 5.40%, totalizando US\$9, 504.20 millones según se manifiesta en este cuadro, esto como resultado de mayores incrementos de los combustibles y sus derivados, por los altos precios de los mismos en el mercado internacional, solamente este rubro se constituyó en el 42.30% del total de incremento de las importaciones, ya que crecieron US\$206.5 millones (9.82%) en relación al 2011.

Los Bienes de Consumo también contribuyeron al aumento de las importaciones, alcanzando US\$2, 746.20 millones una variación positiva de US\$183.20 millones (7.15%) siempre relacionándolo con 2011, la importación de estos productos representaron el 37.50% del aumento de las importaciones para dicho período.

Las importaciones de Materias Primas, productos Intermedios y materiales de Construcción contribuyeron en conjunto con US\$109.20 millones (6.20%) al incremento de estas en 2012 y representaron el 22.40% del total de dicho aumento, esto fue contrarrestado por la disminución en las importaciones de Bienes de Capital por US\$16.40 millones (1.24%).

En resumen al analizar en la Balanza de Pagos la Cuenta Corriente, esta manifiesta en 2012 una des acumulación (perdida) de Activos de Reserva por US\$369.6 millones, según se desprende de las cifras contenidas en la Memoria Anual del Banco Central de Honduras (BCH) 2012, estos valores son contrarios a la ganancia que se tenía proyectada en el Programa Monetario 2012 – 2013 de US\$48.7 millones, siendo los principales determinantes en dicho comportamiento de acuerdo a lo expresado por las autoridades

del Banco Central de Honduras (BCH), el déficit en Cuenta Corriente que ascendió a US\$1, 744.4 millones en un 9.5% en relación al PIB para ese año, superior en US\$121.0 millones al alcanzado en 2011 y al proyectado en el Programa Monetario 2012 – 2013 que fue de US\$1, 623.3 millones equivalente al 8.8% del PIB, comportamiento explicado por el aumento de las importaciones de bienes anteriormente descritos, además de los desbalances de US\$3,666.4 millones en bienes y servicios y renta la que presento un déficit de US\$1, 280.6 millones superior manifiestamente en US\$306.9 millones al observado en 2011 que no fueron cubiertos por los ingresos de exportaciones de bienes (1.7% analizado previamente), los ingresos por servicios (4.9%) y las remesas familiares (3.4% análisis posterior).

e. OFERTA Y DEMANDA GLOBAL

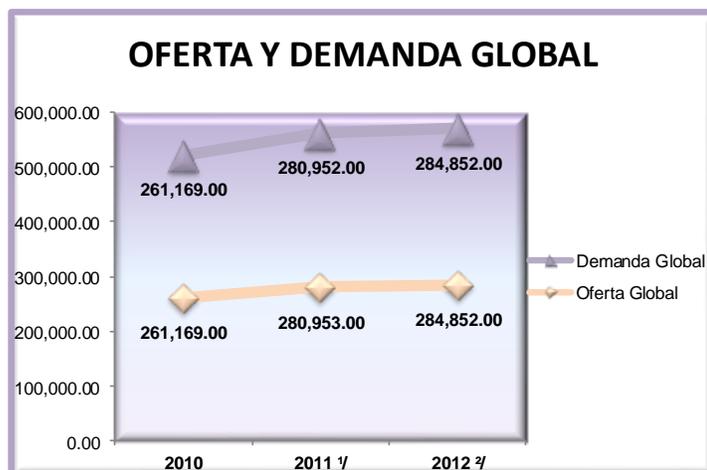
OFERTA Y DEMANDA GLOBAL (millones de lempiras constantes)					
COMPONENTES	2010	2011 ^{1/}	2012 ^{2/}		
				11-10	12-11
Oferta Global	261,169.00	280,952.00	284,852.00	7.57	1.39
Producto Interno Bruto a p.m.	159,828.00	165,761.00	171,214.00	3.71	3.29
Importac. Bienes y Servic.	101,341.00	115,191.00	113,638.00	13.67	-1.35
Demanda Global	261,169.00	280,953.00	284,852.00	7.58	1.39
Demanda Interna	173,976.00	188,399.00	189,703.00	8.29	0.69
Gasto de Consumo Final	142,183.00	145,361.00	150,060.00	2.24	3.23
Inversión Interna Bruta	31,793.00	43,038.00	39,642.00	35.37	-7.89
Demanda Externa (Exportc. B. y S.)	87,193.00	92,554.00	95,149.00	6.15	2.80

^{1/} Preliminar.
^{2/} Estimado
Fuente: BCH, Programa Monetario 2013-2014.

Si analizamos la economía por el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 3.29% en 2012, se explica en parte por el incremento de la Demanda Global del orden de L. 3,899.00 millones es decir el 1.40%, influenciado por el gasto de consumo final que

aumentó L. 4,699.00 millones (3.23%) en relación al 2011, esto por la contribución del consumo privado y del aumento de 1.70% en la compra de bienes y servicios por parte del sector público según datos del Banco Central de Honduras (BCH).

Como se observa en la gráfica de la Demanda Global se mantiene una ligera tendencia positiva en 2010, 2011 y 2012, sin embargo no se cumplió con la meta rango establecida en el Programa Monetario del BCH 2012-2013, que era de 2.30 p.p. a 3.30 p.p., consecuencia directa de la caída de la Inversión Interna Bruta de L. 3,396.00 millones (7.89%) por la disminución en la ejecución de proyectos y programas públicos, que resultaron en una caída de 21.60% en la Formación Bruta de Capital Fijo del Sector Público.



En relación a la Oferta Global si bien el crecimiento del PIB en términos constantes de 3.3 está dentro del rango meta de 3.0 a 4.0 del Programa Monetario 2012-2013, este resulta insuficiente para que el país entre a una etapa de crecimiento económico sostenido y que supere ampliamente la tasa de natalidad de nuestro país, y que se superen los diferentes

umbrales de pobreza que persisten en nuestro país, quizás debido a la actual coyuntura internacional el Banco Central de Honduras (BCH) ha sido conservador en las proyecciones de este indicador macroeconómico; las importaciones de bienes y servicios resultaron en una disminución de L. 1,553.0 millones (1.3%) debido a la disminución de las importaciones de bienes de capital y bienes para transformación CIF por 1.2% y 10.2% en forma respectiva.

3. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS

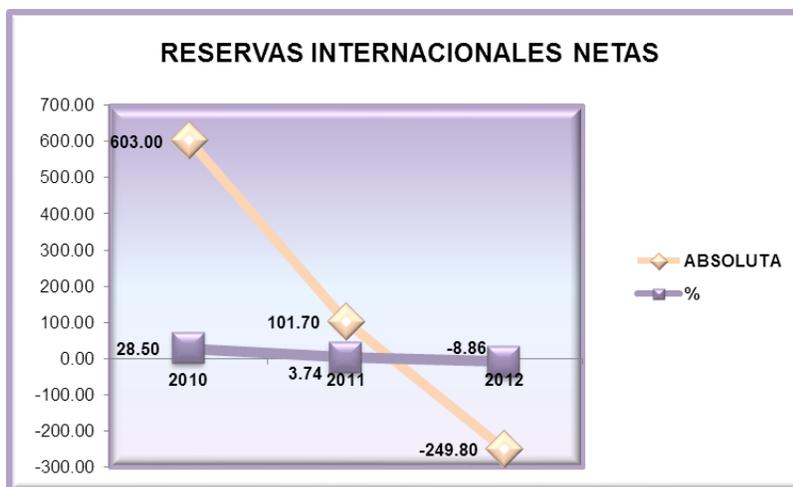
Las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron un saldo acumulado de US\$2,570.90 millones (14.0%) del PIB, esto represento una pérdida significativa de RIN del orden de L. 249.80 millones (8.86%) respecto a lo obtenido en 2011, según se puede apreciar en este cuadro. Este resultado negativo trajo como consecuencia el no cumplimiento de la meta establecida en el Programa Monetario 2012-2013 mediante el cual se había programado una acumulación RIN de US\$78.4 millones; asimismo si bien este saldo de RIN del Banco Central de Honduras (BCH) cubre 2.9 meses de importación de bienes y servicios, indicador que se encuentra dentro del parámetro establecido en dicho

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS MILLONES DE US\$ 2010-2012			
AÑOS	MONTOS RIN	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	%
2010	2,719.00	603.00	28.50
2011	2,820.70	101.70	3.74
2012	2,570.90	-249.80	-8.86

Fuente: BCH

Programa Monetario (≥ 3.0 meses de importaciones) es muy inferior a lo obtenido al cierre de diciembre de 2011 cuya cobertura fue el equivalente a 3.7 meses de importaciones de bienes y servicios.

Según manifiestan autoridades del Banco Central de Honduras (BCH) estas metas fueron afectadas por la mayor venta de divisas para la importación de combustibles y por anticipo de transacciones previo a la entrada en vigencia de la Ley de Tasa de Seguridad; así como la desaceleración en el crecimiento de los ingresos de divisas



(remesas y exportaciones) junto con el aumento en la demanda de estas por motivos precautorios, esta última circunstancia según algunos analistas económicos sería motivada por la implementación del sistema de banda cambiaria que ha introducido incertidumbre entre los diferentes agentes económicos que negocian las divisas a través del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SENDI), lo anteriormente expuesto explicaría en parte la tendencia negativa de las Reservas Internacionales Netas (RIN) para el período analizado 2010-2012 según se desprende del respectivo gráfico.

4. REMESAS FAMILIARES

Al cierre de diciembre de 2012 las Remesas Familiares totalizaron US\$2,893.9 millones con una variación positiva de US\$96.3 millones (3.4%) en relación al 2011 según se puede apreciar en este cuadro, no obstante lo anterior no se pudo cumplir con las expectativas planteadas en el Programa Monetario 2012 – 2013 que preveía obtener por este concepto US\$2,945.9 millones es decir US\$52.0 millones (1.80%) menos en

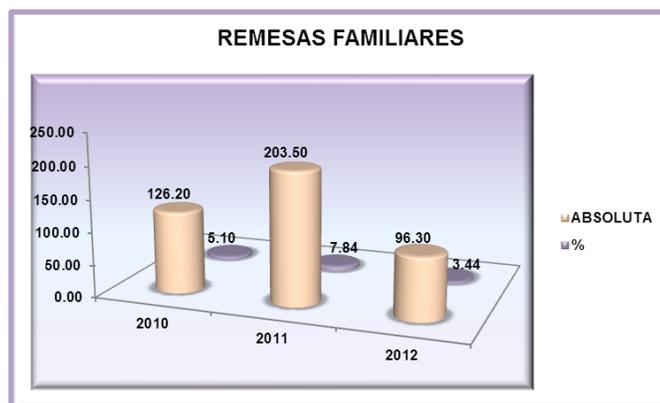
relación a la meta programada. Dicho comportamiento se explica según el BCH, por el desempleo hispano en Estados Unidos el cual se mantuvo en alrededor del 10% en 2012, consecuencia de la debilidad de la actividad económica de dicho país, asimismo el alto índice del desempleo en España de 25% que afecta primordialmente el sector construcción por la persistente crisis del rubro inmobiliario ha mermado el envío de remesas provenientes de este país.

Como se aprecia en el gráfico siguiente no se pudieron superar en términos porcentuales los ingresos por remesas familiares obtenidos en los años 2011 y 2010, esto por la persistencia en la crisis de la deuda en la zona euro, que a su vez incide en reducir el crecimiento del empleo en las economías del mundo, esto ha influido en la elaboración del Programa Monetario 2013–2014 del BCH, con las que las proyecciones al incremento de dichas remesas

sean conservadoras con variaciones de 4.8% para 2013 y 5.2% para 2014, esto debería ser un llamado de atención para las autoridades del gobierno y los beneficiarios de dichas remesas de que la coyuntura favorable de la entrada de divisas al país por este concepto en el mediano y largo plazo podrían disminuir o no tener el vigor necesario para financiar la Balanza de Pagos de nuestro país, ya que este rubro por si solo se constituye en el 90.4% de la Balanza de Transferencias, este ingreso de divisas no solamente debe ser utilizado para financiar nuestras importaciones de bienes de consumo; sino empleado más eficientemente en actividades productivas.

AÑOS	MONTOS	VARIACIONES	
		ABSOLUTA	%
2010	2,594.10	126.20	5.10
2011	2,797.60	203.50	7.84
2012	2,893.90	96.30	3.44

FUENTE: BCH, Programa Monetario 2013-2014



5. DEUDA EXTERNA E INTERNA

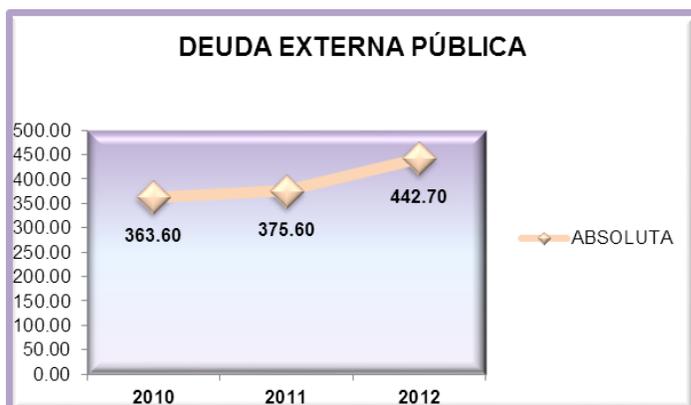
El monto de la deuda externa del Sector Público ascendió a US\$3,665.70 millones según cifras de la Dirección General de Crédito Público (DGCP), en su informe del IV Trimestre de 2012, esto representó un incremento de US\$ 442.70 millones (13.74%) en relación al nivel de endeudamiento de

AÑOS	MONTO	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	%
2010	2,847.40	363.60	14.60
2011	3,223.00	375.60	13.19
2012	3,665.70	442.70	13.74

Fuente: BCH y SEFIN; DGCP y SIGADE

2011, según se aprecia en el cuadro respectivo.

Después del proceso de condonación de la deuda pública mediante el cual esta se redujo significativamente, la deuda externa manifiesta una clara tendencia alcista como se aprecia en el siguiente gráfico que



podría conducir a nuestro país a niveles de endeudamiento mayores a los que se tuvieron previo a los que se tenían anteriormente a la condonación, la deuda externa constituye actualmente el 57.00% del total de la deuda pública, si tomamos en consideración el crecimiento exponencial que ha tenido la deuda interna que asciende a diciembre de 2012 US\$ 2,731.20

millones y representa el 43.00% del total de la deuda pública que alcanzó un saldo total de US\$ 6,396.90 millones.

La composición de la Deuda pública Externa en su mayoría está dada por préstamos multilaterales (76%) siendo el BID, BCIE y Banco Mundial los mayores aportantes, seguido por los préstamos bilaterales con un 19% de participación, Bancos Comerciales y otras Instituciones Financieras con un 4%, y otros Proveedores y Tenedores de Bonos con un 1% del saldo total.

De acuerdo a lo manifestado por la DGCP el endeudamiento externo de Honduras esta principalmente constituido en dólares americanos (US\$) que representan el 66% de la cartera, un 26% está en Derechos Especiales de Giro (DEG), 6% en Euros (EUR) y finalmente un 2% en diversas divisas.

El saldo de la deuda externa se encuentra estructurado en aproximadamente un 75% a tasa fija (US\$ 2,737.2 millones) y el restante 25% (US\$ 928.5 millones) a tasa variable, esto según la Dirección General de Crédito Público (DGCP) refleja un riesgo medio en términos de volatilidad de los costos financieros de la cartera.

En términos de vencimiento de la deuda externa, el 63% de la cartera (US\$ 2,306.3 millones) vence en un plazo mayor a 10 años, el 20% (US\$720.0.5 millones) entre 6 y 10 años, el 15% (US\$ 565.2 millones) de 1 a 5 años, mientras que el 2% (US\$73.3 millones) vence en un período menor a un año, esto desde el punto de vista del cumplimiento de las obligaciones minimiza en un alto porcentaje el incumplimiento de las obligaciones; no obstante lo anterior el bono soberano que se emitió en el mercado internacional de capitales a 10 años plazo puede alterar lo anteriormente expuesto.

Desembolsos del Sector Público					
Millones de US\$					
Organismos	2010	2011	2012	Variación	
				Absoluta 12-11	% 2012-2011
Multilaterales	438.80	498.30	459.90	-38.40	-7.71
Bilaterales	14.50	53.10	35.30	-17.80	-33.52
Comerciales	3.50	0.00	20.40	20.40	0.00
T O T A L	456.80	551.40	515.60	-35.80	-6.49

Fuente: Elaboración Propia Memoria Anual BCH 2011 y SEFIN; DGCP

El gasto total en el Servicio de la Deuda Externa acumuló al 31 de diciembre de 2012 un total de US\$227.04 millones, de los cuales el 53% (US\$120.9 millones) corresponde al Servicio de Deuda

Externa efectivamente pagado, mientras que el 47% (US\$106.1 millones) corresponden a los traslados por concepto de Alivio de la Deuda.

Del total del Servicio de la Deuda efectivamente pagado, el 51% (US\$61.7 millones) corresponde al pago de capital, el 42% (US\$ 50.4 millones) al pago de intereses y el 7% (US\$8.8 millones) al pago de comisiones.

Según fuente de financiamiento de Organismos Multilaterales se recibieron US\$459.90 millones equivalente al 89.20% del total de desembolsos de 2012, sin embargo inferior en US\$ 38.40 millones (7.71%) a lo percibido en 2011, según se observa en el siguiente cuadro, así como también disminuyeron los desembolsos de países amigos que no superaron a lo obtenido el año anterior al adquirirse solamente US\$ 35.3 millones equivalente a una disminución de US\$17.80 millones en 33.52%, esta situación no pudo ser contrarrestada por el incremento de deuda comercial del orden de US\$ 20.40 millones; todo ello contribuyó a que se utilizaran menor cantidad de recursos externos del orden de US\$35.80 millones (6.49%) según se aprecia en este cuadro.

SALDO E INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA GOBIERNO CENTRAL (millones lempiras)						
AÑOS	SALDO DEUDA EXTERNA	PIB	SALDO DEUDA INTERNA	DEUDA EXTERNA % del PIB	DEUDA INTERNA % del PIB	TOTAL %
2010 ¹	53,787.40	299,286.00	37,509.80	17.97	12.53	30.51
2011 ²	61,398.20	334,396.00	48,459.40	18.36	14.49	32.85
2012 ³	73,190.40	358,725.00	54,531.90	20.40	15.20	35.60

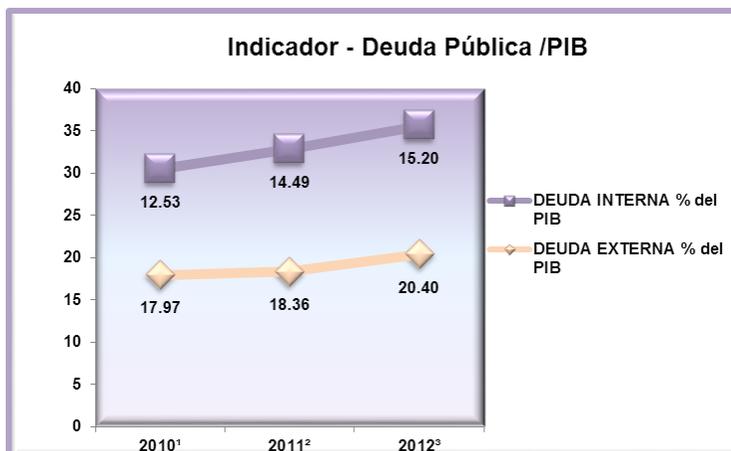
Fuente: Elaboración Propia con datos del BCH.
¹ Tipo de Cambio del L. 18.89 x USA\$ 1.00
² Tipo de Cambio del L.19.05 x USA\$ 1.00
³ Tipo de Cambio del L. 19.9663 x USA\$ 1.00

De estos fondos corresponden al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) US\$ 209.20 millones es decir el 45.50% del total de los desembolsos multilaterales y el 40.60% de total de los desembolsos de ese año, enfocados al sector educación, transporte, vivienda, protección social e infraestructura, al Banco Centroamericano de

Integración Económica (BCIE) con US\$163.60 millones 35.60% y 31.70% según el orden anteriormente establecido, fondos destinados en apoyo a producción agrícola, infraestructura, transporte, educación, sector social, sector micro-empresarial, salud., agua y saneamiento, a la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial (AIF/BM) US\$79.50 millones y US\$7.60 millones a otros organismos multilaterales.

Estos fondos fueron destinados de acuerdo a BCH en un 95.20% a programas y proyectos y lo restante a apoyo presupuestario. Asimismo las amortizaciones realizadas fueron de US\$86.00 millones, generando una utilización neta de US\$436.40 millones del total de US\$515.60 millones en desembolsos recibidos, adicionalmente debe tomarse en cuenta una variación cambiaria de US\$8.20 millones.

Según se observa en el cuadro siguiente al medir el peso de la deuda interna y externa en relación al PIB, ambos indicadores se han incrementado notablemente, en



forma particular el de la deuda interna, niveles que nunca se habían alcanzado en la historia del país, lo particularmente grave de este endeudamiento es que el vencimiento de esta deuda es a corto y mediano plazo y altas tasas de interés, razón por la cual el impacto sobre las finanzas es mayor, restándole recursos al Estado para realizar las inversiones públicas; así tenemos que en 2010 se tenía un 12.53%, sin embargo al cierre de 2012 se había alcanzado un nivel de 15.20% con un incremento porcentual de 2.70%, acercándose al 20.40% que tiene la deuda externa. Para totalizar un 35.60% en relación al PIB al consolidar la deuda interna y externa. Buena parte de este endeudamiento ha sido para financiar gasto corriente y la merma significativa en los ingresos fiscales como resultado de la crisis internacional y que afecta al sector productivo del país, esta tendencia creciente se visualiza en el siguiente gráfico.

La Deuda Pública Interna acumulada a diciembre de 2012 está compuesta por Deuda Bonificada 98.80% (L. 53,877.50 millones) y el restante 1.20% por Deuda No Bonificada (L. 654.4 millones), asimismo se mantiene un monto en Perdidas Cuasi fiscales por la cantidad de L. 11,215.50 millones.

Los retos planteados por el incremento que ha observado en los últimos años la deuda interna, se derivan por los términos en que han sido definidos, ya que en su gran mayoría son emisiones de bonos cuyo vencimiento está pactado a corto y mediano plazo lo que afecta directamente las finanzas públicas; así tenemos que el 15.00% de la cartera vence en un período menor a 1 año, mientras que el monto mayor de vencimiento está en un plazo entre 1 a 5 años que representan el 78.00% y el 7.00% restante vence en plazos de 6 años en adelante.

En relación a las tasas de interés el saldo de la Deuda Pública Interna está compuesto en un 75.40% (L. 41,117.10 millones) a tasa fija mientras que el 24.60% (L.13, 414.80 millones) restante a tasa variable, en opinión de la DGCP, esta composición refleja un riesgo medio en cuanto a la volatilidad de la cartera.

Al término del IV Trimestre de 2012, el Gobierno Central contrato endeudamiento por un monto de L. 14,192.10 millones, mediante la colocación de valores gubernamentales (bonos y letras), utilizando el mecanismo de subastas públicas, negociación directa y permutas.

El total del Servicio de la deuda pública en 2012 ascendió a L. 8,694.30 millones una disminución de L. 2,125.3 millones (19.64%) en relación al 2011 y el indicador del Servicio de la Deuda sobre los Ingresos Corrientes disminuyó al obtenerse 15.30% en contraste con el 2011 con 20.39%, según se aprecia en este cuadro.

SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA					
(millones de lempiras)					
DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	DIFERENCIA	
				ABSOLUTA	%
Amortización	5,475.80	7,364.80	3,816.30	-3,548.50	-48.18
Intereses ¹	2,181.60	3,454.80	4,878.00	1,423.20	41.19
Total Servicio Deuda	7,657.40	10,819.60	8,694.30	-2,125.30	-19.64
Ingresos Corrientes Gob. Central	43,300.40	53,069.10	56,740.90	3,671.80	6.92
Servicio Deuda/ Ing. Gob. Central	17.68	20.39	15.32		
Fuente: Elaboración propia con datos de DGCP, UPEG de SEFIN					
¹ Incluye Intereses y Comisiones					

Sin embargo cabe destacar que se disminuyeron las amortizaciones a capital en L. 3.548.5 millones es decir un 48.18% constituyéndose en el 43.90% del total del servicio de la deuda interna, en contraste se incrementaron los valores asignados a los intereses y comisiones los cuales alcanzaron un monto de L. 4,878.00 millones un alza de L. 1,423.20 millones (41.19%) en relación al 2011; esta situación refleja en parte las

dificultades del Gobierno Central en la colocación de bonos y renegociar el vencimiento de algunos de estos, razón por la cual por concepto de Capital Canjeado por el Programa de Permutas se registró un monto de L. 4,544.90 millones, las mismas se realizaron de forma voluntaria y de los cuales L. 4,238.90 millones son operaciones de permutas del año 2012 y L. 306.00 millones por permutas del año 2012.

6. REVISIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTIMADOS MACROECONÓMICOS Y DE LAS METAS FISCALES 2012

Las fluctuaciones de precios que se dieron a nivel internacional de los derivados del petróleo y de los alimentos aunados a una débil demanda interna influyeron para mantener una moderada inflación en el país, que alcanzó el 5.4%, nivel de 1.1% inferior a la meta programada en el Programa Monetario 2012-2013 del BCH, lo cual es aceptable con valores ligeramente inferiores a los obtenidos en 2011(5.6%) y 2010(6.5%).

PRINCIPALES PROYECCIONES Y RESULTADOS 2010-2012				
CONCEPTO	AÑOS			
	2010	2011	2012	
			PROYECTADO	OBSERVADO ¹
Inflación a Diciembre de cada año	6.50	5.60	6.5±1.0	5.40
PIB real (tasa % de crecimiento)	2.80	3.70	3.0 a 4.0	3.30
Tipo de Cambio	18.8951	19.0520	19.0520(3%-5%)	19.9623
Déficit Administración Central (% del PIB)	-4.80	-4.60	-3.10	-6.00
Déficit Sector Público No Financiero (%del PIB)	-2.70	-2.50	-2.40	-3.70
Déficit Sector Público Combinado (%del PIB)	-2.90	-2.80	-2.50	-4.20

Fuente: BCH, Programa Monetario 2012-2013 y 2013-2014; SEFIN, Política Presupuestaria 2012 y 2013

¹ Preliminar

De acuerdo a cifras preliminares proporcionadas por el BCH el PIB medido en términos reales tuvo un crecimiento de 3.30%, lo cual está dentro del parámetro establecido en su Programa Monetario 2012-2013 de 3.00% a 4.00% pero inferior en 0.40% al resultado obtenido en 2011 de 3.70%, según se puede apreciar en el cuadro adjunto, según lo manifestado por el BCH ello se debe a un menor crecimiento de la demanda interna, manifestado en la disminución de 0.20% del consumo privado en 2012 (3.50% de aumento) contrastándolo con el 3.70% de 2011. Sin embargo por el lado de la Oferta algunos sectores de la economía sobresalieron por el incremento de su actividad, entre ellos: la Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y pesca que manifestó una expansión de 8.10% (5.80% en 2011), consecuencia del aumento en el volumen exportado de productos como el café, banano, aceite de palma entre otros, los Servicios de Intermediación Financiera revelaron una variación de 5.40%, superior en 3.70% a la observada en el año precedente (1.70%), estimulado por una mayor demanda de recursos.

El deslizamiento de la moneda se mantuvo dentro de los parámetros establecido por el BCH (3.00% a 5.00%), ya que el Tipo de Cambio al finalizar el 2012 cerró con L. 19.9623 por US\$1.00 una depreciación de 4.80% relacionándolo con el 2011.

Se programó de parte de la **Administración Central (AC)** para el 2012 obtener un déficit de 3.10%, no obstante según cifras colocadas por la Secretaria de Finanzas (SEFIN) en su página web, en la Cuenta Financiera del Gobierno Central el déficit a diciembre de 2012 alcanzaría L. 21,686.90 millones (según datos de la Cuenta Financiera) un 6.00% en relación al PIB, ello implicaría un retroceso en el manejo fiscal por parte de la Secretaria de Finanzas (SEFIN), al incrementarse este en un 2.90% por encima de la meta establecida y muy superior a lo obtenido en 2010 (-4.80%) y 2011 (-4.60%); y

desafortunadamente similar a lo obtenido en 2009 (6.20%) que fue el año de la crisis social y política de nuestro país.

El déficit de la Administración Central fue financiado con endeudamiento interno en un 59.80% (L.12,963.40 millones aproximadamente, estos datos según la cuenta Financiera) y el 40.20% restante fue cubierto con financiamiento externo en alrededor de L. 8,723.50 millones.

Este desproporcionado déficit fiscal de cerca de L. 21,686.90 millones, se explica no solamente por una reducción significativa de los Ingresos Corrientes del Gobierno Central, del orden de L. 2,932.20 millones o 4.90% en relación a las cifras programadas de recaudación; y de la caída de los Ingresos No Tributarios de L. 61.80 millones con relación al año 2011; sino además los ingresos provenientes por Fuentes de Financiamiento que se había programado obtener L. 30,335.03 millones solamente se obtuvieron L. 17,631.40 millones una disminución de L. 12,703.60 millones (41.90%) es decir que solamente se percibieron el 58.10% de la programación de estos fondos; esta situación contribuyó de que del total del presupuesto vigente de la Administración Central que ascendió a L. 94,434.00 millones, solamente se obtuvieran L. 78,671.80 millones un desfase en los ingresos totales del orden de L.15,762.20 millones (16.70%) de los cuales solamente se ejecutaron el 83.30% de los ingresos totales programados.

De acuerdo a lo manifestado por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) de SEFIN el significativo nivel de déficit fiscal obedece a:

- a. Una menor Recaudación Tributaria con respecto al monto programado.
- b. Una caída de los Ingresos No Tributarios de L. 61.80 millones con respecto al año anterior.
- c. Una expansión del Gasto Corriente que obedece a:
 1. Incrementos en el número de plazas contratadas y los incrementos salariales otorgados en el período 2011 – 2012.
 2. Un incremento del gasto por compra de bienes y servicios de 18.20% con relación al año precedente por las erogaciones para las elecciones primarias que se realizaron en noviembre de 2012.
 3. Un incremento de 37.70% en el Servicio de la Deuda Pública por el aumento en la deuda interna y las mayores tasas de interés para la colocación de bonos del Gobierno.
 4. Un incremento en los pagos de transferencias por pagos que la Administración Central efectuó por cuenta de las instituciones descentralizadas a la ENEE.
 5. El aumento del subsidio a la energía eléctrica, considerando que en el Presupuesto 2012 se programó hasta un consumo hasta de 100 Kwh y el Congreso Nacional se aprobó el subsidio para el consumo hasta 150 Kwh.
- d. El incremento del Gasto de Capital en 10.20% se originó en:
 1. Un aumento de 15.50% en las transferencias de capital, por la expansión del Programa Bono 10 Mil y las Transferencias a BANHPROVI.

- La inversión directa aumento 0.80% con relación al 2011.
- La Concesión Neta de Prestamos de la Administración Central se incrementó debido a un saldo a favor del Gobierno de L. 462.70 millones como resultado del proceso de compensación de deudas que se realizó con la ENEE, el cual deberá ser integrado por dicha empresa en fecha posterior.



Asimismo este déficit tan pronunciado como se aprecia en este gráfico obliga al Gobierno a modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de tal manera que este sufrió una serie de modificaciones presupuestarias que alteraron el presupuesto originalmente programado de L. 79,558.70 millones a L. 94,434.00 millones una significativa alza de L. 14,875.30 millones (18.70%), estas modificaciones se realizaron conforme a los Decretos PCM-029-2012 (Administración Central L. 14,165.00 millones) y para congelamiento del gasto público el

PCM-033- 2012; así como las modificaciones por ampliación al tesoro nacional de parte de la Administración Central; gran parte de estas modificaciones al presupuesto de egresos sirvieron para financiar el gasto corriente por L. 8,028.60 millones (gasto de consumo L. 3,965.90 millones) y para gastos de capital que siguen manteniendo un bajo nivel de ejecución con L. 2,945.00 millones (14.70%) menos de inversión en relación al presupuesto vigente de 2012.

De las modificaciones al presupuesto de gastos, se financiaron con fondos externos el 47.40% (L. 6,709.50 millones), con fondos que afectaron el tesoro nacional ascendió a 35.4% (aproximadamente L. 5,265.80 millones), recursos propios 6.60% (L. 939.20 millones corresponden a incorporaciones de las mismas instituciones), donaciones externas 6.40% y 3.70% a otras fuentes.

El déficit del Sector Público Combinado programado de acuerdo al Marco Macroeconómico de la Política Presupuestaria 2012 en 2.50%, totalizo en L.15,114.40 millones equivalente a 4.20% del PIB según cifras proporcionadas por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG) de la SEFIN, las que se pueden apreciar en el siguiente cuadro, esto represento un desfase de 1.70% en

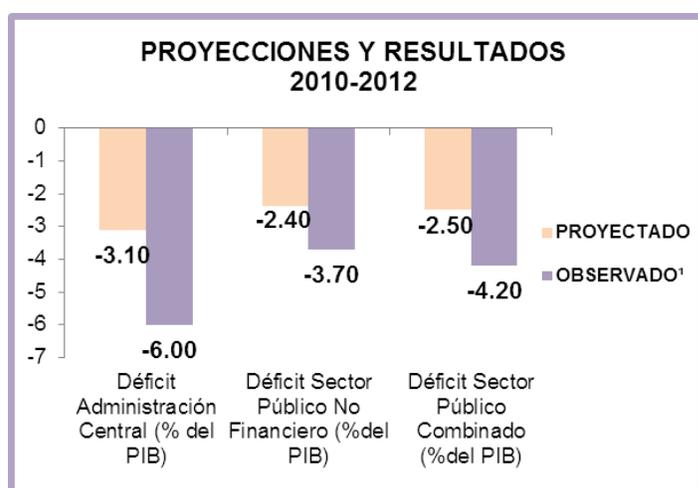
SECTOR PÚBLICO COMBINADO RESULTADO POR NIVELES DE GOBIERNO PERIODO FISCAL 2012		
Niveles y Grupos	Millones de Lempiras	% del PIB
Administración Central	-21,516.60	-6.00
Fondos de Pensiones	9,227.60	2.60
Instituto Hondureño del Seguro Social	1,248.30	0.30
Resto de Instituciones Descentralizadas	1,371.10	0.40
Gobierno Central	9,724.60	-2.70
Gobiernos Locales	-935.80	-0.30
Gobierno General	-10,660.40	-3.0
Empresas Públicas No Financieras	-3,194.20	-0.90
De las cuales		
ENEE	-2,336.90	-0.70
HONDUTEL	-138.00	0.00
ENP	199.60	0.10
SANAA	-128.60	0.00
RESTO DE EMPRESAS	-790.00	-0.20
Ajustes */	464.80	0.10
Sector Público No Financiero Consolidado	-13,389.80	-3.70
Pérdidas Cuasifiscales del BCH	-1,724.60	-0.50
Sector Público Combinado (SPC)	-15,114.40	-4.20
Producto Interno Bruto (PIB)		358,725.00

Fuente: UPEG de SEFIN

relación a dicha programación, afectada por los desajustes presupuestarios ocurridos en la Administración Central.

El Sector Público Combinado agrupa: al **Sector Público No Financiero y las pérdidas cuasi-fiscales del Banco Central de Honduras (BCH)**; comprende el Sector Público Total excluyendo las Instituciones Financieras Públicas, así tenemos que de acuerdo al cuadro respectivo proporcionado por la UPEG de SEFIN el **Gobierno Central** registró un déficit de L. 9,724.60 millones (2.70% del PIB), que es explicado por los superávits de los Institutos de Pensiones y Seguridad Social de L. 10,475.90 millones (2.90% del PIB) así como el balance positivo del resto del SPNF de L. 1,371.10 (0.40% del PIB) que permitieron contrarrestar el déficit de la Administración Central ya mencionado.

El Gobierno General presentó un déficit de L. 10,660.40 millones (3.00% del PIB) debido al balance negativo de los Gobiernos Locales por un monto de L. 935.80 millones (0.30% del PIB)



En referencia al **déficit del Sector Público No Financiero (SPNF)** la meta establecida en el Programa Monetario 2012-2013, sería de 2.40%, sin embargo de acuerdo a las cifras proporcionadas por la UPEG de SEFIN este presentará un déficit de 3.70% del PIB (aproximadamente L. 13,389.80 millones), superior en 1.30% y 1.20% a lo originalmente programado y del año precedente respectivamente, en virtud del impacto ocasionado por el significativo deterioro de la

posición financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que cerró el año con un balance negativo de L. 2,336.90 millones (0.70%) del PIB.

El déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) se define principalmente por la brecha negativa de la Administración Central y de los Gobiernos locales, compensado con el superávit de los institutos públicos de pensiones (con ingresos por contribuciones para pensiones y seguro social), resto de las instituciones descentralizadas y las empresas públicas por ventas de bienes y servicios.

Según cifras preliminares del BCH el SPNF reflejó ingresos totales por L.105, 995.1 millones (29.50% del PIB), mayores en 6.50% al 2011, en contraste los gastos totales se ubicaron en L. 119,463.70 millones (33.30% del PIB), superiores en 10.70% al año previo.

Al realizar un desglose de estos totales los ingresos corrientes alcanzaron un monto de L. 101,800.30 millones, equivalente al 96.00% del total de ingresos, siendo los ingresos tributarios los que tienen mayor contribución con un 53.50% de los ingresos corrientes (L. 54,493.80 millones). De otra parte, los ingresos de capital alcanzaron un valor de L. 4,194.80 millones menor en 6.40% respecto al año precedente.

Por su parte, los gastos totales se situaron en L. 119,463.70 millones superiores en L. 11,508.70 millones contrastándolo con el período anterior (L. 107,955.00 millones). Los gastos corrientes presentaron un incremento interanual de 11.00%, consecuencia del

aumento en la compra de bienes y servicios (17.20%), pago de remuneraciones (7.10%), intereses por endeudamiento (27.80%) y transferencias corrientes (5.80%).

Los gastos de capital fueron superiores en L. 1,533.30 millones a los de 2011, al colocarse en L. 18,018,890.20 millones.

Las pérdidas cuasi-fiscales están constituidas por el costo operativo que resulta de la diferencia entre las tasas de interés que recibe el BCH de las inversiones que mantiene en el exterior (recibe ingresos del exterior a tasas bajas) y los intereses que paga el BCH por las letras que ha colocado en el mercado interno en operaciones de mercado abierto (generalmente tasas de interés más altas), este costo financiero es transferido a las Cuentas por Cobrar del Gobierno conforme a la Ley del BCH. En este sentido la colocación de Letras de BCH (LBCH) tuvo un costo financiero de L. 2,621.20 millones, mayor en L. 1,130.40 millones (75.80%) a lo establecido en el Programa Monetario 2012-2013.

Este monto total de absorción monetaria, registrado en la Cuenta de Resultados fue disminuida por el excedente operativo del BCH por un monto de L. 2,117.80 millones, para un resultado neto registrado a Cuentas por Cobrar al Gobierno por L. 503.40 millones en 2012 según se desprende del cuadro respectivo, sin embargo según datos proporcionados por la UPEG de SEFIN las pérdidas cuasi fiscales del BCH en 2012 ascendieron a L. 1,724.60 millones equivalente al 0.50% en relación al PIB; teniéndose así un déficit del SPC de 4.20%.

PERDIDAS CUASIFISCALES millones de lempiras	
AÑO	PÉRDIDAS
2008	513.20
2009	523.90
2010	952.40
2011	1,078.80
2012	503.40

Durante el transcurso del período 2012 se consensuó con SEFIN un Plan de Recapitalización del BCH, con el propósito que dicha Secretaria reconociera las pérdidas cuasi-fiscales de 2008- 2011 mediante la emisión de bonos a tasa de interés que generaran los flujos necesarios para obtener dicha recapitalización, para lo cual se suscribió en diciembre de 2012 el “Convenio sobre el Mecanismo de Recapitalización entre SEFIN y el BCH”, el cual está pendiente de aprobación por parte del Congreso Nacional de la República.

7. RECAUDACIÓN PROGRAMADA Y LOGRADA

Los ingresos corrientes totalizaron L. 56,740.90 millones en 2012, observándose una variación negativa de L. 2,932.30 millones con un porcentaje de 4.91, en comparación a las cifras proyectadas según se aprecia en este cuadro. El presupuesto recaudado correspondiente a ingresos tributarios también manifestó un resultado negativo de 4.97% equivalente a L. 2,781.6 millones, incidiendo en mayor medida en el desfase de los ingresos corrientes ya que los ingresos tributarios constituyen el 93.70% de los mismos, si bien los ingresos no tributarios

INGRESOS CORRIENTES ESTIMADOS Y ALCANZADOS 2012 MILLONES DE LEMPIRAS				
DESCRIPCIÓN	PROYECTADO	ALCANZADO	VARIACIÓN %	LEMPIRAS
Tributarios	55,964.20	53,182.60	-4.97	-2,781.60
No Tributarios	3,709.00	3,558.30	-4.06	-150.70
Ingresos Corrientes	59,673.20	56,740.90	-4.91	-2,932.30

Fuente: SEFIN, Informe de Liquidación del Presupuesto General Ingresos y Egresos de la República 2012.

manifiestan un decrecimiento de L. 150.70 millones (4.06%) su incidencia es menor ya que representan el 6.30% restante (L. 3,558.30 millones).

Dentro del ámbito de los Ingresos Tributarios los más representativos son: los Impuestos sobre la Producción, Consumo y Venta con L. 22,771.40 millones recaudados, menor en L. 1,868.80 millones (7.60%) en contraste con el presupuesto vigente, esta cuenta de ingresos se constituye en el 45.80% de los ingresos tributarios y el 42.80% de los Ingresos Corrientes. Dentro de esta cuenta destaca en forma particular el Impuesto Sobre Venta 12.00% que mostró una recaudación por si misma de L. 18,907.10 millones equivalente al 35.60%, 33.30% y 24.00% de los ingresos tributarios, ingresos corrientes e ingresos totales respectivamente, esto demuestra la enorme importancia de este impuesto indirecto en los ingresos de la Administración Central.

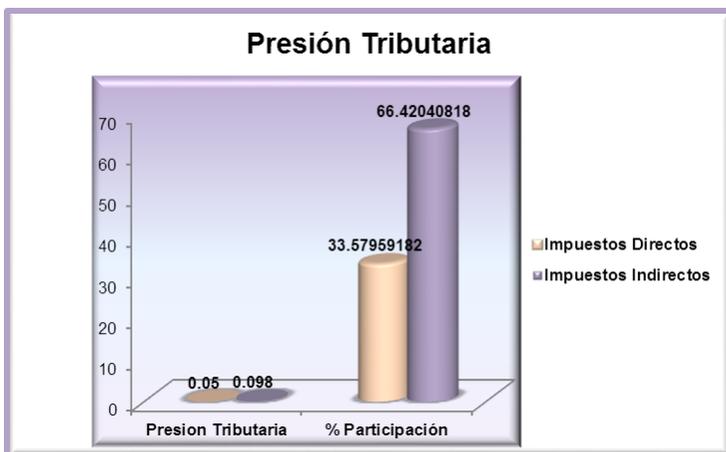
La otra cuenta que tiene un gran peso específico en la recaudación tributaria es el Impuesto sobre la Renta con L. 17,300.70 millones, inferior en L. 654.50 millones (3.60%) comparándolo con el presupuesto vigente, siendo afectado en particular por la Subcuenta personas

INGRESOS TRIBUTARIOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS millones de lempiras			
DESCRIPCIÓN	RECAUDADO - PARTICIPACIÓN 2012		
	Presion Tributaria	Recaudado	% Participación
Impuestos Directos	5.00%	17,858.50	33.58
Impuestos Indirectos	9.80%	35,324.10	66.42
Ingresos Tributarios	14.80%	53,182.60	100.00

Fuente: Elaboración Propia con datos SEFIN; Informe Consolidado de Liquidación Presupuestaria 2012

Jurídicas al haberse declarado inconstitucional el Decreto N°. 42-2011; no obstante esta disminución este tipo de impuesto contribuye con el 32.50%, 30.50% y 22.00% de los ingresos tributarios, corrientes y totales en su orden respectivo, de ahí su importancia.

El otro rubro de ingresos que le originó grandes ingresos al fisco nacional es el que se aplica a los combustibles que recaudó L. 6,855.50 millones en 2012, si bien denoto un decrecimiento de L. 54.50 millones (0.80%) en relación programado, este impuesto tiene un peso específico en la recaudación de 12.90%, 12.10% y 8.70% de los ingresos tributarios, corrientes e ingresos totales en forma respectiva.



El Impuesto sobre Ventas (12.00%), el Impto. Sobre la Renta y los impuestos a los Combustibles se constituyen por si solos en el grupo de rubros que le generan más ingresos al fisco nacional, con L. 43,063.30 millones lo que representa el 80.10% del total de los ingresos tributarios.

El sistema de recaudación fiscal en nuestro país hace recaer la

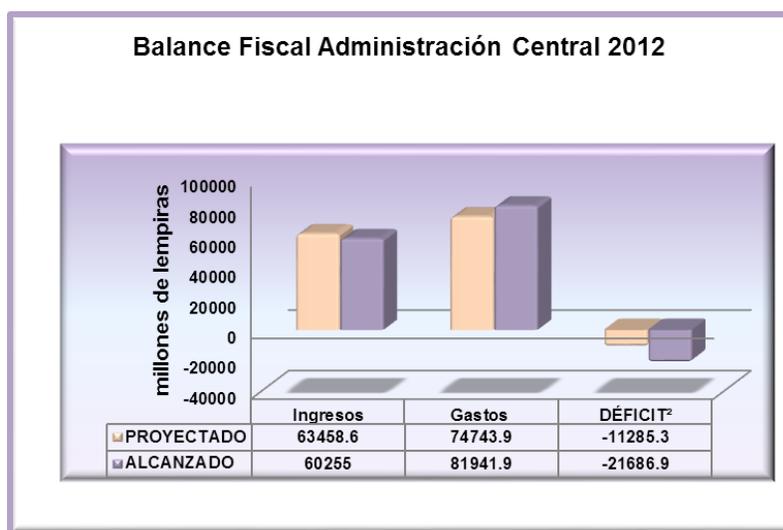
mayor captación vía impositiva en los impuestos indirectos, según se puede observar en este cuadro, estos tienen una participación de 66.42% del total de los ingresos tributarios y del equivalente de 9.80% en la presión tributaria, en contraste los impuestos directos (impto. a la renta y propiedad) contribuyen con el 33.60% indicando la tercera parte del total de los impuestos tributarios; esta inequidad en nuestro sistema tributario

consecuencia directa de la multiplicidad de exoneraciones fiscales, privan al Estado Hondureño de obtener mayores recursos que le permitan una mejor distribución del ingreso y obliga a su vez al gobierno a un mayor endeudamiento interno y externo para cumplir con sus compromisos y atribuciones.

En el presente gráfico se aprecia de mejor forma el nivel de participación de este tipo de impuestos (directos e indirectos) en relación al total de los ingresos tributarios y el peso específico de ellos en relación a la presión tributaria. Esta estructura presupuestaria afecta en mayor medida a la clase asalariada del país y hace recaer el mayor peso del financiamiento del gasto público en la clase media.

8. BALANCE FISCAL PROYECTADO Y ALCANZADO DEL GOBIERNO CENTRAL 2012

Según las cifras originales plasmadas en la Política Presupuestaria para la Administración Central correspondiente al período 2012, el déficit fiscal se había programado en L. 11,285.30 millones o 3.10% en relación al PIB, sin embargo tal como se aprecia en el presente cuadro, este desbalance en las finanzas públicas ascendió a L. 21,686.90 millones, equivalente a un desajuste presupuestario



BALANCE FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2012				
PROYECTADO Y LOGRADO				
(millones de lempiras)				
DESCRIPCIÓN	PROYECTADO	ALCANZADO	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos	63,458.60	60,255.00	-3,203.60	-5.05
Impuestos¹	60,589.60	56,740.90	-3,848.70	-6.35
Gastos	74,743.90	81,941.90	7,198.00	9.63
Masa Salarial	34,679.70	34,808.70	129.00	0.37
Gastos de Capital	13,836.20	17,105.60	3,269.40	23.63
DÉFICIT²	-11,285.30	-21,686.90	-10,401.60	92.17

Fuente: UPEG/SEFIN, Política Presupuestaria 2012 y Cuenta Financiera Gobierno Central.

¹ Ingresos Tributarios y No Tributarios.

² Cifras Preliminares

de L. 10,401.60 millones o 92.17% según las cifras proyectadas, esta situación se explica en parte por una disminución de los ingresos de L. 3,203.60 millones (5.05%), afectada por una disminución en la captación de impuestos del orden de L. 3,848.70 millones o 6.35% siempre en relación a los valores proyectados.

Cabe destacar el notable incremento en el gasto público que alcanzó un monto de L. 81,941.90 millones, según se manifiesta en el cuadro siguiente, esto representó el 22.80% del PIB, y superior en L. 7,198.00 millones (9.63%) contrastándolo con lo

originalmente proyectado, en este resultado no incidió en mayor medida la masa salarial que se mantuvo en los parámetros establecidos variando solamente en 0.40%.

C. POLÍTICA MONETARIA Y CREDITICIA 2012

En el año 2012 el Banco Central de Honduras (BCH) tomo una serie de medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria, con el fin de dar cumplimiento al objetivo de esta institución de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos del país.

Dentro de las medidas que se adoptaron se encuentran las siguientes:

- Incremento de la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 150 puntos básicos, situándola en 7.00%. Asimismo, se ajustaron las tasas de interés de los instrumentos de inversión del BCH en los diferentes plazos, cuyo promedio ponderado se modificó en dos ocasiones; la primera el 23 de enero con un incremento de 50 puntos básicos (pb) y la segunda el 14 de mayo con un aumento de 100 pb, situándose en 7.00%, entre los factores que influyeron para modificar la TPM a criterio del BCH se encuentran la menor demanda de productos de exportación y el deterioro de los términos de intercambio, si bien es cierto que las modificaciones en la TPM mantuvieron los niveles adecuados de liquidez en la economía, fortaleció la posición externa del país y mantuvo los niveles de inflación dentro de los límites fijados en el Programa Monetario 2012 – 2013 también encareció el costo del dinero y por ende suben las tasas de interés promedio en el sistema bancario.
- Las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) las utiliza el BCH como instrumentos de política monetaria para mantener el normal funcionamiento de los sistemas financieros y de pagos del país, en este sentido las colocaciones de Letras del Banco Central de Honduras (LBCH) ascendieron en 2012 a L. 19,673.60 millones, cuyo costo financiero fue de L. 2,621.20 millones, este es financiado con los ingresos de las inversiones en el exterior que en 2012 ascendieron a L. 8,838.50 millones equivalente a US\$455.90 millones, este costo financiero fue superior a la proyección indicada en el Programa Monetario 2012 – 2013 para este costo era de L. 1,490.80 millones; estas pérdidas representan las perdidas cuasi-fiscales que contribuyen al incremento del déficit del Sector Público Combinado (SPC).
- En 2012, las tasa de encaje legal en moneda nacional y extranjera permanecieron en 6.00% y 12.00%, respectivamente, asimismo a partir del 31 de mayo de 2012 el BCH requirió de las instituciones del sistema financiero mantener un monto mínimo diario equivalente al 80.00% de dichos encajes en depósitos en el BCH; el requerimiento de encaje adicional en moneda extranjera se ubica en 2.00% (bancos de primer orden en el exterior), con ello se logró mantener restringida la base monetaria que registro un crecimiento de 5.20% a finales de 2012 (7.10% en 2011).
- El requerimiento de las inversiones obligatorias en moneda nacional y extranjera se situaron en 12.00% y 10.00% en su orden respectivo, siendo el principal logro de esta medida que se mantuvieran adecuados niveles de liquidez en la economía y una inflación baja y estable.

1. FACILIDADES PERMANENTES DE INVERSIÓN Y CRÉDITO (FPI Y FPC)

El BCH mantiene a disposición del sistema financiero las ventanillas de Facilidades Permanentes de Inversión (FPI) y las Facilidades Permanentes de Crédito (FPC) con el fin de ofrecer instrumentos que ayuden al manejo eficiente de la liquidez a corto plazo de las instituciones bancarias, durante 2012 se efectuaron 2,659 operaciones de FPI, por un monto de L. 351, 864.00 millones, inferior en L.25,943.00 millones con un 7.37% para las inversiones realizadas en 2011 según se aprecia en el cuadro respectivo; esta situación se explica por las nuevas medidas de encaje aplicadas por el BCH a partir de mayo de 2012.

FACILIDADES PERMANENTES DE INVERSIÓN Y CRÉDITO				
2011 - 2012				
millones de lempiras				
Concepto	Años		Variación	
	2011	2012	Absoluta	%
Facilidades Permanentes de Inversión	377,807.00	351,864.00	-25,943.00	-7.37
Facilidades Permanentes de Crédito	2,953.70	12,150.40	9,196.70	75.69

Fuente: BCH; Programa Monetario 2012 - 2013 y 2013 - 2014 y Memoria 2012.

Asimismo en relación a las FPC estas tomaron mayor impulso que los montos negociados en 2011 incrementándose en L. 9,196.70 millones es decir 75.69 en términos relativos, alcanzando un total de operaciones realizadas (17 transacciones en 2011), esto debido al impulso del crédito que exige una mayor disponibilidad de recursos por parte de sistema financiero por la implementación de las medidas de encaje en mayo de 2012.

2. EMISIÓN MONETARIA 2012

Al término de diciembre de 2012 la emisión monetaria compuesta por billetes y monedas en poder del público y en la caja de los bancos, mostro una variación interanual de solamente 3.70% (L.791.20 millones) según se aprecia en el cuadro respectivo. Este resultado resulto inferior a lo establecido en el Programa Monetario de 2012-2013 de 7.60% y menor en 3.40% al crecimiento de 7.10% manifestado en 2010.

Este menor crecimiento se origina particularmente por la reducción en el saldo de las Reservas

Internacionales Netas (RIN) de 8.85% equivalente a L. 4,985.70 millones en relación a 2011, y según lo manifestado por el BCH influyo la disminución del Crédito Neto otorgado por dicha institución a las Otras Sociedades de Depósito (OSD) por L. 937.50 millones y al Sector Público No Financiero (SPNF) de L. 743.80 millones, así como por el aumento de L. 2,952.30 millones (41.63%) en los depósitos para encaje en moneda nacional de las

EMISIÓN MONETARIA Y FACTORES DE EXPANSION Y CONTRACCIÓN ¹					
2010 - 2012					
millones de lempiras					
CONCEPTO	AÑOS			VARIACIÓN 2012 - 2011	
	2010	2011	2012	ABSOLUTA	%
Emisión Monetaria	19,933.20	21,357.80	22,149.00	791.20	3.70
Letras del BCH	22,318.80	25,123.70	19,673.60	-5,450.10	-21.69
de las cuales OSD	18,452.30	20,134.20	15,555.30	-4,578.90	-22.74
Inversiones Obligatorias en M/N	5,852.90	5,830.30	3,859.20	-1,971.10	-33.81
Otros Activos Netos	-6,582.70	-9,189.50	-6,565.90	2,623.60	-28.55
Activos Externos Netos de Largo Plazo	980.10	952.30	1,304.40	352.10	36.97
Reservas Internacionales Netas (RIN)	51,382.40	56,307.40	51,321.70	-4,985.70	-8.85
Crédito Neto del BCH ²	8,531.90	11,333.70	9,666.10	-1,667.60	-14.71
Depositos para encaje en M/N	6,206.70	7,092.10	10,044.40	2,952.30	41.63

Fuente: BCH; Departamento de Programación y Análisis Financiero.

¹ Las Cuentas en moneda extranjera son valoradas al tipo de cambio L. 19.9623 por US\$1.00

² Crédito Neto al SPNF, osd y a los OSR, excluye Letras del BCH.

OSD; dichas tendencias fueron contrarrestadas por el declive en su orden de importancia del saldo colocado en Letras del BCH de 21.69% es decir L. 5,450.10 millones, especialmente las OSD por L. 4,578.90 millones (22.74%), la merma en las inversiones obligatorias en moneda nacional de las mismas OSD de L. 1,971.1 millones (33.81%), asociado al incremento de L. 2,623.60 millones (28.55%) en los otros activos netos y de 36.97% indicando en L. 352.10 millones en los activos externos netos de largo plazo.

D. POLÍTICA CAMBIARIA 2012

El tipo de Cambio luego de varios años de estabilidad, el Directorio del BCH decidió reactivar a partir del 25 de julio de 2011, el sistema de Banda Cambiaria², que se había aplicado desde 1994 hasta 2006. Con la reactivación de dicha banda al finalizar el 2012 el tipo de cambio nominal se situó en L.19.9623 por US\$1.00, registrándose una depreciación interanual de 4.8% en relación al 2011 (L.19.0520) por US\$1.00, muy superior a la variación interanual del 2011 de 0.83%.

Según manifiesta el BCH, esta medida mejoró la posición de competitividad del país, al registrar el Índice del Tipo de Cambio Efectivo Real (ITCER) Global observo una ganancia teórica de competitividad de las exportaciones, al presentar una reducción de 1.20%, producto del mayor desplazamiento del tipo de cambio del Lempira en comparación al observado en las monedas de los principales socios comerciales. No obstante a lo anteriormente manifestado por el BCH el dinamismo de las exportaciones en 2012 (US\$131.30 millones) pese al mayor deslizamiento de la moneda no pudo superar los índices de crecimiento ocurridas en el 2011 (US\$1,688.80 millones), ello por la baja en el precio de uno de nuestros mayores productos de exportación (café); ello es indicativo de que independientemente de una depreciación más acelerada de nuestra moneda con respecto a la divisa americana, no implicaría necesariamente un mayor nivel de nuestras exportaciones, ya que estas están más ligadas a las fluctuaciones de precios en el mercado internacional y a la demanda que se tenga de estas por nuestros socios comerciales.

Asimismo la continua y periódica depreciación de nuestra moneda provoca una debilidad de la demanda interna, al encarecer las importaciones en forma particular, como las de bienes para transformación (US\$185.40 millones en un incremento de solamente 1.70% en 2012, comparándolo con el crecimiento de 23.40% registrado en 2011) por el encarecimiento de las mismas afectando al sector productivo; de otra manera la continua devaluación aumenta los costos de productos y servicios (telefonía celular, internet, Televisión por cable, compra de vehículos entre otros) que se encuentran dolarizados, ya que se da el fenómeno de la sustitución del Lempira por el dólar americano en diversas actividades comerciales; todo ello en detrimento de la clase media de nuestro país; en otras palabras se beneficia a un sector de la economía (exportadores) cuyos costos se reducen sustancialmente al pagar las materias primas y sueldos en Lempiras y exportar en dólares.

Por otra parte la devaluación de la moneda no es la panacea al aumento de nuestras exportaciones sino se acompañan de otras medidas entre ellas una mayor agresividad de

² Para el cálculo semanal del precio base del Tipo de Cambio se consideran las siguientes variables: a) se modifica cada 5 subastas conforme al diferencial entre la inflación doméstica y las tasa de inflación estimadas por sus principales socios comerciales; b) la evolución de los tipos de cambio de estos países respecto al US\$; y c) la cobertura de meses de importación de los activos de reservas oficiales del país.

los exportadores en búsqueda de nuevos nichos de mercado internacionales y aumentar la oferta exportable diversificando nuestras exportaciones.

1. INGRESOS REALES DE DIVISAS

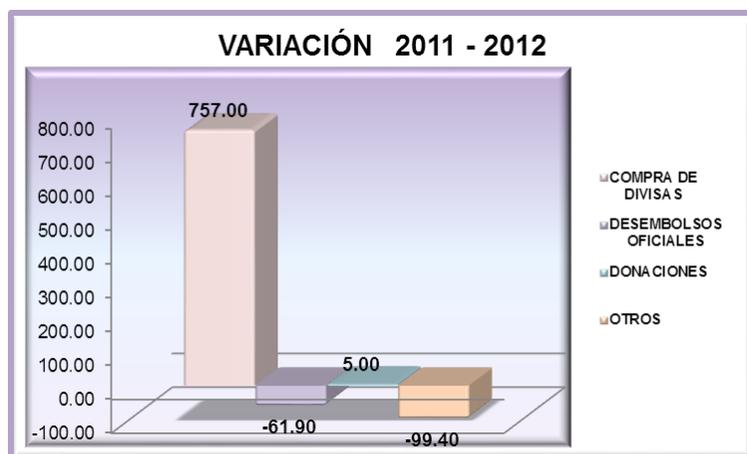
INGRESOS REALES DE DIVISAS (millones US\$)					
CUENTA	2010	2011	2012	VARIACIÓN 2011 - 2012	
				\$	%
COMPRA DE DIVISAS	7,401.00	8,482.70	9,239.70	757.00	8.92
DESEMBOLSOS OFICIALES	407.50	506.00	444.10	-61.90	-12.23
DONACIONES	107.90	33.30	38.30	5.00	15.02
OTROS	905.40	1,162.60	1,063.20	-99.40	-8.55
TOTALES	8,821.80	10,184.60	10,785.30	600.70	5.90

Fuente: BCH.

Según se aprecia en este cuadro se superaron en US\$ 757.0 (8.92%) las compras realizadas al contrastarlas con 2011, el origen de estos ingresos se deriva principalmente de las divisas compradas a los agentes cambiarios provenientes de remesas familiares (US\$2,893.90 millones equivalente a 31.30% de los ingresos de divisas), exportaciones de

bienes (US\$2,339.70 millones o 25.30%), movimientos de capital y financieros (US\$1,471.40 millones o 15.90%), procesamiento y maquilado (US\$849.70 o 10.50%) y exportaciones de servicios (US\$915.50 millones o 9.90%) los diferentes rubros anteriormente descritos explican aproximadamente el 92.90% de los US\$9,239.70 millones de compras de divisas del período 2012.

Las divisas compradas a los agentes cambiarios procedentes de exportaciones de bienes por US\$2, 339.70 millones se originaron de productos diversos entre los que destacan los siguientes: café con US\$ 849.70 millones o 36.20% y minerales US\$ 267.40 millones (11.40%) del total por este concepto, en su orden respectivo banano US\$ 206.20 millones (8.80%), aceites vegetales US\$ 141.50 millones, camarón US\$ 140.00 millones (5.90%), azúcar US\$ 58.20 (2.50%), melón y sandía con US\$ 48.50 millones (2.10%).



El total de ingreso de divisas ascendió a US\$ 10,785.30 millones un alza de US\$ 600.70 millones (5.90%) en relación al 2011, muy inferior al crecimiento del período 2011-2010 (15.40%), esta situación se explica en parte por la disminución de algunos de los ítems por ingresos de divisas entre ellos los desembolsos oficiales que disminuyeron en US\$ 61.90 millones (12.20%) y en otros

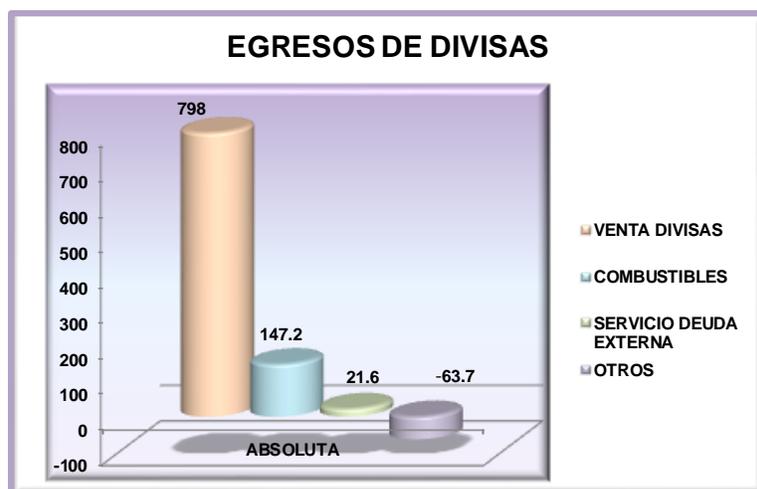
rubros se contrajeron las cifras en US\$ 99.40 (8.55%); esta falta de dinamismo se aprecia mejor en el gráfico respectivo, asimismo el ingreso de divisas por concepto de donaciones por US\$ 38.3 millones, si bien resulto en un alza de 15.02% respecto al período anterior, no se compara con lo percibido en 2010 que fue de US\$ 107.90 millones.

2. EGRESOS DE DIVISAS.

EGRESOS DE DIVISAS (millones US\$)					
CUENTA	2010	2011	2012	VARIACIÓN 2012 - 2011	
				ABSOLUTA	%
VENTA DIVISAS	5,839.60	7,014.50	7,812.50	798.00	11.38
COMBUSTIBLES	1,326.40	1,818.40	1,965.60	147.20	8.10
SERVICIO DEUDA EXTERNA	95.00	108.90	130.50	21.60	19.83
OTROS	967.00	1,137.70	1,074.00	-63.70	-5.60
TOTALES	8,228.00	10,079.50	10,982.60	903.10	8.96

Fuente: BCH.

Los egresos de divisas totalizaron un monto de US\$ 10,982.60 millones, mostrando un crecimiento interanual de US\$ 903.10 millones (8.96%), relacionándolo con el 2011 según se aprecia en este cuadro. Las ventas acumuladas de divisas del orden de US\$ 7,812.50 millones (US\$ 798.0 millones o 11.38%) contribuyeron con el 71.70% de ese total, estas se destinaron esencialmente a financiar actividades de comercio US\$ 2,737.00 millones o 24.90%, la industria manufacturera con US\$ 1,952.20 millones (17.80%), los hogares por US\$ 537.10 millones (4.90%), la agroindustria en US\$ 238.90 millones (2.20%) y el sector comunicaciones que demandó divisas del orden de US\$ 220.10 millones (2.00%).



Cabe destacar que la demanda de divisas para la importación de combustibles se incrementó en forma notable con US\$ 1,965.6 millones un alza de US\$ 147.2 millones o 8.1% en términos porcentuales relacionándolo con el 2011, esto debido a los altos precios de los derivados del petróleo en dicho período, esta circunstancia impactó fuertemente en la erogación de divisas por este concepto con 17.9% de este total, en el gráfico respectivo se puede manifestar claramente lo expresado anteriormente, igualmente se incrementaron los valores para cancelar el servicio de la deuda externa en US\$ 21.6 millones (19.8%) y 1.2% de la demanda total de divisas.

E. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS 2013 – 2015.

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS 2013-2015			
VARIABLES	2013	2014	2015
Crecimiento PIB Real (%)	4.30	4.50	4.70
Tasa de Inflación Promedio	6.5±1	5.9±1	5.5±1

Fuente: SEFIN, Política Presupuestaria 2012

De acuerdo a lo manifestado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) en su Presupuesto Plurianual de Ingresos para los años 2012-2015, dicho presupuesto se considera como un instrumento de programación financiera que se ajusta anualmente en función de las condiciones macroeconómicas y de las políticas nacionales e internacionales, está basado en el crecimiento anual de la economía, se estima que el

desempeño de la economía hondureña seguirá siendo favorable por lo que será de 4.30% para el año 2013, 4.50% en 2014 y de 4.70% para 2015, según se desprende del siguiente cuadro, estas proyecciones están basadas en supuestos que pueden ser modificados dependiendo del desenvolvimiento que vaya observando la economía nacional e internacional, en el mundo globalizado de hoy en día, lo que sucede en otras partes del mundo y en particular en nuestros socios comerciales nos afecta; así tenemos que vista de la persistencia de la crisis en la zona euro, la debilidad del crecimiento de la economía de USA (2.00% 2013 y 3.00% en 2014), incide en el comportamiento de nuestra economía al ralentizar el dinamismo de nuestras exportaciones, siendo este nuestro mayor socio comercial, el alto desempleo en el sector laboral hispano (10.00% en 2012, 8.10% en 2013 y 7.70% en 2014) muy por encima del promedio de otros sectores de su población, dificulta el envío de remesas que equilibran nuestra balanza de pagos.

De lo anterior se desprende que el cumplimiento de las proyecciones de nuestra economía depende del entorno internacional, por lo que el Gobierno de la República y Sector Privado deberán aunar esfuerzos para diversificar el destino de nuestras exportaciones al buscar nuevos mercados y apoyar el crecimiento del mercado interno, apoyando al sector agropecuario y así reducir el impacto de las fluctuaciones del mercado internacional en nuestra economía.

En relación a la variable de la inflación esta se proyecta a niveles de un dígito, hasta los momentos se cumplió con lo establecido en el Programa Monetario 2012-2013 al estimar la inflación en un rango meta de 6.50%± y cerrar al cierre de 2012 en 5.40% situándose por debajo de este rango; sin embargo, los niveles de inflación deben ser obtenidos no solamente con medidas de tipo monetarista sino además debe incentivarse la producción interna, incrementando la productividad en el sector agropecuario que evitan las fluctuaciones de precios de los alimentos y materias primas en el mercado internacional.

1. ESTIMACIÓN DE INGRESOS FISCALES 2013 – 2015.

Las proyecciones de los Ingresos Corrientes contenidas en el Presupuesto Plurianual para el período comprendido del 2013 a 2015 tendrán un crecimiento promedio de 10.80%, si se considera que el promedio de inflación para el mismo período supondrá un promedio de 6.00% de crecimiento y se observa también el deslizamiento de nuestra moneda que en 2012 manifestó una depreciación de 4.80%, esta programación es conservadora. Como se observa en este cuadro la Presión Tributaria medida en base al PIB se mantendrá a lo largo de este período en un promedio de 15.90%, relativamente baja en relación a otros países de América Latina.

Los Ingresos Tributarios tendrán un crecimiento promedio de 10.90% para el período 2013-2015, dichas proyecciones han sido

INGRESOS CORRIENTES PLURIANUALES PROYECCIÓN 2013 - 2015 millones de lempiras			
DESCRIPCIÓN	2013	2014	2015
Ingresos Corrientes	63,013.70	69,734.90	77,344.70
Ingresos Tributarios	60,123.80	66,647.50	74,037.80
Ingresos Tributarios/PIB	15.90	15.90	15.90
Fuente: SEFIN, Política Presupuestaria Plurianual 2012-2015 y SIAFI			

realizadas por SEFIN en base al crecimiento de algunos impuestos tributarios entre los que destacan en forma particular el Impuesto Sobre La Renta (ISR) el cual crecerá en un promedio de 13.00%, considerando el efecto de las medidas establecidas en los Decretos

Nº, 42-2011 reforma al Art. 22 de la Ley del ISR y Decreto Nº. 113-2011 Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.

Los impuestos sobre la Producción Consumo y Venta reflejaran un crecimiento vegetativo considerando el deslizamiento de la moneda respecto al dólar Americano y que la Dirección Ejecutiva e Ingresos (DEI) ejecuten medidas administrativas eficientes a fin de reducir la evasión fiscal.

En el tercer rubro que le genera más ingresos al fisco nacional el Aporte al Patrimonio Vial se estima un crecimiento positivo por las fluctuaciones tendientes al alza de los precios que rigen el mercado internacional de los energéticos y al posible aumento del consumo interno de los derivados del petróleo por el incremento del parque automotriz.

2. PROYECCIONES Y METAS FISCALES DEL PRESUPUESTO 2012

Para el período 2012 el gobierno por medio de SEFIN se trazó varias metas en el orden fiscal para mantener un marco Macroeconómico estable y continuar fortaleciendo el clima de Inversión y Competitividad del país, aprovechando los espacios de

METAS FISCALES PROYECTADAS Y RESULTADOS 2012		
DESCRIPCIÓN	PROYECTADAS	RESULTADOS ¹
	% del PIB	% del PIB
Salarios Admon. Central	9.60	9.50
Inversión SPC (Sector Público Combinado)	4.80	2.90
Inversión en Capital Fijo (Gov. Central)	3.80	2.00
Ingresos Tributarios	15.40	14.80

Fuente: SEFIN, Política Presupuestaria 2012 e Informe Consolidado de
¹ Cifras preliminares.

CAFTA – RD y otros tratados de Libre Comercio, así como el énfasis en el Desarrollo Humano y Capital Social, por ello en base a los parámetros económicos plasmados en la Política Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2012, determino establecer metas fiscales como porcentaje del PIB, las que se visualizan en el cuadro siguiente.

En lo concerniente a los salarios de la Administración Central se ejecutaron L. 34,033.30 millones equivalente al 9.50% del PIB, según valores registrados en el Informe de Liquidación del Presupuesto, una ligera diferencia de 0.10%, por lo que se puede afirmar que el gobierno ejecuto correctamente la política presupuestaria asignada a esta meta fiscal.

A requerimiento de información del Tribunal Superior de Cuentas en relación a la Inversión en el Sector Público Combinado (SPC) la Secretaria de Finanzas (SEFIN) manifestó que para el Ejercicio Fiscal 2012, el gasto en Inversión Real presupuestado para el SPC, según la Cuenta Financiera, fue de L. 12,056.80 millones, equivalente a 3.40% del PIB; sin embargo, en el transcurso del período se realizaron modificaciones presupuestarias dando como resultado una ejecución por este concepto de L. 13, 401.40 millones (3.70%) del PIB.

Entre los principales factores que explican el mencionado nivel de inversión real están:

- El gasto de la Administración Central.
- Los proyectos de inversión de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), cuyo presupuesto vigente para 2012 alcanzó L. 2,374.70 millones, ejecutándose aproximadamente el 78.00% (según cuenta financiera).

- La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) registro una ejecución en inversión inferior al 50.00% del monto presupuestado.
- La Empresa Nacional Portuaria (ENP) ejecuto un 35.00% del valor presupuestado.
- La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) logro ejecutar el 90.00% del total presupuestado.

De acuerdo a lo manifestado por SEFIN las mencionadas instituciones son las que tienen el mayor impacto en el resultado del Sector Público Combinado (SPC) y en general se siguieron los lineamientos establecidos en la Política Presupuestaria para 2012, sin embargo y no obstante de que las autoridades de SEFIN reconocen que la inversión pública es un elemento esencial para el desarrollo del país y se han incorporado nuevos esquemas de participación público - privadas en donde se enfatiza tanto el nivel como la calidad de las inversiones se observa en este cuadro que a pesar de que se superó la meta establecida de inversión del SPC en 0.60%, la baja ejecución de las inversiones en instituciones como HONDUTEL, la ENP, y la ENEE, las de Fondos de Pensiones, el IHSS, entre otras manifiestan la baja ejecución presupuestaria en materia de inversiones

públicas, lo que inhibe un crecimiento económico sostenible.

En relación a la Inversión de Capital Fijo el monto de inversión ejecutado por la Administración Central (AC) durante el ejercicio fiscal 2012, excedió en L. 2,607.10 millones al monto presupuestado equivalente al 1.60% en relación al PIB, según se puede

SECTOR PÚBLICO COMBINADO INVERSIÓN REAL POR NIVELES DE GOBIERNO 2012						
Niveles y Grupos	Millones de Lempiras		Porcentaje del PIB		Variación	
	Presupuesto Aprobado	Ejecutado	Presupuesto Aprobado	Ejecutado	Absoluta	%
Administración Central ¹	3,003.60	5,959.00	0.80	1.70	2,985.30	0.90
Fondos de Pensiones	461.90	47.10	0.10	0.00	-414.80	-0.10
IHSS	550.60	46.90	0.10	0.00	-503.70	-0.10
Resto Instituciones Descentralizadas	755.90	672.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Ajustes ²	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gobierno Central	4,772.00	6,755.20	1.20	1.90	1,983.20	0.70
Gobiernos Locales	4,655.00	4,404.00	1.20	1.20	-251.10	0.00
Ajustes ²	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gobierno General	9,427.10	11,159.20	2.40	3.10	1,732.10	0.70
Empresas Públicas No Financieras	2,629.70	2,242.30	0.70	0.60	-387.50	-0.10
Ajustes ²	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sector Público No Financiero y Constante	12,056.80	13,401.40	3.10	3.70	1,344.60	0.60
Producto Interno Bruto (PIB)	388,772.00	358,725.00				

Fuente: UPEG de SEFIN

¹ El valor de Inversión de la Administración Central ejecutado incluye L.378.3 millones correspondientes al FHIS.

² Ajustes de Consolidación.

observar en el siguiente cuadro. Este aumento en la inversión se debe a la mayor ejecución de proyectos con préstamos externos, para lo cual se amplió el presupuesto del ejercicio fiscal 2012, conforme a lo que establece el Art. 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto, que autoriza a la SEFIN, que mediante resolución interna incorpora al Presupuesto Vigente los Recursos provenientes de Donaciones y Préstamos previamente aprobados por el Poder Legislativo.

En este cuadro se observa una menor ejecución en la inversión con Fondos Nacionales, lo que se explica según manifiesta SEFIN, con la menor recaudación de impuestos ocurridos en 2012 que obligo a realizar ajustes en el programa de inversión.

En cuanto a los Fondos de Prestamos la mayor ejecución del orden de L. 3,700.70 millones superior en L. 2,602.30 millones al presupuesto aprobado y equivalente al 0.70% en relación al PIB, esta situación se debió a la incorporación de fondos en proyectos tales como:

- Corredor Logístico con un incremento de L.988.10 millones.
- Hospital Regional Atlántida L. 57.90 millones.
- Pavimentación de Carretera San Lorenzo – Olanchito L. 106.40 millones.
- Equipamiento General del Sector Salud I. 419.60 millones.
- Mitigación de Emergencia por lluvias en 2011 L. 424.00 millones.
- Rehabilitación de Carretera Tegucigalpa – Catacamas I. 92.40 millones.
- Proyecto de Carretera Villa de San Antonio – Goascoran L. 92.50 millones.
- Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento L. 90.10 millones.
- Otros L. 331.30 millones.

Resumiendo la inversión en Capital fijo del Gobierno Central presento una ejecución presupuestaria de L.5,610.70 millones correspondiente al 1.60% del PIB, cabe destacar sin embargo nuestra gran dependencia de los recursos externos para la ejecución de proyectos de inversión pública.

INVERSIÓN REAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL						
Concepto	Millones de Lempiras		% del PIB		Variación Absoluta	%
	Presupuesto Aprobado	Ejecución	Presupuesto Aprobado	Ejecución		
Total	3,003.60	5,610.70	0.80	1.60	2,607.10	0.80
Fondos Nacionales	1,859.20	1,709.90	0.50	0.50	-149.30	0.00
Fondos de Préstamos	1,098.40	3,700.70	0.30	1.00	2,602.30	0.70
Donaciones	46.00	54.30	0.00	0.00	8.30	0.00
Otros	0.00	145.80	0.00	0.00	145.80	0.00

Fuente: UPEG de SEFIN.

CAPÍTULO V: LOS INGRESOS FISCALES Y LA PANORÁMICA DEL DESARROLLO HUMANO EN HONDURAS

Por mandato constitucional en los artículos 329 y 245 (numeral 22) y debido a las circunstancias imperantes en el país en el 2009, se adoptó en el año 2010 la elaboración y aprobación del Plan de Nación y Visión de País, el cual comprenderá los objetivos, metas y lineamientos que deberán ser alcanzados por los próximos siete (7) períodos de gobierno; con el propósito de concretar una perspectiva de país hasta el año 2038.

A. MARCO CONCEPTUAL PLAN DE VISIÓN 2010-2038

INSTRUMENTOS DEL MARCO CONCEPTUAL DE LA VISIÓN DE PAÍS 2010-2038	
INSTRUMENTOS	ESTADO DE DESARROLLO
Visión de País 2010-2038,	Decreto Legislativo No. 286-2009 Ley Para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación Para Honduras: aprobada mediante el artículo 6 de la Ley.
Plan de Nación 2010-2022	Decreto Legislativo No. 286-2009 Ley Para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación Para Honduras: aprobada mediante el artículo 7 de la Ley.
Matriz de 65 Indicadores de los avances del Plan de Acción	Elaborados dentro del documento de Visión de País 2010-2038, Plan de Nación 2010-2022, y ratificado su numero inicial (58), mediante Fe de Errata de la Ley, pág.. 44, segundo párrafo.
Anteproyecto de Decreto, para la creación del Sistema Nacional de Planeación.	El nuevo marco legal del proceso de planificación del desarrollo de Honduras sustenta su legalidad y definición específicamente el Decreto Legislativo No. 286-2009 Ley Para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación Para Honduras.

FUENTE: Elaboración propia con datos del Plan de Visión 2010-2038

1. OBJETIVOS DE LA VISIÓN DE PAÍS Y SUS ESCENARIOS PARA EL 2038

Para el 2038 se espera haber logrado cuatro grandes objetivos y tener los siguientes contextos:

1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social. Para el 2038 Honduras habrá erradicado la pobreza extrema y reducido en un 10% la pobreza, se habrán creado todos los medios para que todos los hondureños sin distinción tengan acceso a servicios de calidad en materia de educación y salud. Así como un modelo de previsión consolidado.
2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia. Fortalecida la democracia mediante la participación ciudadana en los temas más trascendentes del país por el uso del plebiscito y referéndum; la existencia de un sistema jurídico efectivo y expedito y todos los ocupantes de tierras tendrán el título que los acredite como dueños, la defensa de la libertad de expresión, las

libertades individuales y las libertades económicas, será una tarea fundamental del Estado.

3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental; fortaleciendo un proceso de desarrollo ambiental sostenible; de tal forma que sirva como modelo regional e instrumento regulador y normativo para la inversión productiva, de infraestructura y el desarrollo social.
4. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo; con un Gobierno moderno, regulador y eficiente, municipalmente descentralizado; un facilitador administrativo, transparente en su seguridad jurídica para beneficio interno y externo.

Estos objetivos cuenta con cinco (5) metas, que deberán ser el fundamento de los planes de cada Gobierno, los cuales están comprometidos a cumplir y desempeñar en su gestión; las políticas y programas de gobierno, se cuenta con sesenta y cinco (65), indicadores sectoriales vinculados con cada uno de los once (11) lineamientos estratégicos, los cuales tendrán la condición de medidores del avance en los planes de Gobierno.

2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Enfoque en el Ser Humano y su Desarrollo Equitativo e Integral
2. Respeto a la Dignidad de la Persona Humana
3. Solidaridad y Equidad como criterios para la intervención Estatal
4. Subsidiariedad como política de Estado
5. Libertad como parte del Desarrollo del Ser Humano
6. Desarrollo Humano como un proceso Generador de Oportunidades
7. Crecimiento Económico como un medio Generador de Desarrollo
8. Democracia y Pluralismo político
9. Participación ciudadana como medio generador de Gobernabilidad
10. Equidad de género como Eje Transversal
11. Respeto y Preservación de la cultura y costumbres de los Grupos Étnicos
12. Integridad y Transparencia como Fundamento de la Actuación
13. Estabilidad Macroeconómica como Elemento Indispensable del Crecimiento
14. Desarrollo Sostenible en Armonía con la Naturaleza
15. Descentralización de la gestión y decisiones relacionadas al Desarrollo
16. Gestión compartida Público- Privada del Desarrollo

17. Planeación para el Desarrollo.

B. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014

El avance del Plan de Gobierno 2010-2014, el cual ha tenido como fundamento la Ley Para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación, el que comprende cuatro (4) objetivos de largo plazo compuestos por veinte y tres (23) metas prioritarias relacionadas básicamente con los once (11) lineamientos del Plan; se realizará mediante la aplicación de sesenta y cinco (65) indicadores que permitirán medir el progreso del presente Régimen de Gobierno 2010-2014.

1. AVANCES 2012 EN MATERIA EDUCATIVA

De acuerdo al informe de avance del Plan de Gobierno, los logros más relevantes para el 2012 con respecto a educación y relacionadas con el acceso, eficiencia, calidad, gestión, competitividad, y participación, están enfocadas principalmente al cumplimiento del año escolar, aumento en la cobertura de los niveles básico, reducción del analfabetismo, y la creación de los consejos municipales de desarrollo educativo, en el que se describen a continuación:

LOGROS 2012				
No.	META	INDICADOR	ESTIMADO	AVANCE
1	Elevar a 43% la cobertura del tercer ciclo de Educación Básica	Porcentaje de cobertura del tercer ciclo de Educación Básica	41.10%	41.40%
2	100.0% de los Centros Educativos Cumpliendo con el calendario escolar	Porcentaje de centros educativos públicos cumpliendo con el calendario escolar (200 días)	85.00%	92.00%
3	Aumentar la cobertura en ciclo básico a 96.45	Porcentaje de cobertura neta en ciclo básico	93.60%	87.50%
4	Graduar de sexto grado al 97.5% de la población con edades múltiples.	Porcentaje de alumnos graduados de sexto grado (sin límite de edad)	92.50%	92.30%
5	Elevar a 7 los años de estudio promedio de la población	Años de estudio promedio	6.60%	7.40%
6	Reducir a 9.5% la tasa de analfabetismo a nivel nacional	Tasa de analfabetismo	11.60%	14.60%
7	298 consejos municipales de desarrollo educativo organizados y funcionando.	Numero de consejos municipales organizados y funcionando.	0.00%	298 organizados 120 funcionando.

Fuente: elaboración propia con datos del informe de avance de SEPLAN.

Se concluye que los logros más significativos son los siguientes:

1. La meta de organizarlos se alcanzó en el tiempo previsto, pero hasta el 2012 se pudo poner a funcionar 120 de ellos.
2. De 70 niños de cada 100 matriculados que se pretendía graduar de sexto grado con edades de hasta 12 años, tan solo se graduaron 40, de cada 100.

3. Atribuible a la expansión de la cobertura en el nivel básico en los dos primeros ciclos.
4. Pese que no se ha logrado alcanzar la meta propuesta, la tendencia es hacia la reducción.
5. La meta de organizarlos se alcanzó en el tiempo previsto, pero hasta el 2012 se pudo poner a funcionar 120 de ellos.

GRADO PREBASICA, BASICA, BASICO ADULTO Y MEDIA								
TOTAL MATRICULA, DESERCIÓN Y GRADUADOS								
AÑO 2012								
MATRICULA			DESERCIÓN			GRADUADOS		
Oficial	Privada	Total	Oficial	Privada	Total	Oficial	Privado	Total
1,800,861	331,159	2,132,020	56,257	12,764	69,021	213,260	47,127	260,387

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación

De acuerdo a la Secretaría de Educación, para el 2012 la matrícula inicial (oficial y privada) fue de 2,132,020 alumnos, de los cuales 1,800,861 (84.5%) corresponden a las escuelas y colegios oficiales y 331,159 (15.5%) a la matrícula.

La deserción fue más evidente en el área oficial significando un 3.1% (56,257) en relación a la matrícula inicial, mientras que el número de graduados significó el 11.9%.

De acuerdo a los siguientes indicadores de gestión de la educación, durante el año 2012 la misma tuvo el siguiente comportamiento.

INDICADORES DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN					
AÑO 2012					
No.	CATEGORIA 1	CATEGORIA 2	INDICADOR		RESULTADO
			CATEGORIA 1	CATEGORIA 2	
1	Días de clases impartido	Días Programados	200	200	0.00
2	Total sueldos devengados	Días Impartidos de Clases (costo diario en millones)	L. 17,672.24	200	L 88.361
3	Deserción (Alumnos)	Matricula Final (Alumnos)	69,021	2,062,99	3.34
4	Numero de Alumnos (MF)	Días Impartidos de Clases	2,122,999	200	10,615
5	Total sueldos devengados (valores en millones)	Número de Alumnos	L. 17,672.24	2,062.99	8.57
6	Número de Ciudadanos Alfabetizados	Número de Ciudadanos Alfabetizados Programados.	48,166	90,000	53.50%
7	Computadoras Entregadas a Niños de I y II ciclo	Cantidad de Computadoras Programadas por entregar .	8,660	750,000	1.20%
8	Tasa de Analfabetismo lograda nivel nacional	Tasa de Analfabetismo Programada.	14.60%	11.60%	125.00%
9	Disminución Tasa de Repetición de 1° a 6° Grado Lograda	Tasa Programada	4.70%	1.60%	293.70%
10	Tasa de Graduación de Sexto Grado a Población de hasta 12 Años Lograda	Tasa Programada.	40.50%	70.00%	58.60%
11	Tasa de Cobertura Neta de Educación Prebásica Lograda	Tasa Programada	42.10%	48.20%	87.10%

Fuente: elaboración propia con datos del Plan de acción 2010-2014 y Secretaría de Educación

1. La meta programada de 200 días de clase, se logró por la ampliación del año escolar hasta el 22 de diciembre, un mes después de lo oficial.

2. Por los 200 días de clases impartidas a cada alumno, el Estado pagó en sueldo L. 88,361 por día.
3. Del total de 2,062.99 alumnos matriculados se produjo un 3.34% de deserción escolar
4. Por cada día de clases impartido, se atendieron 10,615 alumnos.
5. Por cada sueldo devengado se atendieron 8,566 alumnos.
6. Del total de ciudadanos programados a nivel nacional para alfabetizar, solamente se logró el 53.5% (48,166).
7. Del total programado (750,000) de computadoras a entregar a niños del I y II de ciclo solo se cubrió el 1.2%.
8. El número de ciudadanos alfabetizados en el 2012, permitió que la tasa de analfabetismo alcanzada superara lo programado en un 25.0%.
9. La tasa de reducción de repetición de 1° a 6° grado tuvo un resultado positivo de aproximadamente el 200.0%.
10. Del 70.0% programado a graduar en alumnos de la edad de 12 años del sexto grado solo se logró cumplir con el 58.6%
11. La tasa de cobertura neta de Educación Pre básica planeada para el año en estudio, se estimó cubrir un 48.0%, logrando solamente el 42.1% lo que equivale a un 87.1% a lo propuesto.

2. AVANCES 2012 EN MATERIA DE SALUD

Mediante el plan de gobierno se plantearon estrategias participativas con el fin de lograr disminuir la mortalidad materna infantil en niños menores de cinco (5) años así como la desnutrición infantil, mediante el fortalecimiento a la supervisión y monitoreo de los municipios priorizados, la atención en forma integral de las enfermedades prevalentes de la infancia, cuidados obstétricos y neonatales y la prioridad total de la niñez en 1,034 comunidades de Intibucá, La Paz, Lempira, Copán, Ocotepeque y el Paraíso.

Bajar la incidencia de enfermedades infecto-contagiosas, como el VIH, Dengue, Malaria y la reforma del sector y mantener el acceso a servicios de salud de calidad, en forma equitativa, eficiente y oportuna.

Para el logro de lo anterior el Estado contó con el siguiente recurso profesional, e infraestructura, haciendo hincapié que de los seis (6) hospitales Nacionales, cinco (5) se encuentran en el MDC y uno (1) en San Pedro Sula, y los hospitales regionales en Atlántida, Comayagua, Copán, Choluteca, Olancho y San Pedro Sula.

Las tres (3) Clínicas Periféricas de Emergencia (CLIPPER), se encuentran en el Municipio de Distrito Central (MDC); de los Centros de salud con Médico (CESAMO), se encuentran distribuidos principalmente en Olancho (34), en Francisco Morazán (33), en Choluteca (32), en San Pedro Sula (27), Comayagua (26), Copan y Cortes con (24).

La mayor afluencia de médicos y enfermeras especializadas(os) y generales está concentrada en el Departamento de Francisco Morazán, San Pedro Sula, Olancho, Atlántida, Comayagua y Progreso.

RECURSO PROFESIONAL E INFRAESTRUCTURA												
MÉDICO		ENFERMERAS		HOSPITAL			CENTRO DE SALUD			CLÍNICAS		OTROS
Espec.	General	Planta	Auxiliares	Nac.	Reg.	Área	CESAMO	CESAR	CEO	CMI	CLIPPER	---
1266	1280	1390	5861	6	6	16	429	1044	15	69	3	79

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Secretaría de Salud.
 ◊: incluye Laboratorios Regionales, IHSS y hospitales Privados que informan a la Secretaría.

INDICADORES DE GESTIÓN DE SALUD			
AÑO 2012			
INDICADORES	ESTIMADO	AVANCE	RESULTADO
Población con servicios de salud descentralizada Lograda/Población	657,723	891,938	135.6
Programada			
Cobertura de Atención Ambulatoria Lograda/Atención Programada	57	50	87.7
Logro de Parejas Planificando/Programado Parejas Planificando	272,703	192,184	70.5
Reducción de Diarrea en niños Menores de 5 años Lograda/ Programada	138	134	97.1
Reducción de incidencia de Neumonía/Bronconeumonía en Niños	47.6	46	96.6
Menores de 5 Años/lo Programado.			
Niños Menores de 1 Año Vacunados Pentavalente Logrados/Programados.	97	100	103.1
Disminuir a menos de tres (3) la tasa de letalidad por Dengue	3.2	9.3	290.6
Reducción de la Tasa de Incidencia de la Malaria Lograda/ lo Programado	205.8	171	83.1
Reducir la Existencia de casos de VIH/SIDA a uno (1).	1.3	0.61	46.9
Porcentaje de Enfermos viviendo con VIH/SIDA recibiendo tratamiento	66	73	110.6
Antirretroviral Lograda/a lo Programado.			
Reducción de la Tasa de Incidencia de Tuberculosos Lograda/ lo Programado	49	36	73.5
(Por cada 100,000 habitantes)			

Fuente: elaboración propia con datos del informe de avance del Plan de gobierno 2012, de SEPLAN

- La cobertura de los servicios de salud ambulatoria alcanzo un 50%, que representa el 7 p.p. por debajo de la meta establecida para el año 2012 (57%), en comparación a lo alcanzado en el 2011 (53%) la cual disminuyó en 4 p.p.
- Con respecto a los esfuerzos de reducción de la mortalidad infantil, relacionadas con la diarrea, pulmonía, neumonía, poliomiélitis, los mismos muestran a través de los indicadores de desempeño que en el caso de la disentería la tasa lograda de 134 demuestra un cumplimiento del 97.10% en proporción a lo programado; mientras que lo relacionado con las enfermedades de neumonía/bronconeumonía no se logró en

3.40%. En comparación con el período del 2011 al 2012 se alcanzaron 4 p.p. de las actividades proyectadas.

- Se determina que la letalidad por dengue es ineficiente ya que en vez de disminuir la tasa se incrementó en 6.10%; mientras que en relación con el VIH/SIDA la tasa muestra un descenso de 0.61% con respecto a la meta establecida de 1.3, lo que significa un cumplimiento del 46.90% contra lo planificado.
- Los avances en materia de salud muestran que los mismos no son los esperados sobre todo en lo que concierne a la disminución de las diarreas infantiles y a las enfermedades relacionadas con la neumonía/bronconeumonía, ya que las acciones implementadas, aun no son lo suficientemente eficaces.

3. EN MATERIA DE SEGURIDAD

Ligada al objetivo 2 del plan de gobierno y relacionado con el logro en el 2038, una Honduras en total democracia, se implementaron varios proyectos comunitarios en el esquema de “Proyectos Pilotos de Policía Comunitaria”, en las Colonias: Alemán, Flor del Campo, La Joya, Ramón Amaya Amador, Río Blanco, Armenia, Cofradía y López Arellano. Como también se logró disminuir los niveles de violencia en 28 comunidades del país.

En relación al fortalecimiento de la estructura de la seguridad ciudadana, se elaboró el documento de la Política Nacional de Seguridad y Justicia 2010-2022, creándose la Comisión de Reforma de la Seguridad pública, la cual es responsable de diseñar planificar y certificar el proceso de reforma integral de la seguridad pública, que incluye propuestas de reforma de la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial.

Para fortalecer la cooperación judicial y policial, en su combate al narcotráfico y el terrorismo, se realizaron varios convenios:

- a. Para apoyar programas de investigación criminal, antipandillas, policía comunitaria, combate al narcotráfico y crimen organizado, seguridad fronteriza y administración penitenciaria, se firmó convenio con el Gobierno de los Estados Unidos a través de la Iniciativa de Seguridad Regional para América Latina Central (CARSI)³.
- b. Acuerdos de asistencia y cooperación en el combate al narcotráfico con República Dominicana, Gobierno de Guatemala, Gobierno de Costa Rica, de asistencia técnica y jurídica con el Gobierno de Colombia.
- c. Para el fortalecimiento de la prevención y control de la delincuencia se establecieron varios convenios internamente e internacionalmente, con SOPTRAVI (transporte), con la Organización de Estados Americanos y la Corte Suprema de Justicia.
- d. Mediante la aplicación de pruebas de control de confianza se depuraron 79 policías.
- e. En el contexto del fortalecimiento de la administración de justicia: se elaboró el documento “Planteamiento de la Estructura Administrativa y Funcional”; se

³ Dato obtenido del Informe de Avance de Plan de Gobierno 2010-2014, de la Secretaría de Planificación (SEPLAN).

continuó mejorando la plataforma tecnológica del Sistema de Expediente Digital Interinstitucional (SEDI).

- f. Como medidas legales se aprobaron, la Ley del Sistema Penitenciario Nacional, bajo Decreto No 23-2012, la Ley contra la trata de Personas, y la Ley Especial sobre la Intervención de las Comunicaciones.

4. EMPLEO

Para ampliar las oportunidades de una mejor calidad de vida, se aprobó la Ley para la Creación de los Regímenes Especiales Decreto 286-2012, con el objetivo de atraer la inversión y generar empleos; consolidándose el Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH), realizándose a su vez alianzas con 18 organizaciones del sector privado (Cámara de Comercio, y Asociaciones Empresariales) y 4 municipalidades (Comayagua, La Paz, La Esperanza, Marcala). En aspectos de previsión y seguridad social, se ratificó el Convenio No 102 y se revalidó el convenio No 144 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), garantizando el diálogo entre el Gobierno, empleados y trabajadores.

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL			
AÑO 2012			
META	ESTIMADO	AVANCE	RESULTADO
Erradicar en un 80.0% el trabajo infantil en niños entre los 10 y 17 años	203,320	359,617	156,297
Aumentar a 30.0% el porcentaje de trabajadores afiliados a sistemas de prevención.	25.00%	23.70%	94.80%
Reducir a 3 el número de conflictos laborales colectivos.	4	5	1.00
Mejorar en un 20.0% las condiciones laborales de la Población Económicamente Activa (PEA), con subempleo invisible.	19.10%	15.70%	82.20%
Atender mediante el Servicio Nacional de Empleo el 50.0% de la población desocupada.	38.40%	25.60%	66.67%
Haber generado en el 2014 180,000 nuevos empleos.	No se estimaron	39,364	39,364
Capacitar a 30,000 jóvenes en trabajos aptos para los sectores más dinámicos de la economía.	No se estimaron	11,820	11,820
Fuente: elaboración propia Informe de avance SEPLAN			
A/E: resultado del avance con respecto a lo estimado.			

- El trabajo infantil de 10 a 17 años en el 2012 en lugar de disminuir, tuvo un incremento de 156,297 niños laborando en relación a lo programado;
- Por otro lado se logró en un 94.8.0% la meta proyectada en relación a los trabajadores asalariados afiliados a sistemas de previsión;
- Los conflictos laborales mostraron un (1) caso más con respecto a lo planificado.
- Las condiciones laborales de la población económicamente activa (PEA) en situaciones de subempleo invisible, mostraron en las inspecciones de trabajo una mejoría del 15.7%.

- Se logró atender mediante el Servicio Nacional de Empleo un 67.0% de población desocupada, en relación a lo dispuesto a alcanzar;
- De acuerdo a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en el 2012 se generaron 39,364 empleos gracias al programa de empleo por hora y se prepararon 11,820 jóvenes para trabajar en los sectores más dinámicos de la economía.

Cabe resaltar que de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el 78.8% de la población está en edad de trabajar, comprendiendo a personas que están entre los diez (10) años y más.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL AÑO 2012										
PET		PEA		TASA DE PARTICIPACIÓN (50.0%)		OCUPADOS		TDA	TASA DE SUB EMPLEO	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Asalariados	No Asalariados		Visible	Invisible
3,175,965	3,451,591	2,196,467.0	1,168,221	69.2	33.8	1,357,865	1,886,012	3.6	10.5	43.6

PET: población en edad de trabajar, 6,627,556
PEA: población Económicamente Activa, 3,364,688
TDA: Personas que quieren trabajar y no encuentran trabajo
Población Total: 8,303,399
Fuente: elaboración propia con datos del INE

Con respecto a la población en edad de trabajar, las mujeres representan un grupo mayor que el hombre, mientras que los hombres conforman el 65.3%, que están aptos y en condiciones económicamente activos contra un 34.7% de las mujeres.

Según los resultados de la XLIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, el desempleo es uno de los problemas del mercado laboral el cual se mide con la tasa de desempleo abierto (TDA) que para el 2012 representaba el 3.6 de la población económicamente activa.

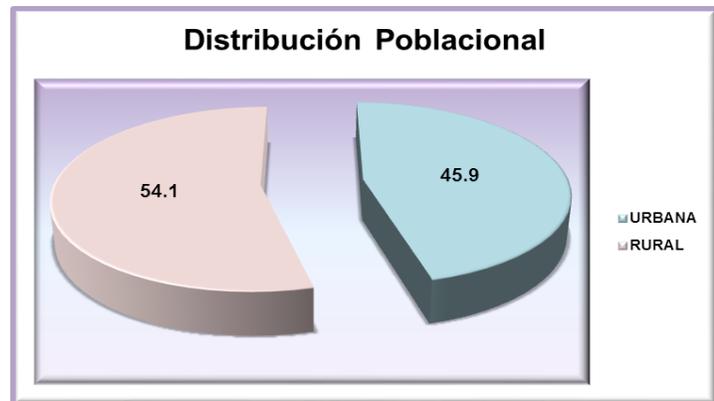
5. POBLACION

Para el 2012 y en base a la XLII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) Mayo 2012, la población era de 8,303,399; de los cuales 4,049,889 (48.8%) son hombres y 4,253,510 (51.2%) son mujeres. De esto el área rural concentra la mayor cantidad de habitantes 4,490,009 (54.07%) el resto lo constituye el área urbana (45.9%) 3,813,330.

Todo lo anterior contribuye en forma conjunta como un determinante que permite identificar y medir a través del indicador de desarrollo humano la calidad de vida de los habitantes

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL AÑO 2012			
HABITANTES		PORCENTAJE	
URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
3,813,390	4,490,009	45.9	54.1

Fuente: elaboración propia con datos del INE
Población: 8,303,399 millones de habitantes



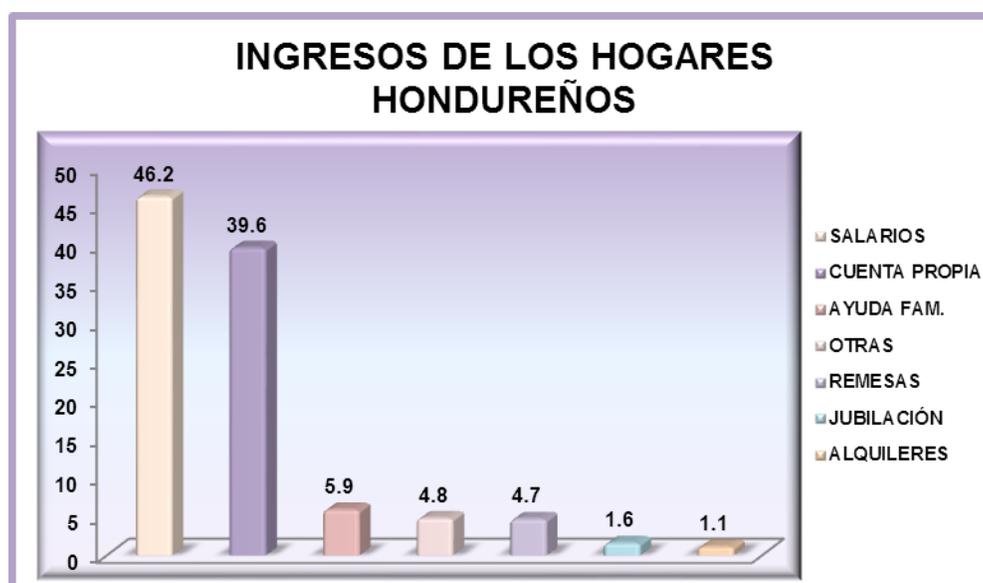
a. INGRESOS DE LOS HOGARES

Tomando como base un total de 1,822,142 hogares se estableció que el ingreso per cápita a nivel nacional es de L. 2,550.00 por mes para un jefe de hogar que solamente tiene cursado como promedio 6 años y medio de estudios, para los que no tiene ninguna preparación su sueldo apenas es de L. 1,372.00, mientras que en aquellos en que el jefe de hogar tiene educación superior llega a L. 8,067.00.

Además de los sueldos y salarios, otra fuente de ingresos de los hogares hondureños está constituida por las remesas del exterior las cuales significan el 4.7%, las ganancias como cuenta propia las que representan el 39.6% de los ingresos de las viviendas Nacionales. Como otras fuentes se pueden mencionar las ayudas familiares, pensiones y alquileres.

LOS DIFERENTES TIPOS INGRESOS DE LOS HOGARES HONDUREÑOS						
AÑO 2012						
SALARIOS	CUENTA PROPIA	AYUDA FAM.	OTRAS	REMESAS	JUBILACIÓN	ALQUILERES
46.2	39.6	5.9	4.8	4.7	1.6	1.1

Fuente: elaboración propia con datos del INE



b. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

De las 1,786,742 viviendas, solamente el 12.8% (2,300.00), carecen de un adecuado servicio de agua, mientras que un 13.1% de las viviendas Hondureñas no cuentan con un sistema de saneamiento apropiado, siendo esto más evidente en el área rural donde predominan las letrinas con pozo simple y otras adolecen de alguna forma de eliminación de excretas. El área urbana es donde predominan los inodoros conectados a alcantarilla, sobresaliendo las ciudades de San Pedro Sula y el Municipio del Distrito Central.

Todo esto según los estudios está íntimamente relacionado con el nivel educativo del jefe de hogar y el nivel de ingreso.

Con respecto a la energía este servicio es una particularidad urbana, ya que en esta zona el 98.2% de las viviendas cuenta con este servicio, mientras que solo el 63.6% de los hogares rurales lo tiene.

Cada vivienda tiene un promedio de 3.6 piezas de las cuales se utilizan en promedio 1.8 piezas para dormir utilizada por más de tres (3) personas, lo que se considera como hacinamiento.

c. POBREZA

La pobreza se entiende como un síndrome situacional en el que se asocia entre los más destacadas se enumeran: el infra consumo, la desnutrición, las precarias condiciones de la vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, etc.; como producto de ello se reflejan las pocas oportunidades que existen para generar ingresos, acceso al capital, a la tierra, al crédito, a empleos bien remunerados, a una educación de calidad, a servicios de salud, a jubilaciones y pensiones, a cargos de poder político y como el de contar con un debido sistema de justicia.

El 66.5% de los hogares hondureños se encuentran en condiciones de pobreza, ya que sus ingresos no le sirven para enfrentar el costo de la canasta básica que incluye alimentos, bienes y servicios.

El coeficiente de GINI, mide la desigualdad en los ingresos entre 0 y 1, en donde cero (0) corresponde a la igualdad perfecta y uno (1) corresponde a la desigualdad perfecta; en el 2012 Honduras presenta un valor del coeficiente GINI del 57.4%.⁴

Uno de los métodos de medición de la pobreza es el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el cual se enfoca:

1. En la disponibilidad de agua potable
2. El acceso al saneamiento básico
3. La asistencia a la escuela de niños y niñas entre 7 y 12 años
4. El número de personas dependientes por persona ocupada
5. El hacinamiento
6. El tipo de construcción de la vivienda.

Otro es el método de la línea de la pobreza (L.P.), el cual consiste en establecer la satisfacción de las necesidades básicas por medio de los ingresos.

La complementación de estos dos métodos se derivan cuatro conceptos: que el 35.0% de los hogares hondureños se encuentra en Pobreza Crónica, ya que los hogares que lo componen sus miembros no han satisfecho ninguna necesidad básica y sus ingresos están por debajo de la línea de pobreza (valor de la canasta básica).

MÉTODO INTEGRADO DE LÍNEA DE POBREZA Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS AÑO 2012			
Pobreza Crónica	Pobreza Estructural	Pobreza Reciente	Integrados Socialmente
35.0%	8.2%	31.5%	25.3%
Fuente: elaborado con datos del INE			

⁴ Dato de la XLIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) a mayo 2012.

Los hogares que suplieron la mayoría de sus necesidades y sus ingresos que superaron la línea de pobreza, fueron el 8.2% y son considerados Pobres Estructurales. Los hogares en situación de Pobreza Reciente constituyen el 31.5% ya que remediaron todas sus necesidades pero sus ingresos están por debajo de la línea de pobreza.

Y los hogares que cuentan con un ingreso suficiente que les permita lograr un nivel de vida adecuado y satisfacer sus necesidades básicas representan el 25.3%, y se les clasifica como Integrados Socialmente.

C. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS COMPARATIVO 2011-2012 ÁREAS PRIORITARIAS

Al comparar la asignación presupuestaria de las Secretarías de Educación, Salud y Seguridad, ya que están íntimamente relacionadas con sus metas y actividades, encaminadas a mejorar las condiciones de vida para la población, con el objetivo de medir el alcance de una mejor distribución en cada uno de sus recursos.

PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO					
INSTITUCIÓN	2011		2012		VARIACION EJECUTADO 2011-2012
	VIGENTE	EJECUTADO	VIGENTE	EJECUTADO	
Educación	22,210.81	21,585.85	23,123.66	22,763.97	5.46%
Salud	10,444.66	10,039.37	11,515.62	10,695.33	6.53%
Seguridad	3,785.10	3,687.86	4,065.01	3,901.40	5.79%

FUENTE: Elaboración propia con datos de SIAFI

Para el año 2012 el presupuesto a educación representó el 29.0% del total del presupuesto de ingresos del país.

PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO					
INSTITUCIÓN	2011		2012		VARIACION EJECUTADO 2011-2012
	VIGENTE	EJECUTADO	VIGENTE	EJECUTADO	
Educación	22,210.81	21,585.85	23,123.66	22,763.97	5.46%

FUENTE: Elaboración propia con datos de SIAFI.
Presupuesto de Ingresos: L. 79,558.74

De acuerdo a información proporcionada por SEFIN, el 77.63% (L.17,672,24 millones) de los recursos asignados a la Secretaría de Educación lo captura el grupo 100 de Servicios Personales, el cual está constituido por: sueldos básicos, sueldos básicos docentes los que representan el 39.0%⁵ de este estipendio, sueldos básicos docentes administrativos, personal no permanente y retribuciones extraordinarias.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO ASIGNADO A EDUCACIÓN, 2012					
MILLONES DE LEMPIRAS					
GRUPO DE GASTO	NOMBRE	VIGENTE	EJECUTADO	%ASIGNADO	
100	Servicios Personales	17,697.07	17,672.24	77.63%	
200	Servicios no Personales	342.31	270.70	1.19%	
300	Materiales y Suministros	188.32	55.39	0.24%	
400	Bienes Capitalizables	158.68	77.45	0.34%	
500	Transferencias y Donaciones	4,737.26	4,688.17	20.59%	
	TOTAL	23,123.64	22,763.95	100.0%	

Fuente: Elaboración Propia, datos SEFIN, SIAFI

En lo que corresponde al presupuesto ejecutado

PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO					
INSTITUCIÓN	2011		2012		VARIACION EJECUTADO 2011-2012
	VIGENTE	EJECUTADO	VIGENTE	EJECUTADO	
Salud	10,444.66	10,039.37	11,515.62	10,695.33	6.53%

FUENTE: Elaboración propia con datos de SIAFI.
Presupuesto de Ingresos: L. 79,558.74

⁵ Desglose de los datos tomado de reporte de Ejecución generado por SIAFI.

por la Secretaría de Salud la variación en el 2012 con respecto al año 2011 significó un incremento del 6.53% (L. 655,96 millones); donde el grupo 100 correspondiente a sueldos y salarios, el cual contrario a la Secretaría de Educación, disminuyó en un 1.13% (L. 69,92 millones). El aumento mostrado se manifestó en el resto de los grupos, por ejemplo: el grupo 200 de servicios no personales 24.27% (108.57 millones), bienes capitalizables 12.24%; y el grupo de transferencias y donaciones en un 23.56%.

VARIACIÓN DE EJECUCIÓN DE INGRESOS, POR GRUPO DEL GASTO SECRETARÍA DE SALUD 2011-2012					
GRUPO	DESCRIPCIÓN	AÑOS		VARIACIÓN	
		2011	2012	ABSOLUTA	PORCENTUAL
100	Sueldos y Salarios	6,193.95	6,124.03	- 69.92	-1.13
200	Servicios no Personales	447.35	555.92	108.57	24.27
300	Materiales y Suministros	2,173.53	2,074.39	- 99.14	-4.56
400	Bienes Capitalizables	649.93	729.45	79.52	12.24
500	Transferencias y Donaciones	979.85	1,210.73	230.88	23.56
600	Activos Financieros	0.05	0		
700	Servicios de la Deuda Pública	0	0.81	0.81	
	TOTAL	10,444.66	10,695.33	250.67	81.06%

Fuente: elaboración propia con datos de SIAFI

La Secretaría de Seguridad conformó el 5.0% del presupuesto general de la nación y mostró en el 2012 un aumento total del 5.79% con respecto al año anterior. Incremento reflejado en los grupos conformados por los sueldos y salarios (100) en 5.85% (L. 159.53 millones), servicios no personales, grupo 200 en 2.57% (L.10.28 millones) y 400 bienes capitalizables en 218.98% (L. 110.89 millones).

PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO					
INSTITUCIÓN	2011		2012		VARIACION EJECUTADO 2011-2012
	VIGENTE	EJECUTADO	VIGENTE	EJECUTADO	
Seguridad	3,785.10	3,687.86	4,065.01	3,901.40	5.79%

FUENTE: Elaboración propia con datos de SIAFI.
Presupuesto de Ingresos: L. 79,558.74

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
INCREMENTO DE INGRESOS POR GRUPO DE GASTO
COMPARATIVO 2011-2012**

GRUPO	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2011	2012	Absoluta	Porcentual
100	Sueldos y Salarios	2,727.84	2,887.37	159.53	5.85
200	Servicios no Personales	400.67	410.95	10.28	2.57
400	Bienes capitalizables	50.64	161.53	110.89	218.98

Fuente: elaboración propia con datos del SIAFI

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES

- Los ingresos totales ejecutados para el período 2012 suman un total de L. 78,671.76 millones, considerando lo mencionado anteriormente, la participación porcentual incremento en los renglones de ingresos corrientes, estos constituyen un 72.12% (L. 56,740.98 millones), así mismo para los recursos de capital un 5.46% (L. 4,299.38 millones) en relación al período 2011, caso contrario y por la baja captación de recursos mediante préstamos, el renglón de fuentes financieras tuvo una disminución en su participación porcentual al cotejarlo con el año fiscal 2011, valor representado por 22.41% (L. 17,631.40 millones) referente a los ingresos totales.
- La no implementación de medidas que permitan un manejo eficiente en el control del gasto público y mejore la calidad del mismo en cuanto a resultados obtenidos, origina un incremento en el déficit presupuestario, económico y financiero, lo que constituye en el mediano y largo plazo una amenaza para la estabilidad de las finanzas públicas.
- En las modificaciones realizadas al Presupuesto General de Ingresos de la República provenientes de Fuentes Financieras se observa una sobreestimación de los ingresos derivados de las mismas, debido a que desafortunadamente para nuestro país la circunstancia de no haberse firmado un acuerdo Stand By con el Fondo Monetario Internacional a privado a nuestro país de recursos frescos y de apoyo presupuestario.
- El notable incremento que se ha manifestado en los últimos años para atender el Servicio de la Deuda Interna y Externa por el crecimiento de la Deuda Publica, se está convirtiendo en el corto y mediano plazo en una seria amenaza para la estabilidad de las finanzas públicas, al destinar cada vez más cuantiosos recursos del país a este fin.
- La caída de los ingresos tributarios ocurrido en el año 2012, es atribuible no solamente a la débil demanda interna y la disminución de la actividad productiva del país como consecuencia de la persistencia de la crisis internacional que afecta a nuestros principales socios comerciales, sino también a las debilidades observadas en la Dirección Ejecutiva de Ingresos en la gestión de los tributos, al no poder cumplir con las metas establecidas de ingresos.
- La multiplicidad de leyes en cuanto a exoneraciones fiscales se refiere, para atraer inversión extranjera ha generado un gran sacrificio fiscal para el Estado Hondureño, esta política basada en mano de obra barata y explotación de recursos naturales, resulta en un tipo de inversión nociva que a largo plazo no resuelve los problemas de desarrollo de nuestro país.
- El Banco Central de Honduras (BCH) hasta los momentos ha manejado con cautela la política monetaria, crediticia y cambiaria; sin embargo la pérdida de Reservas Internacionales en el año 2012, debe ser un llamado de atención a las autoridades del BCH, de no permitir una abrupta o incontrolada devaluación de nuestra moneda que genere incertidumbre en el sistema financiero del país.

- La diligencia con que se ha trabajado en el recaudo de ingresos de BANHPROVI, está orientada en el manejo efectivo de los Fideicomisos donde este Banco es el Fiduciario, con buen acierto desde el punto de vista de la producción de ingresos y su control contable individualizado constituye una fortaleza de Gestión, sin embargo la no incorporación en los reportes Financieros a la Contaduría General de la República, manifiesta una debilidad muy importante no justificada; ser vigilantes en la custodia del manejo de la documentación soporte de los fideicomisos .
- Las modificaciones presupuestarias no legalizadas o no concluyente en su tiempo y forma; son también irregularidades que trascienden a los resultados de una gestión eficiente y eficaz.
- La no implementación de medidas que permitan un manejo eficiente en el control del gasto público y mejore la calidad del mismo en cuanto a resultados obtenidos, origina un incremento en el déficit presupuestario, económico y financiero, lo que constituye en el mediano y largo plazo una amenaza para la estabilidad de las finanzas públicas.
- Algunas de las Instituciones Descentralizadas a pesar de las recomendaciones de este Tribunal siguen presentando sus cifras en forma incorrecta a la Contaduría General de la República, como ser el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con facturas y cifras no percibidas; Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) sin presentar los ingresos generadas por las fuentes financieras, y Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) sin enterar el manejo de sus fideicomisos.
- La Secretaria de Cultura, Artes y Deportes sigue manejando las transferencias de las distintas federaciones deportivas, a pesar que este valor se sigue presupuestando a la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH).
- El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) sigue presentando su presupuesto de Ingresos solamente con los ingresos netos generados para la Operación de la Institución, y no los reales, a pesar de las recomendaciones emitidas.
- La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), institución generadora de sus propios ingresos se quedó por debajo de lo planificado, con un incumplimiento de -30.50% y con un decremento con respecto al período 2011 de 17.80% en la generación de sus ingresos.
- En los últimos tres años (2010, 2011 y 2012) el coeficiente GINI, que mide la desigualdad en la distribución de los ingresos, ha ascendido, mostrando así la continuidad de la inequidad. Así mismo, los resultados contra lo planificado, en las áreas de Educación, Salud y Seguridad y las debilidades aun manifiestas en el cumplimiento de mejores oportunidades en relación a la apertura de fuentes de empleo y de mejoras salariales, que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas; constituyen la razón del porque la pobreza a mayo de 2012 alcanzaba el 66.55% (1.22 millones) de los hogares hondureños.
- El logro de mejores niveles de desarrollo humano, por parte de cada gobierno dependerá del cumplimiento de los compromisos contraídos, en función de una eficaz orientación de los recursos del Estado.

B. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN NO. 1

**Al Presidente de la República
Al Presidente del Congreso Nacional
Al Ministro de la Secretaría de Finanzas**

Las modificaciones que se efectúen al Presupuesto General de Ingresos de la República deberán efectuarse en base a negociaciones avanzadas y compromisos formales de desembolso de recursos, ya que actualmente esta programación en los últimos años en un gran porcentaje no se han cumplido las expectativas en relación a las metas programadas, de llegar a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y los Organismos Multilaterales de Crédito que proporcionen al país recursos económicos y a largo plazo, para lograr esto el gobierno deberá negociar en forma seria y responsable y en las mejores condiciones favorables para el país.

RECOMENDACIÓN NO. 2

**Al Ministro de la Secretaría de Finanzas
A la Comisión de Crédito Público**

Transformar su actual política de renegociación de plazos de vencimiento de la deuda pública interna, para permitir la sostenibilidad de la misma en el corto y mediano plazo, pero también debe mantener y disminuir su crecimiento, dicha deuda interna debe ser convertida en la medida de lo posible en deuda externa a largo plazo y en condiciones más favorables para el país.

RECOMENDACIÓN NO. 3

**Al Presidente del Congreso Nacional
Al Presidente de la República**

Apoyar a La Dirección Ejecutiva de Ingresos en sus esfuerzos por lograr una mejor profesionalización de su recurso humano y su despolitización, que la transformen en un ente público más eficiente en la gestión de los ingresos públicos, para ello se le deberá apoyar financieramente trasladándole los recursos que necesite para mejorar su desempeño.

RECOMENDACIÓN NO. 4

**Al Ministro de la Secretaría de Finanzas
Al Ministro de la Secretaría de Industria y Comercio
Al Ministro Director Ejecutivo de Ingresos**

Se deberá contar con un marco legal unificado y definido en relación a las exoneraciones fiscales, la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) deberán

unificar esfuerzos y criterios para el Control de las exoneraciones y evitar el abuso de las mismas, el país no debe convertirse en un paraíso fiscal que siga atrayendo inversiones nocivas para la nación, el cual debe establecer un marco jurídico estable en materia fiscal, que permita garantizar la seguridad jurídica de las inversiones.

RECOMENDACIÓN NO. 5

**Al Ministro de la Secretaría de Finanzas
Al Presidente del Banco Central de Honduras**

Replantear la política monetaria y crediticia, buscando alternativas que fortalezcan y eficiente el manejo de la moneda Nacional, para prevenir una devaluación acelerada de la misma.

RECOMENDACIÓN NO. 6

**Al Ministro de la Secretaría de Finanzas
Al Ministro Director Ejecutivo de Ingresos**

Fortalecer los mecanismos de recaudación de los ingresos tributarios dada la importancia y trascendencia de estos en el financiamiento del gasto público, y que se reduzcan significativamente la dependencia de endeudamiento interno y externo para financiar el mismo. Para ello deberá ir eliminando subsidios (bono diez mil, transporte, energía eléctrica y replantear el gasto electoral), medidas que carecen de un adecuado control, originando con ello aplicación inadecuada de los recursos que genera al Estado.

RECOMENDACIÓN NO. 7

Al Señor Contador General de la República

Proceder de forma inmediata a cumplir con las Recomendaciones N°2 y 3 emitidas en el Informe DFI 002-2012 Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales y su Entorno Macroeconómico como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas, Período 2011 y notificado a su institución el 16 de Agosto del 2012 con respecto al tema de la rendición de Cuentas de las Instituciones Descentralizadas.

RECOMENDACIÓN NO.8

Al Director Ejecutivo del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI)

Ordenar a quien corresponda el cumplimiento del mandato emanado a través del Artículo No. 51 de la Ley Orgánica del Presupuesto, tomando en cuenta que esta recomendación ya se había elaborado bajo el Número 6 del informe que contiene la liquidación del año 2011, así mismo deberá tomarse en cuenta los niveles facultativos legalmente establecidos en las escalas de valores donde SEFIN, está autorizado previa evaluación de las justificaciones realizar ampliaciones hasta un 2% sobre el valor del Ingreso corriente, al superar este nivel solamente emite un Dictamen Favorable y es el Congreso Nacional quien resuelve en definitiva.

RECOMENDACIÓN NO. 9

Al Director Ejecutivo del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI)

Ordenar al Jefe de Fideicomisos, crear un sistema de control Interno en el manejo de los expedientes de todos y cada uno de los Fideicomisos de manera que satisfaga las necesidades básicas de los Órganos Contralores del Estado decretadas por el Congreso Nacional cuando así corresponda por el monto.

RECOMENDACIÓN NO. 10

Al Director Ejecutivo de Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

Todas las modificaciones deben estar aprobadas por la Secretaría de Finanzas y decretadas por el Congreso Nacional cuando por el monto así corresponda.

RECOMENDACIÓN NO. 11

Al Señor(A) Director(A) Del Patronato Nacional De La Infancia (PANI)

Proceder de forma inmediata al cumplimiento de la Recomendación N° 10 emitidas en el Informe DFI 002-2012 Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales y su Entorno Macroeconómico como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas, Período 2011 y notificado a su institución el 16 de Agosto del 2012 con respecto al tema de la elaboración del presupuesto de la Institución.

RECOMENDACIÓN NO. 12

Al Señor Director de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Proceder a la elaboración de un plan que contenga el saneamiento de sus cuentas por cobrar, disminución del gasto y lograr de esta forma la atracción de inversión en tecnología de última generación para poder competir en el mercado.

RECOMENDACIÓN NO. 13

Al Ministro de la Secretaría de Finanzas y el Gabinete Económico

Impulsar los recursos del país, eliminando los elementos que provocan la inequidad socioeconómica y el incremento de la pobreza, reorientando los recursos del Estado con políticas de redistribución equitativa hacia la creación de empleos bien remunerados, acceso a la tierra, al crédito, a una educación de calidad y a servicios de salud, jubilaciones y pensiones.

RECOMENDACIÓN NO. 14

Al Ministro de la Secretaría de Finanzas

Implementar políticas equilibradas en el reparto y acceso a los bienes y servicios distribuyendo y focalizando el gasto público, como instrumento importante en término de política pública, orientando la inversión en forma eficaz a áreas que permitan el desarrollo económico del país (salud, Educación, Seguridad, infraestructura).

RECOMENDACIÓN NO. 15

Al Ministro de la Secretaría de Educación

Promover una educación de calidad, donde la mayor inversión se vea reflejada, en el resultado de una formación eficiente y competitiva, que permita al hondureño poder acceder a una mejor condición de vida.

Tegucigalpa M.D.C., 28 de junio de 2013

Lic. Dulce María Umanzor Mendoza
Jefe Depto. Fiscalización de Ingresos

TUA. Vilma Nadedja Andara Flores
Técnico en Fiscalización
Jefe de Comisión